

Memorias $\frac{2013}{2014}$



PERSONAS QUE VISITARON LA
JCE Y RECIBIERON SERVICIOS

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia





Memorias $\frac{2013}{2014}$



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro

DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

MEMORIAS 2013-2014

Diseño, maquetación y arte final:
Dioni H. Peña De León

Portada: Dioni H. Peña De León

Gráficos: Dioni H. Peña De León
Luis Miguel Félix Alburquerque

Fotografías: Rafael Pacheco

Impreso en República Dominicana

®Reservados todos los derechos

Junta Central Electoral

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do

Síguenos en:



jce gobdo



@juntacentral

Índice

Presentación	3
Visión.....	9
Misión.....	11
Valores.....	13
Estadísticas de servicios ofrecidos en el período 2013-2014.....	17
• Total de servicios por área.....	18
Transparencia, gestión financiera y administrativa ...	23
• Gestión financiera y administrativa	24
– Presupuestos aprobados.....	24
– Ingresos extrapresupuestarios	25
– Total de los ingresos institucionales	26
– Ejecución presupuestaria según las asignaciones hechas por el Estado	26
– Resultado de la ejecución presupuestaria según los ingresos totales	27
– Contribución del Estado a los partidos políticos	28
• Plan de austeridad al año 2013	29
– Compras y licitaciones	30
– Concursos realizados para el período	31
– Distribución de la adjudicación	32
– Procesos destacados durante el período.....	33
• Licitación para el proceso de cedulación	34
• Adecuación, remodelación y nuevas instalaciones.....	36

• Nuevos sistemas y plataformas para garantizar el control y la racionalización en el uso de los recursos	42
– Sistema financiero	42
– Sistema de caja chica paradedependencias de la JCE	43
– Operaciones del sistema	43
– Reporte:	43
– Sistema de viáticos	44
– Manuales de procedimiento	44
• Controles internos	45
• Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.....	45
– Fondo Especial de Ayuda a Empleados con Enfermedades Catastróficas o Congénitas	46
• Acceso a la Información	46
– Buzones de sugerencias:.....	48
– JCE-RESPONDE	51
– Solicitudes de información vía Twitter y Facebook ..	51

Fortalecimiento de la Identidad y el

Registro Civil	55
• La nueva Cédula de Identidad y Electoral.....	56
– Avances tecnológicos y características del nuevo documento de identidad	56
• Aplicación para la comparación biométrica de cedulados	59
• Estadísticas del proceso de cedulaación.....	60
• Impacto de la nueva cédula en el ámbito público y privado.....	66
• Funcionamiento de las unidades móviles	68
• Medios y campañas publicitarias	74
• Comisión de Inhabilitados	78
• Modernización y automatización del Registro Civil	79
– Servicios en los actos del Estado Civil	79

• Unidad de Digitalización	81
• Unidad Central de Declaración Tardía de Nacimiento (UCDTN).....	82
• Aplicación Ley 198-11	86
• Oficinas de la Junta Central Electoral en el exterior	88
• La Sentencia No. 0168-13 y la Ley No. 169-14 ...	92
Fortalecimiento institucional	97
• Capacidad instalada: Certificación en Normas ISO	99
• Participación en la Asociación Mundial de Cuerpos Electorales y en la Unión Interamericana de Organismos Electorales	102
• Convenios de cooperación con otros organismos electorales.....	105
– Consejo Nacional Electoral de Ecuador.....	105
– Plataforma de software de conteo rápido	106
– Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay ..	107
– Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú ...	107
– Corte Electoral de Uruguay	108
– Convenio de colaboración con la Comisión Electoral de la Federación de Rusia.....	108
• Capacitación y profesionalización de los recursos humanos	109
– Programa de Formación del Estado Civil.....	109
– Maestría en “Derecho de Familia y Actos del Estado Civil”	110
• Programa de formación electoral y administración pública.....	111
– Máster Oficial en Ciencias Políticas, Concentración en Gobierno y Administración Pública	111
– Maestría en Estudios Políticos Electorales	112
– Conferencia “Información Política, Control Político y Calidad de la Democracia”	113

• Programa de formación básica para empleados	114
– Programa de formación ciudadana	115
• Convenios interinstitucionales de cooperación	116
– Plan de alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”	117
– Con la Procuraduría General de la República	119
– Con la Fiscalía del Distrito Nacional	121
– Consulta empresarial	121
– Convenio con la Asociación Dominicana de Profesores	122
– Convenio interinstitucional entre la JCE y la Major League Baseball (MLB)	123
• Seminarios y eventos internacionales.....	124
– Diálogo sobre Proyectos de Leyes: de Partidos Políticos y Reforma Electoral	124
– Seminario Internacional “Elecciones Primarias en América Latina y República Dominicana: Experiencias, balances y perspectivas”	124
– Seminario Internacional “Elecciones y Tecnología” ..	126
• Eventos especiales.....	127
– Gala de reconocimientos	127
– Biblioteca Básica para el Oficial del Estado Civil	129
– Los símbolos patrios y la identidad nacional.....	130
– Presentación teatral “El Duarte Joven”	131
– Conferencia “El Poder Electoral de la República Bolivariana”	132
Con miras a las elecciones del 2016.....	135
• Creación de colegios electorales.....	135
• Actualización de la división territorial en la base de datos	136
• Padrón Electoral	136
• Audiencias públicas.....	140

Relación con el Congreso Nacional	141
• Iniciativas legislativas.....	143
• Rendición de cuentas	145
Comisiones del Pleno y programas especiales.....	147
• Comisión de Juntas y Partidos Políticos.....	148
• Comisión de Oficialías	151
• Comisión de Políticas de Igualdad de Género ..	155
– Cine Fórum “Las Sufragistas”	155
– Evento sobre la prevención de la violencia de género	156
– Reunión de trabajo con el Pleno de la JCE sobre la implementación de la política de igualdad de género institucional	156
– Mesa de discusión “Dificultades de la representación política de las mujeres en América Latina: El camino hacia la paridad de las mujeres” ..	157
– Mesa de género por igualdad entre hombres y mujeres”	158
– Biblioteca de género.....	159
• Programas de asistencia y apoyo.....	160
– Derechos de las personas con discapacidad	160
– Año 2014: Integración de las personas con discapacidad al trabajo remunerativo en la JCE	162
– Programa de Visitas Educativas	162
Proceso de cedulaación en gráficas.....	165



Presentación



Presentación

Por nueva vez presentamos, en ajustado resumen, las memorias correspondientes al periodo enero 2013 – diciembre 2014, con el interés de satisfacer la necesidad de información que sobre nuestros actos de gestión, administración y ejecución presupuestaria necesita conocer la ciudadanía; para medir, o tener idea, de la forma en que se utilizan los recursos aportados por los contribuyentes, en la implementación de políticas públicas, desde cada una de las instancias estatales.

Nuestro accionar, en el lapso de tiempo comprendido en estas memorias, ha estado sustentado en el cumplimiento del Plan Estratégico 2010-2016, que guía la presente administración, y descansa en “tres ejes temáticos, vinculados al quehacer institucional, con un enfoque integral para el trabajo. Así, encontramos objetivos sobre consolidación de los procesos electorales; fortalecimiento del Registro Civil y la identidad ciudadana y fortalecimiento institucional”.

En efecto, en el Plan Estratégico 2010-2016, la JCE estableció que el 2013 sería el “Año de la consolidación del fortalecimiento institucional y la calidad y calidez en los servicios”. La rendición de cuentas explícita, sirve de referencia a la sociedad, para evaluar hasta dónde la práctica institucional se correspondió con lo programado.

Fortalecimiento institucional

En los logros de la presente gestión, se presenta lo que se reproduce en el Evangelio de San Mateos (20:16) y se sintetiza en la expresión popularizada por generaciones seglares: “Los últimos serán los primeros”. Por razones vinculadas a la naturaleza de nuestra Institución, y al papel que ésta debe jugar en la consolidación de la democracia, la Sentencia TC/0305/14, dictada por el Tribunal Constitucional el 22 de diciembre de 2014, es un acontecimiento trascendente no solo para la JCE, sino para la democracia dominicana.



La presidencia de la JCE sometió una acción en conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, que permitió establecer de manera explícita, cuáles son los alcances y límites de la independencia y autonomía que confiere la Carta Magna, no solo con validez para este órgano constitucional, sino para todos los llamados “órganos Extrapoder”; de una vez y para siempre, asumiendo el espíritu del Constituyente, que establece: “La Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia”¹.

El Tribunal Constitucional consagró en su sentencia de cierre, que los órganos Extrapoder creados por la Constitución fortalecen el principio de separación de Poderes, por estar “situados en el vértice de la organización política, en posición de relativa paridad e independencia respecto de los poderes públicos tradicionales”; por recibir “directamente de la Constitución el estatus y competencias esenciales que definen su posición institucional en la estructura del Estado”.

La Sentencia TC/0305/14 responde las inquietudes de quienes a través de la historia democrática han demandado que la Junta Central Electoral esté al margen de cualquier posibilidad de injerencia.

En la parte dedicada al “Análisis del Conflicto”, el Tribunal Constitucional establece que: “La autonomía, en el derecho público, constituye una noción polisémica porque tiene múltiples dimensiones y se emplea en diversos sentidos en el campo de la distribución del poder, conforme a la concepción específica acerca de la forma jurídico-política del Estado que define la Carta Magna (...) Así, los órganos constitucionales están dotados de una autonomía reforzada, es decir, de un grado tal de autonomía muy superior al de los entes administrativos y municipales, que les garantiza una esfera libre de controles e injerencias del Poder Ejecutivo.”

“El estatus que la Constitución de 2010 le asegura al órgano electoral impide que sus competencias fundamentales, accesorias e instrumentales puedan ser limitadas irrazonablemente por el órgano legislativo; y menos aún subordinarlas ni someterlas a la supervigilancia o control, en sede administrativa, de organismos dependientes del Poder Ejecutivo, ya que

¹ Constitución de la República Dominicana, artículo 212.



esto implicaría eliminar la jerarquía que le corresponde como órgano fundamental del Estado y también desconocer la autonomía constitucional de la que se encuentra revestido. La Junta Central Electoral tiene la obligación de garantizar la libre expresión y transparente resultado de la voluntad popular electoral sin interferencias de otro poder u órgano del Estado”.

Dado que, a decir de nuestra Constitución, en el artículo 184, las decisiones del TC, “son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado”; con esta sentencia culmina la lucha en las instancias legales, para que exista una Junta Central Electoral con plena autonomía, libre de injerencias factibles de atentar contra la independencia que le compete, para organizar procesos dotados de legitimidad.

Desde nuestro punto de vista, este hecho, sin lugar a dudas, constituye el principal logro institucional, y el aporte más trascendente en la consagración del órgano electoral, como instancia autónoma para decidir los asuntos inherentes a sus atribuciones, entre otros aspectos contenidos en la memoria.

Se destaca la obtención de dos certificaciones de gestión de calidad de las normas ISO, que sirven para elevar y medir el nivel cualitativo de los diferentes servicios a la ciudadanía, y estandarizar los procedimientos internos de que disponemos. La ISO 9001:2008 y la ISO/TS 17582, esta última, una norma técnica de calidad electoral especializada, y la primera en ser aplicada a un órgano electoral.

Consolidación de los procesos electorales

Como parte de los trabajos de consolidación de los procesos electorales, desarrollamos una intensa labor dirigida a concientizar sobre la necesidad de la aprobación de los proyectos de reforma a la ley del Régimen Electoral, o Ley Orgánica, y crear la Ley de Partidos Políticos, con la organización de conferencias, seminarios, talleres, y otros eventos; así como la integración del liderazgo político y expertos regionales, obteniendo significativos avances en esa materia. Además de introducir otros proyectos de leyes de nuestra competencia, haciendo uso de la iniciativa legislativa que nos confiere el artículo 96 de la Carta Sustantiva.

En el proceso de formación y capacitación, se llevaron a cabo varios programas, tales como, la Maestría Oficial en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública, ésta, en coordinación con las universidades



Católica de Santo Domingo y Complutense de Madrid, y la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil; así como la Maestría en Estudios Políticos Electorales, con el aval de la Universidad de Granada, la Madre y Maestra, la EFEC y el auspicio de la Agencia de Cooperación Española (AECI), entre otros.

Como parte de la consolidación electoral, se desarrollaron varios convenios de acompañamiento y cooperación, con nuestros homólogos de la Región y de otros continentes, mediante los cuales se facilitó, de manera honorífica, el software y los equipos utilizados para el escaneo, digitación, transmisión y cómputo electoral, contribuyendo de esta manera con la transparencia electoral en varios países de la Región.

Por primera vez en la historia de la República, la función electoral dominicana ejerció la presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), y la vicepresidencia de la única institución mundial que agrupa más de 100 órganos electorales, procedentes de los cinco continentes: la Asociación Mundial de Órganos Electorales (AWEB por sus siglas en Inglés)

Fortalecimiento del Registro Civil y la Identidad Ciudadana

En el tiempo objeto de esta exposición, fuimos testigos de un acontecimiento que marcó la República Dominicana. Fue la definición de un tema polémico por cerca de 100 años. Se trata de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, 0168/13, que puso fin a los cuestionamientos generados en contra de la Resolución 12-2007, del Pleno de la Junta Central Electoral, que estableció un procedimiento para el registro de los hijos de ciudadanos extranjeros en situación irregular. En dicha sentencia, se reconoció que la JCE actuó en estricto apego a lo que establece la Constitución, desde el año 1929. Mediante este instrumento jurídico y las medidas complementarias, contenidas en el Plan Nacional de Regularización y la Ley 169-14, se produjo la reforma migratoria más integral y flexible de toda la región, en la última década.

Como consecuencia de la sentencia, se puso a cargo de la JCE la realización de una auditoría general de nuestro Registro; además, se solicitó el concurso de nuestro órgano para apoyar el Plan de Regularización de Extranjeros. En ambos casos, se registran importantes avances, que tendrán un significativo impacto en el fortalecimiento de la identidad Nacional.

Paralelamente, marcha de manera exitosa el proceso de renovación de la Cédula de Identidad y Electoral, logrando cifras récords, que superaron las expectativas iniciales.



Como consecuencia de la continuación del proceso de automatización y modernización, ampliamos nuestra cobertura de servicios, y las estadísticas reflejan que fueron atendidas de forma presencial, 15 millones 149 mil 844 solicitudes, de manera satisfactoria y en tiempos récords de respuesta a los ciudadanos.

Transparencia

Transversal a todas estas actuaciones, ha sido la política de transparencia en todo el accionar de la Junta, siendo objeto incluso de reconocimientos por instituciones nacionales y extranjeras. En este documento, encontrarán amplios detalles sobre la forma en que se administran los recursos en la Institución; por demás, en este período se hizo entrega de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas, que en su parte dispositiva estableció que “el estado de ejecución presupuestaria presenta razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los ingresos recibidos y desembolsos realizados por la Junta Central Electoral”. Así mismo, en la ampliación de la política de transparencia, se instituyeron las primeras comisiones de veedurías ciudadanas en República Dominicana.

Como colofón, me permito refrescar las palabras de la presidenta de la Cámara de Cuentas, al recibir una comisión de la Junta Central Electoral: “yo le decía al Presidente de la Junta Central Electoral (JCE), doctor Roberto Rosario Márquez, que muy pocas entidades cumplen con ese mandato -podríamos decir que ninguna... Pero el cumplimiento de que a los 90 días tengan que presentar un legajo documental que soporte las observaciones que tenían que mejorar y son muy pocas las instituciones que lo hacen y es la PRIMERA VEZ, esto es inédito es la PRIMERA VEZ que una institución viene a la Cámara de Cuentas a entregarlo, por eso nos sentimos gratamente satisfechos de la gestión del magistrado Roberto Rosario Márquez”.

Dr. Roberto Rosario Márquez,
Presidente de la Junta Central Electoral





Visión

“ser una institución modelo de servicio público con prestigio nacional e internacional, con gran sentido de la responsabilidad social, que de manera eficiente haga uso de la tecnología de vanguardia y de los recursos humanos, con el principal objetivo de organizar procesos electorales con equidad, de forma transparente, cuyos resultados estén basados en la credibilidad y legitimidad; y administrar el registro civil y la identidad con un alto grado de vocación de servicio, apegados a la correcta aplicación de las leyes.”





Misión

“Disponer de datos del registro civil, que sean seguros, confiables y permanentes, así garantizamos la integridad y la seguridad de la identidad de la ciudadanía, ofreciendo siempre un servicio eficiente y de alta calidad, cumpliendo con las normativas legales existentes.”

“Organizar los procesos electorales con transparencia para que los resultados expresen la voluntad ciudadana, basados en la legitimidad y credibilidad; garantizando los derechos políticos de los ciudadanos; consolidando los procesos democráticos en el país y en los partidos políticos”.



ALTAGRACIA
CARMONA





Valores

Partiendo de las funciones que la Constitución de la República y las leyes ponen bajo responsabilidad de la Junta Central Electoral, hemos definido cuáles deben ser los valores que normen todas nuestras actuaciones y decisiones, a saber son estos:

- *Credibilidad*
- *Objetividad*
- *Transparencia*
- *Equidad*
- *Eficiencia*
- *Integridad*
- *Lealtad*



Estadísticas de servicios ofrecidos en el período 2013-2014

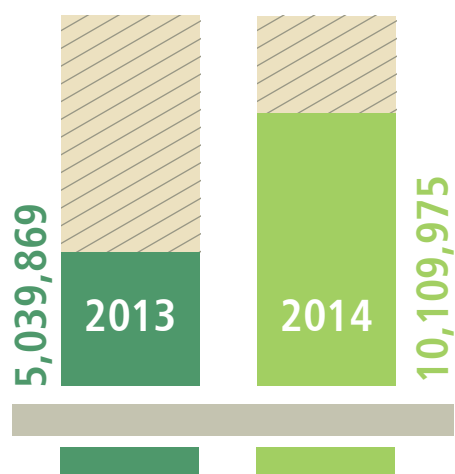
Estadísticas de servicios ofrecidos en el período 2013-2014

El Pleno de la JCE definió como estrategia, una cultura de servicios orientada por la justa valoración de los ciudadanos y las ciudadanas que acuden a la Institución a resolver asuntos relativos a sus actos vitales, y por la necesidad de proteger la identidad, vista ésta como patrimonio de la nación, y como garantía de un efectivo acceso a los derechos fundamentales, consagrados en la Carta Magna.

Plasmar en realidad los valores que guían la Institución es un compromiso ineludible, vinculado a una filosofía de servicio donde predomine la profesionalidad, la eficiencia y la máxima calidad posible; que garantice a quienes acuden a nuestras oficinas la satisfacción de ser atendidos con prontitud, en espacios adecuados y cercanos a sus comunidades, proporcionándoles ahorro de tiempo y de recursos económicos.

Desde el primero de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, la Junta Central Electoral concedió **15 millones 149,844**, servicios. De éstos, **5,039,869** corresponden al 2013, y 10,109,975 al 2014.

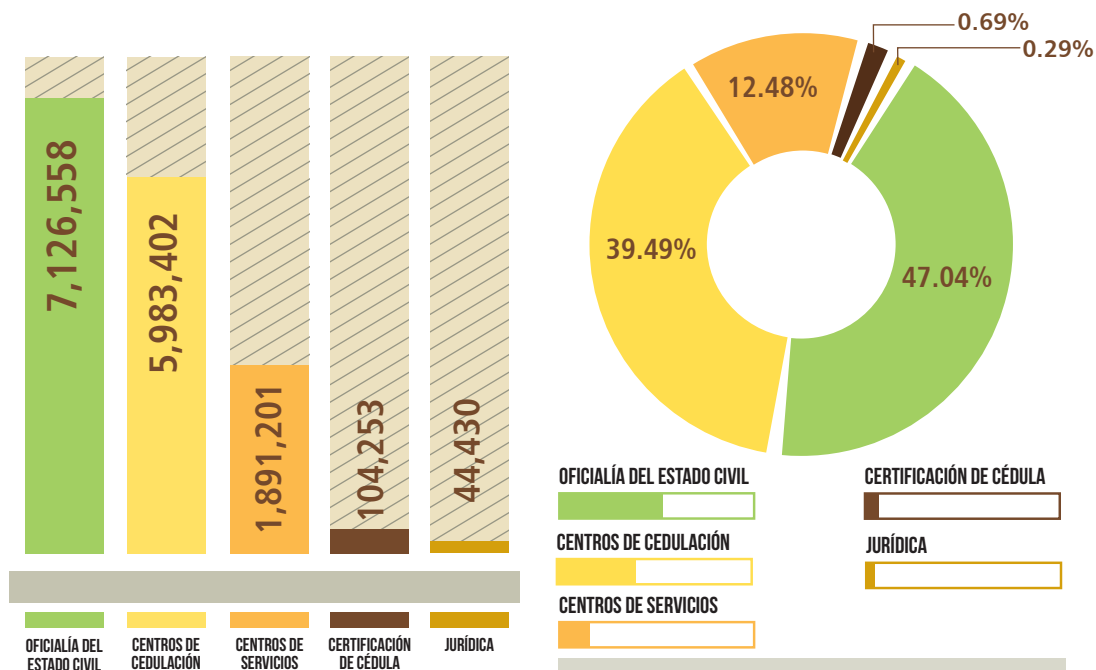
TOTAL DE SERVICIOS POR AÑO



AÑO	CANTIDAD
2013	5,039,869
2014	10,109,975
TOTAL	15,149,844

Total de servicios por área

Las oficialías del Registro Civil continúan siendo las receptoras de mayor cantidad de ciudadanos que acuden a recibir los servicios, tal como se evidencia en la tabla siguiente. Por área las oficialías representan **7,126,558**.

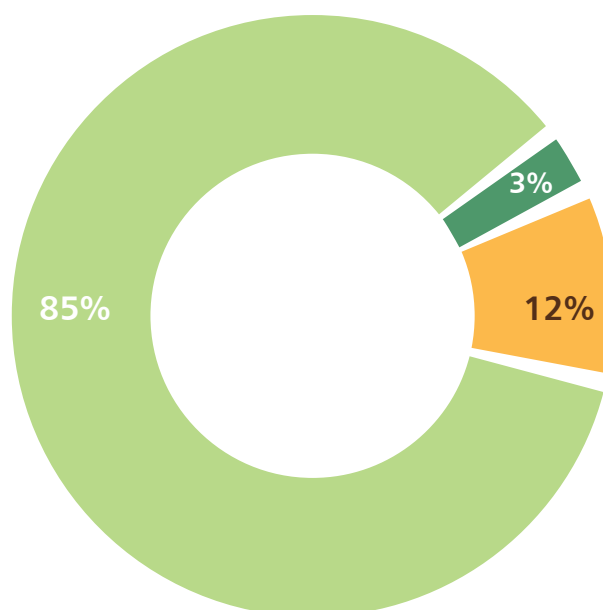


ÁREA	2013	2014	TOTAL
Oficialías del Estado Civil	3,394,683	3,731,875	7,126,558
Centros de Cédulación	641,688	5,341,714	5,983,402
Centros de Servicios	938,259	952,942	1,891,201
Certificación de Cédula	45,874	58,379	104,253
Jurídica	19,365	25,065	44,430
TOTAL	5,039,869	10,109,975	15,149,844

Una de las metas propuestas es reducir a su mínima expresión el tiempo que los ciudadanos deben esperar para ser atendidos. Los avances en este objetivo han sido muy importantes, tal como lo

demuestra el gráfico siguiente, en el cual se puede apreciar que la mayoría de los servicios en la Oficina Central del Registro Civil, se ofrece en menos de dos horas.

TIEMPO DE RESPUESTA EN LAS SOLICITUDES REALIZADAS EN LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Los usuarios de la Oficina Central del Registro Civil, en el Centro de los Héroes, han considerado muy positivo el cambio. La reducción de tiempo ha contribuido a liberar a los ciudadanos y ciudadanas de las garras de los llamados “buscones”.



Transparencia, gestión financiera y administrativa

Transparencia, gestión financiera y administrativa

Desde que inició sus funciones, el Pleno se propuso una gestión administrativa donde predomine la transparencia y racionalización en el manejo de los recursos que proporciona la sociedad dominicana a este organismo constitucional, a través de los aportes del Estado y el pago de servicios. La gestión y ejecutorias financieras y administrativas estuvieron orientadas por el Plan Estratégico 2010-2016, de acuerdo a las metas y acciones definidas en ese tiempo.

En su última auditoría a la JCE, cuyos trabajos se desarrollaron desde el 15 de febrero al 27 de septiembre del año 2013, la Cámara de Cuentas de la República, determinó que la ejecución presupuestaria de esta Institución se correspondió plenamente con los cánones legales, específicamente la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. En el informe elaborado se estableció que: *“el estado de ejecución presupuestaria presenta razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los ingresos recibidos y desembolsos realizados por la Junta Central Electoral”*.

Gestión financiera y administrativa

Presupuestos aprobados

Por concepto de los presupuestos asignados por el Estado en 2013 y 2014, la Junta Central Electoral recibió **RD\$6,001,790,000.00 (seis mil un millones, setecientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100)**, para cubrir los gastos operacionales y de carga fija de este órgano electoral y sus dependencias, en el país y en el exterior, a saber:

- Sede Central, localizada en la Av. 27 de Febrero esq. Av. Luperón; En la que funcionan los principales departamentos administrativos y de Dirección Nacional, entre ellos:
 - Secretaría General;
 - Comisiones del Pleno;
 - Dirección General Administrativa;
 - Dirección Nacional de Registro Civil,
 - Dirección General de Cedulación,
 - Dirección Nacional de Registro Electoral,
 - Dirección Nacional de Elecciones,
 - Consultoría Jurídica,
 - Dirección Financiera,
 - Auditoría Interna,
 - Dirección de Partidos Políticos,
 - Dirección de Inspectoría,
 - Dirección de Informática,

- Dirección de Comunicaciones,
- Dirección de Recursos Humanos;
- Comisión de Compras y Licitaciones;
- Oficina de Administración del Plan de Retiro Pensiones y Jubilaciones;
- Junta Electoral del Distrito; en el Centro de los Héroes de Maimón, Constanza y Estero Hondo;
- Oficina Central del Estado Civil, localizada en Centro de los Héroes de Maimón, Constanza y Estero Hondo;
- 155 Juntas Electorales;
- 165 Oficialías del Estado Civil;
- 61 Delegaciones de Oficialías en hospitales (57 automatizadas);
- 10 Unidades Móviles de Declaración Tardía;
- 7 Centros de Servicios;
- 176 Centros de Cedulación;
- 75 Unidades Móviles de Cedulación;
- 11 Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior.

Del total aprobado para el período de referencia, fueron recibidos **RD\$5,801,790,000.00 (cinco mil ochocientos un mil millones, setecientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100)**, por concepto de cuota presupuestaria; más **RD\$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos domi-**

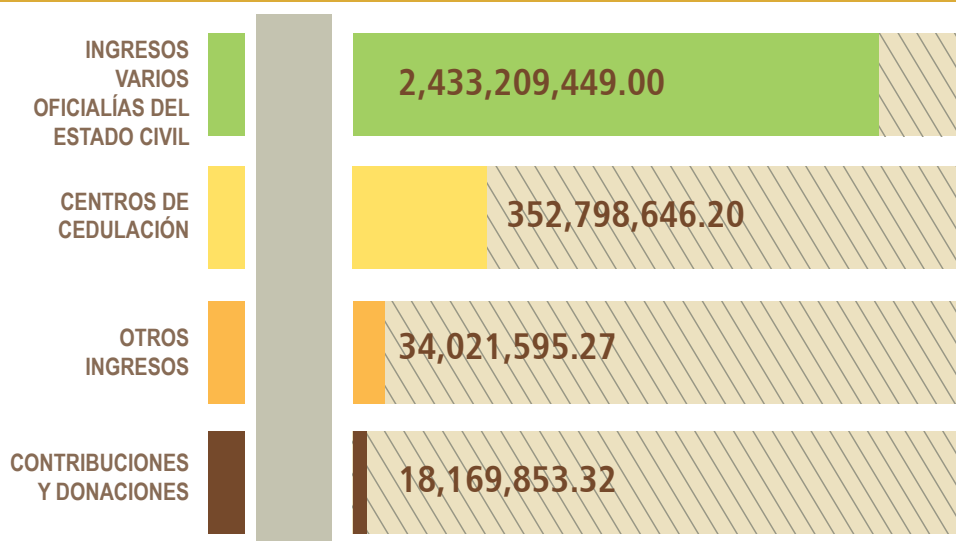
nicanos con 00/100) aportados por el Estado a la Junta Central Electoral, como contribución para cubrir parte de las erogaciones realizadas por este órgano electoral de su presupuesto, en cumplimiento del mandato emanado de la sentencia TC/0168/13, emitida por el Tribunal Constitucional, referente a la auditoría física a los folios del Registro Civil, y a la aplicación de la Ley 169-14 sobre regulación de extranjeros que residen ilegalmente en República Dominicana.

Ingresos extrapresupuestarios

Durante el período analizado la Junta Central Electoral, por concepto de autogestión institucional, recibió RD\$2,838,199,543.79 (dos mil ochocientos treinta y ocho millones, ciento noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 79/100), de los cuales RD\$2,786,008,095.20

(dos mil setecientos ochenta y seis millones, ocho mil noventa y cinco pesos dominicanos con 20/100), correspondieron a ingresos por los servicios de Registro Civil, Cedulación, Registro Electoral y Consultoría Jurídica; RD\$34,021,595.27 (treinta y cuatro millones, veintiún mil quinientos noventa y cinco pesos dominicanos con 27/100), no pertenecientes a otros ingresos institucionales; y la suma de RD\$18,169,853.32 (dieciocho millones, ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 32/100), por concepto de contribuciones y donaciones provenientes del Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS), como aporte a la JCE por la dotación de documentos de identidad a personas categorizadas como “pobres” por el Sistema Único de Beneficios (SIUBEN).

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS (01/01/2013-31/12/2014)

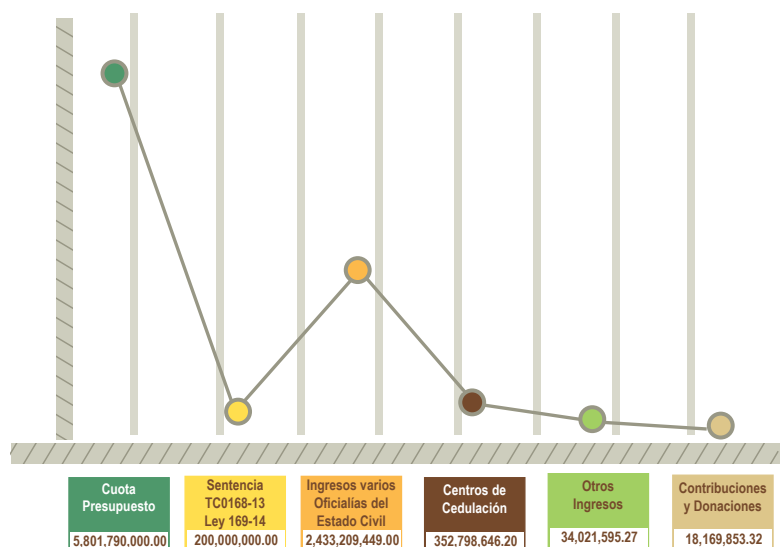


Total de los ingresos institucionales

Durante el período en cuestión, el total de los ingresos recibidos fue de RD\$8,839,989,543.79 (ocho mil, ocho-

cientos treinta y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 79/100).

TOTAL DE INGRESOS INSTITUCIONALES RECIBIDOS POR TIPO DE ACTIVIDAD (01/01/2013 - 31/12/2014)



Ejecución presupuestaria según las asignaciones hechas por el Estado

Desde el primero de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, las operaciones presupuestarias de la Junta Central Electoral reflejan un sobregiro de RD\$3,434,538,599.38 (tres mil cuatrocientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos dominicanos con 38/100), en relación al presupuesto asignado por el Estado, que totalizó RD\$6,001,790,000.00 (seis mil un millones, setecientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100).

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO

(VALORES EN RD\$)

DESCRIPCIÓN	MONTO
Asignación presupuestaria recibida	6,001,790,000.00
Menos: Total gastos ejecutados	9,436,328,599.38
Sobregiro presupuestario al 31/12/2014	(3,434,538,599.38)

Resultado de la ejecución presupuestaria según los ingresos totales

El total de ingresos fue de RD\$8,839,226,043.79 (ocho mil ochocientos treinta y nueve millones, doscientos veinte y seis mil cuarenta y tres pesos con 79/100). El resultado de las operaciones presupuestarias

durante el período, refleja un déficit de RD\$597,102,555.59 (quinientos noventa y siete millones, ciento dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 59/100).

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE AL TOTAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES RECIBIDOS (VALORES EN RD\$)		
DESCRIPCIÓN	MONTO	RESULTADO
Total de ingresos recibidos		8,839,226,043.79
Asignación presupuestaria recibida	6,001,790,000.00	
Ingresos extrapresupuestarios	2,837,436,043.79	
Menos: Total gastos ejecutados		9,436,328,599.38
Menos: Total gastos ejecutados	9,436,328,599.38	
Resultado financiero al 31/12/2014		(597,102,555.59)

GASTOS POR SERVICIOS DEL 1ro. DE ENERO, 2013 AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

(VALORES EN RD\$)

DESCRIPCIÓN	MONTO
Seguros	547,089,331.29
Servicios de comunicaciones	253,653,197.89
Servicios básicos	238,507,347.79
Publicidad, impresión y encuadernación	349,039,027.75
Alquileres	175,798,365.00
Servicios diversos	215,079,564.80
Transporte y almacenaje	31,389,727.04
TOTAL GASTOS POR SERVICIOS	1,810,556,561.56

GASTOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA A LOS FOLIOS DEL REGISTRO CIVIL Y APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS

DESCRIPCIÓN	MONTO
Servicios personales	7,395,878.55
Servicios no personales	4,925,040.00
Materiales y suministros	1,384,760.27
Inversión en activos fijos	227,600,334.25
TOTAL	241,306,013.07

DISPONIBLE EN BANCO AL 31/12/2014

DESCRIPCIÓN	MONTO
Cuentas corrientes	16,285,229.59
Cuentas de ahorros	3,864,167.21
Disponibilidad bancaria al 31/12/2014	20,149,396.80

Contribución del Estado a los partidos políticos

En cumplimiento de los artículos 48 al 55, de la Ley Electoral No. 275-97, los partidos políticos que mantienen reconocimiento ante la Junta Central Electoral, recibieron a través de esta Institución las asignaciones correspondientes al período enero de 2013 a diciembre de 2014, por **RD\$1,610,086,919.92** (mil seiscientos

diez millones, ochenta y seis mil novecientos diecinueve pesos con 92/100) por concepto de la contribución económica del Estado. Estos fondos fueron distribuidos de conformidad al Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos aprobado por el Pleno.

CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DOMINICANO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (01/01/2013 - 30/11/2014)			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	2013	2014	TOTALES
Partido Revolucionario Dominicano	214,678,256.00	214,678,256.00	429,356,512.00
Partido de la Liberación Dominicana	214,678,256.00	214,678,256.00	429,356,512.00
Partido Reformista Social Cristiano	214,678,256.00	214,678,256.00	429,356,512.00
Movimiento Democrático Alternativo	14,505,475.27	14,505,475.27	29,010,950.54
Bloque Institucional Social Demócrata	12,350,473.74	12,350,473.74	24,700,947.48
Partido Revolucionario Social Demócrata	11,191,334.11	11,191,334.11	22,382,668.22
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano	10,998,309.44	10,998,309.44	21,996,618.88
Partido Unión Demócrata Cristiana	8,300,591.26	8,300,591.26	16,601,182.52
Partido Humanista Dominicano	8,177,416.84	8,177,416.84	16,354,833.68
Fuerza Nacional Progresista	8,044,326.76	8,044,326.76	16,088,653.52
Partido Cívico Renovador	7,363,341.87	7,363,341.87	14,726,683.74
Partido de los Trabajadores Dominicanos	7,261,100.49	7,261,100.49	14,522,200.98
Partido Popular Cristiano	6,823,489.75	6,823,489.75	13,646,979.50
Partido de Acción Liberal	6,706,925.76	6,706,925.76	13,413,851.52
Partido Alianza Social Dominicana	6,485,255.87	6,485,255.87	12,970,511.74
Partido Socialista Verde	5,972,176.00	5,972,176.00	11,944,352.00
Partido de Unidad Nacional	5,760,972.63	5,760,972.63	11,521,945.26
Partido Demócrata Institucional	5,679,994.80	5,679,994.80	11,359,989.61
Partido Liberal de la República Dominicana	5,677,240.47	5,677,240.47	11,354,480.94
Partido Demócrata Popular	5,424,060.84	5,424,060.84	10,848,121.68
Partido Dominicanos por el Cambio	5,418,882.66	5,418,882.66	10,837,765.32
Frente Amplio	5,111,497.48	5,111,497.48	10,222,994.96
Partido Alianza por la Democracia	4,947,779.06	4,947,779.06	9,895,558.12
Partido Nacional de Veteranos y Civiles	4,389,858.42	4,389,858.42	8,779,716.84
Partido Revolucionario Independiente	4,389,858.42	4,389,858.42	8,779,716.84
Movimiento Independiente Unidad y Progreso	28,330.06	28,330.06	56,660.04
TOTALES	805,043,460.00	805,043,460.00	1,610,086,919.92

Plan de austeridad al año 2013

Como resultado del cierre de las oficinas en el exterior, en el 2013, el gasto fue reducido en aproximadamente **RD\$113,625,772.09 (ciento trece millones, seiscientos veinticinco mil setecientos setenta y dos pesos dominicanos, con 09/100)** cantidad igual a la desembolsada durante el año 2012. El 92%, equivalente a **RD\$105,135,994.00 (ciento cinco millones, ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos dominicanos con 00/100)**, corresponde a salarios; los restantes **RD\$8,489,778.09 (ocho millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos dominicanos con 09/100)**, corresponden a renta de locales, teléfono, y otros gastos menores. No se incluyen gastos de papel de seguridad, plásticos, cintas para cédulas y equipos, entre otros; porque los mismos les eran suplidos desde Santo Domingo.

A la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), para el año 2013, de acuerdo a su Reglamento le correspondían **RD\$84,828,640.00 (ochenta y cuatro millones, ochocientos veintiocho mil seiscientos cuarenta con 00/100)**, equivalente al 3.20% de los

ingresos para asuntos operacionales de la Junta Central Electoral. Mediante un proceso de revisión, ajustes y replanteo de la forma de operar y administrar las actividades, de manera coordinada con la directora de la escuela, doctora Odalys Otero, logramos una ejecución del Plan Operativo Anual aprobado por el Consejo Académico, con un presupuesto de **RD\$35,067,760.00 (treinta y cinco millones, sesenta y siete mil setecientos sesenta pesos dominicanos con 00/100)**; de éstos, **RD\$4,117,500.00 (cuatro millones, ciento diecisiete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100)**, fueron financiados por organismos internacionales, quedando reducida la aportación de la JCE a **RD\$30,950,260.00 (treinta millones, novecientos cincuenta mil doscientos sesenta pesos dominicanos con 00/100)**. Desde enero hasta diciembre de 2013, el ahorro obtenido por las medidas aplicadas en las actividades de la EFEC, ascendió a **RD\$53,878,380.00 (cincuenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos dominicanos con 00/100)**.

Como resultado del pago de prestaciones al personal de las oficinas del

exterior, al 31 de enero 2013, la deuda con el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, se elevó a **RD\$610,836,254.47 (seiscientos diez millones, ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos, con 47/100)**. Al 31 de diciembre de 2013 esta deuda fue saldada en su totalidad.

Compras y licitaciones

Para garantizar la aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, el 31 de octubre del 2012, el Pleno modificó el Reglamento; y aumentó el nivel de decisión de la Comisión de Compras y Licitaciones, órgano responsable de conducir y ejecutar las transacciones que excedan los **RD\$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100)**.

El Observatorio a las Contrataciones Públicas en República Dominicana, realizado por el Grupo Gestión Moderna en el año 2010, para Participación Ciudadana, Fundación Institucionalidad y Justicia, Centro de Investigación y Estudios Sociales de la Universidad Iberoamericana, y Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social, del Instituto Tecnológico de Santo Domingo; incluyó a la JCE entre las instituciones que utilizan los pliegos de

condiciones específicas, de acuerdo a la Ley. En dicho documento se recomendó priorizar algunas iniciativas para la implementación integral de la Ley 340-06, las cuales ha venido cumpliendo la Junta Central Electoral, a saber:

- Elaborar planes anuales para las contrataciones de bienes y servicios, consistentes con las aprobaciones presupuestarias para cada ejercicio anual;
- Implementar documentos estándares para bienes, servicios y obras;
- Tener registros de proveedores debidamente acreditados, conforme al mandato de la ley;
- Poner en operación el Sistema de Información de Precios;
- Tener comités de licitaciones constituidos conforme al mandato de la ley;
- Obligatoriedad de publicitar todas las contrataciones, a través de licitaciones públicas y restringidas;
- Tener adecuadas distribuciones de funciones en las unidades institucionales de compras, y personal capacitado.

Concursos realizados para el período

Siguiendo estas prerrogativas, fueron implementados cuatro tipos de procedimientos:

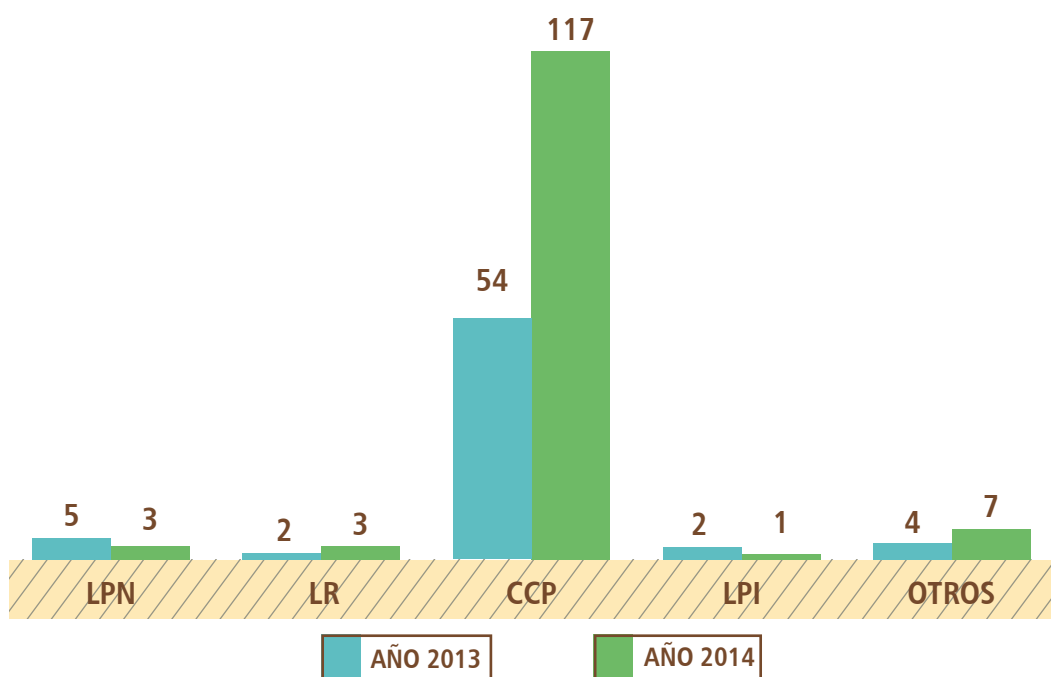
- a) Licitación Pública Nacional;
- b) Licitación Pública Internacional;
- c) Licitación Restringida; y
- d) Comparación de Precios.

La Comisión de Compras y Licitaciones convocó 198 eventos, de los cuales 8 fueron realizados bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), 5 Licitaciones Restringidas (LR), 3 Licitaciones Públicas Internacionales (LPI);

11 concierne a casos de excepción (CE) y 171 a concursos por Comparación de Precios (CCP).

De 934 proponentes en estos concursos, una cantidad significativa corresponde a empresas o personas físicas diferentes. De un total de 249 adjudicaciones, el 55% benefició a las micros, pequeñas y medianas empresas; las grandes empresas fueron adjudicatarias en un 22 %, y 23% correspondió a empresas que figuran como “no clasificadas” en el Registro de Proveedores del Estado.

CONCURSOS REALIZADOS

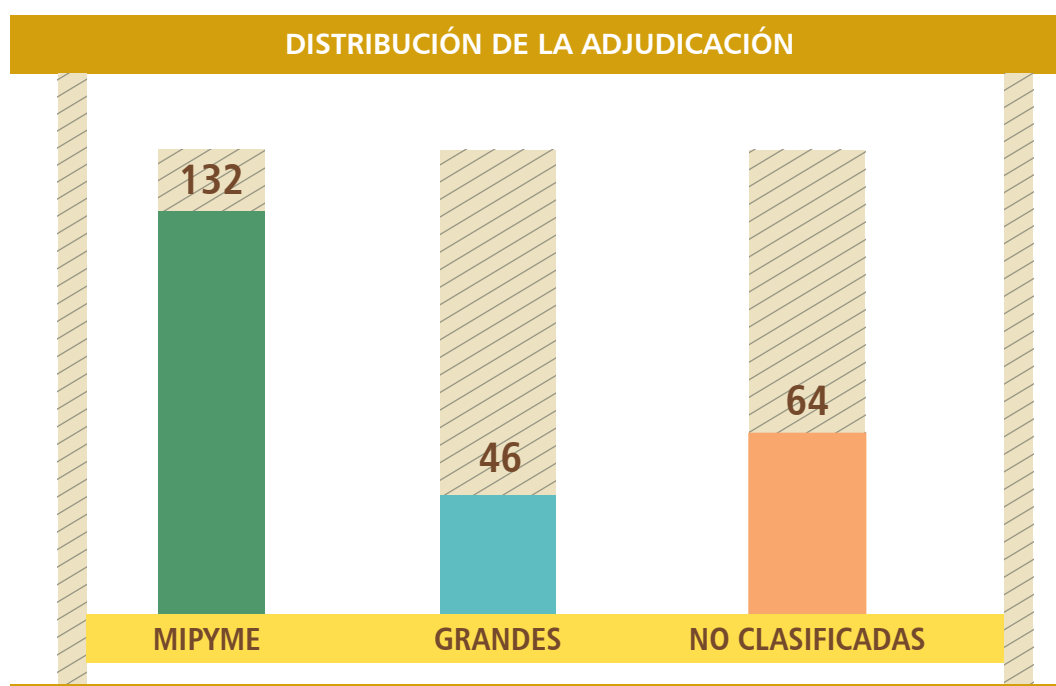


Distribución de la adjudicación

El artículo 18 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; dispone que la convocatoria a una Licitación Pública Nacional se publique en un mínimo de dos periódicos por el término de tres días, y las Licitaciones Restringidas por tres días en las páginas web de la institución y de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La Comisión superó el mismo, al decidir que algunas de las Licitaciones Públicas fueran publicadas hasta en cinco periódicos, por términos mayores a los tres días que requiere la Ley. Dos Licitaciones Restringidas fueron publicadas en periódicos de circulación nacional y en la página web de la

JCE. En adición, todos los procesos de licitación fueron publicados en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Cada acto de apertura y/o recepción de oferta, fue notariado por un miembro del Colegio de Notarios de la República Dominicana.

De la totalidad de procesos realizados por la Comisión, solo dos procedimientos fueron objetos de reclamo o impugnación. En cada caso fueron ofrecidas las explicaciones a cada oferente, y se dieron las aclaraciones públicas pertinentes, apegadas a las normas legales y a los principios que rigen el accionar de la JCE.



Procesos destacados durante el período

Tuvieron mayor relevancia los procesos destinados a suplir bienes y servicios utilizados en labores vinculantes a la nueva Cédula de Identidad y Electoral, la auditoría a los libros de registros de

nacimientos que establece la Sentencia TC/0168/13, y las tareas inherentes a la Ley de Naturalización, No. 169-14. En esa vertiente fueron realizados los eventos citados a continuación:

PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	USO
Licitación Pública Internacional (LPI-01-2013)	Equipos, materiales y servicios.	Confección nueva Cédula de Identidad y Electoral.
Licitación Pública Nacional (LPN-05-2013)	Producción campaña publicitaria motivacional	Inducir al cambio de la Cédula de Identidad y Electoral.
Licitación Pública Nacional (LPN-01-2014)	Producción campaña publicitaria e impresión y colocación de la campaña gráfica a nivel nacional.	Promover cambio de la Cédula de Identidad y Electoral.
Licitación Pública Nacional LPN-02-2014)	Adquisición de vehículos	Auditoría a los libros de registros de nacimientos. Además, se emplean en el proceso de cedulación, y serán utilizados en el montaje y realización de las elecciones pautadas para el año 2016.
Declaratoria de Urgencia	Equipos e insumos y contratación de los servicios.	Segundo proceso de la auditoría que establece la Sentencia TC/0168/13, que implica además escaneo y digitalización de libros.
Concurso Especial (CE-01-2014)	Adquisición de materiales y equipos informáticos, material gastable, equipos de comunicación, impresos, mobiliarios, servicios de transportes; entre otros.	Cumplimiento de las tareas que conciernen a la Junta Central Electoral, en el marco de la Ley 169-14
Concurso por Comparación de Precios (CP-18-2014)	Escáner de libros.	Oficialías del Estado Civil, Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja; en el escaneo de folios y en la implementación de la segunda fase de la auditoría que establece la Sentencia TC/0168/13.
Comparación de Precios (CP-29-2014)	Computadores	Expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, segunda fase de la auditoría que establece la Sentencia TC/0168/13 y preparativos para el montaje de las elecciones nacionales del año 2016.
Varios Concursos por Comparación de Precios	Equipos, material gastable, mobiliarios, alquileres y servicios.	Proceso de cedulación.
Concurso por Comparación de Precios (CP-48-2014)	Equipos informáticos.	Dirección Nacional de Elecciones, en el marco de las elecciones del año 2016.
Comparación de Precios (CP-67-2014)	Equipos informáticos y software.	Dirección Nacional de Elecciones, en trabajos de diseños gráficos con miras a las elecciones del año 2016.

Licitación para el proceso de cedulaación

La Licitación Pública Internacional para adquirir equipos y materiales necesarios para expedir la nueva Cédula de Identidad y Electoral, fue convocada desde el 25 hasta el 28 de febrero de 2013, por medio de los periódicos nacionales *El Caribe*, *El Día*, *El Nacional*, *Listín Diario*; y los periódicos "*El País*", de Madrid, España; y "*La Prensa*", de New York, EE.UU.; así como en las páginas web de la JCE y de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, las informaciones fueron puestas en conocimiento de todos los consulados acreditados en República Dominicana. Para participar se registraron una cantidad récord de 47 empresas, nacionales e internacionales.

La Comisión Técnica Evaluadora presentó un informe sobre la evaluación

de los plásticos para cédulas y los equipos de impresión y captura de biométricos; que recoge los resultados de las pruebas hechas por el laboratorio Q-Card, con sede en la ciudad de Sunbury, Pensilvania, EE.UU. Como resultado de este informe y de la ponderación hecha a la propuesta económica de cada oferente; el 29 de noviembre de 2013, el contrato fue adjudicado a Copy Solutions International, por ser ésta la empresa que resultó portadora de la propuesta más acorde con las necesidades de calidad, seguridad y garantía de servicios.

Durante todo su desarrollo, la licitación fue observada por una Comisión de Veedores creada por la presidencia de la JCE, integrada por ciudadanos de indiscutible solvencia moral: los



El licenciado Félix Reyna, director de Comunicaciones de la JCE, expresa la satisfacción de la Institución, luego de recibir equipos para la confección de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.



señores Rafael Molina Morillo, Director del periódico El Día; licenciado Persio Maldonado, Director del Nuevo Diario; licenciado Luisín Mejía, Presidente del Comité Olímpico Dominicano; doctora Carmen Imbert Brugal, productora de programas de TV y Radio; licenciado Fernando Pérez Vólquez, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

La Junta Central Electoral se convirtió en la primera entidad del país en constituir una Comisión de Veeduría ciudadana, para vigilar el proceso de adjudicación de la nueva Cédula de

Identidad y Electoral. Los integrantes de dicha comisión expresaron que durante todo el proceso por lo menos uno de sus miembros se mantuvo presente en los pasos dados por la Comisión de Licitación de la Institución. En consecuencia, el licenciado Persio Maldonado expresó: **“Los miembros de la Comisión estamos satisfechos con las actividades que se han realizado en torno a la licitación”.**

El 17 de noviembre de 2014 la casa suplidora entregó las últimas tarjetas de cédula, completando los siete millones (7,000,000) de unidades requeridas.



Adecuación, remodelación y nuevas instalaciones

En atención a compromisos contraídos por el Pleno antes del 2013, para garantizar el resguardo adecuado de la documentación que los ciudadanos depositan en nuestra entidad, y crear las condiciones de comodidad y dignificación en el espacio físico, la Junta Central Electoral continuó

remodelando, construyendo y equipando oficinas.

Este proceso ha sido reconocido y apoyado a través de gobiernos municipales, y de munícipes que de manera desinteresada han donado terrenos para la construcción de nuevas instalaciones de la JCE.

PROVINCIA	MUNICIPIO	DOCUMENTOS QUE AVALAN LA DONACIÓN
SANTO DOMINGO		
	San Antonio de Guerra	Resolución No.09-10 y su certificación, del Ayuntamiento de Guerra.
	Villa Mella	Resolución No. 65/2012(Resol.42/2013) del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, 1,500mts2, en la parcela No.2 del DC No.22, Urbanización Vista Bella, Villa Mella.
	Pedro Brand	Resolución No. SB-188-2011, del Concejo Municipal de Pedro Brand.
HATO MAYOR		
	El Valle	Resolución No.01-07-2013, del Ayuntamiento de El Valle.
LA ROMANA		
	Villa Hermosa	Certificación Municipal No.136-2012, suscrita por la señora Judith Florentino, Encargada Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas.
SAN PEDRO MACORÍS		
	Consuelo	Comunicación No. 033, de fecha 29/03/2012: Certificación del Consejo Estatal del Azúcar, con la autorización del señor Enrique Martínez, para la entrega definitiva de 1,200 metros cuadrados, para ser utilizados en la edificación del Palacio Electoral.
	Quisqueya	Donación de 1,200 metros cuadrados, hecha por el Consejo Estatal del Azúcar en fecha 22/02/2012.
INDEPENDENCIA		
	Jimaní	Certificación suscrita por el licenciado Fernando Ramón Nova Santana (Alcalde), Marcia Ivelisse Méndez (Presidenta Sala Capitular y Benjamín Vólquez Díaz (Secretario Ayuntamiento); en fecha 22/03/2011.
	Mella	Resolución No. 002/2010, del Ayuntamiento de Mella.
BAHORUCO		
	Neiba	Resolución No.06-2012, del Ayuntamiento de Neiba.
	Galván	Resolución No.007-2012, donación antiguo local del Ayuntamiento de Galván.
	Uvilla	Resolución No.001-2011, de la Junta del Distrito Municipal de Uvilla.

PROVINCIA	MUNICIPIO	DOCUMENTOS QUE AVALAN LA DONACIÓN
ELÍAS PIÑA	Los Ríos	Resolución No.05 del 2010, Ayuntamiento Los Ríos; terreno de 1,300 metros cuadrados.
	Pedro Santana	Sesión Ordinaria No.03-2009, del Ayuntamiento de Pedro Santana.
BARAHONA	El Llano	Resolución No. 0002, del Ayuntamiento El Llano de fecha 17/07/2007; 1,200 metros cuadrados, ubicados en la calle Juan Bosch, (al lado del Centro Tecnológico Comunitario).
	Juan Santiago	Acta de Sesión No. 06-2011, del Ayuntamiento de Juan Santiago.
AZUA	Polo	Resolución No. 14/2013; Sesión Ordinaria No. 08, de fecha 18/11/2013 del Ayuntamiento de Polo, 547 metros cuadrados.
	Jaquimeyes	Sesión Ordinaria No.06 del Ayuntamiento de Jaquimeyes de fecha 29/02/2008; donación de un solar de 1,000 metros cuadrados.
SAN CRISTÓBAL	Las Yayas de Viajama	Acto Auténtico de donación 376 del año 2010, Notario: doctor Robert José Martínez Pérez, donde ciudadanos donan terrenos a la JCE.
	Las Charcas	Resolución No.003/2010, del Ayuntamiento de Las Charcas; solar de 1,014 metros cuadrados, ubicado en la parcela No. 8414 del DC No.8. Está deslindado.
MONSEÑOR NOUEL	San Gregorio de Nigua	Resolución No. 01-2008 del Ayuntamiento de San Gregorio de Nigua. Resolución No. 01/2014.
	Los Cacaos	El ayuntamiento donó el solar donde está ubicado provisionalmente el destacamento policial; se comprometió a ubicar el destacamento en otro lugar, cuando se vaya a iniciar la construcción del palacio electoral.
DUARTE	Maimón	Acto de Donación No. 02/2011, de la Gobernación de la Provincia Monseñor Nouel.
	Hostos	Resolución No. 05-2011, del Ayuntamiento de Hostos.
SÁNCHEZ RAMÍREZ	Villa Tapia	Certificación de donación de 1,000 metros cuadrados, ubicados en el lado este de la ciudad modelo, entrando por la Prolongación Hermanas Mirabal.
	Villa La Mata	Solar de 1,200 metros cuadrados (próximo al Hospital Público), donado por la empresa FOMISAR en fecha 21/08/2012.
ESPAILLAT	Sánchez	Resolución 15/2012, del Ayuntamiento de Sánchez.
	Cayetano Germosén	Acta 1ra. Sesión Extraordinaria No. 17/2013, del Ayuntamiento de Cayetano Germosén con donación de 700 metros cuadrados, dentro de la parcela 822 A, del DC No.07, calle Balvina R. de Veras.

El convenio de cooperación técnica con el Banco Mundial, coordinado por la Vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, aportó RD\$78,119,345.08 (setenta y ocho millones, ciento diecinueve mil.

trescientos cuarenta y cinco pesos con 08/100) para la construcción de cuatro oficialías y centros de cedulación, en Jima Abajo, La Vega; Restauración, Dajabón; Villa González, Santiago; y Sabana de la Mar, Hato Mayor.



La doctora Margarita Cedeño de Fernández corta la cinta para dejar inauguradas las oficinas de la Junta Central Electoral en Villa Gonzalez; a su derecha, en el mismo orden, el doctor Roberto Rosario Márquez, los magistrados César Francisco Félix Félix y Eddy de Jesús Olivares Ortega, miembros del Pleno de la JCE, en segunda línea, el doctor Ramón Hilario Espiñeira Ceballos, secretario general de la JCE. A su izquierda la señora Rosa María Suárez, directora técnica del Gabinete de Políticas Sociales, Julio César Valentín, senador por Santiago, Fabio Banegas, alcalde de Villa González y la señora Maritza Rodríguez, representante del Banco Mundial.



Otros proyectos inaugurados se encontraban en carpeta desde el año 2011: Mao, La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga, Enriquillo, Pepillo Salcedo,

Jamao al Norte, Cristóbal, Villa Jaragua, Barahona, Sabana Grande Boyá y San Juan de la Maguana.



El doctor Roberto Rosario Márquez corta la cinta para dejar inauguradas las oficinas de la Junta Central Electoral en Paraíso, Barahona; a su derecha, su esposa, la doctora Belkys Sánchez, magistrado Eddy Olivares, Pedro Peña Rubio, Gobernador de la provincia de Barahona; a su derecha el magistrado César Francisco Félix Félix, Luis Rafael Leger Rubio, alcalde de Paraíso y el magistrado José Ángel Aquino.



El doctor Roberto Rosario Márquez corta la cinta para dejar inaugurada las nuevas instalaciones de la JCE en la ciudad de La Vega. A su derecha, el ingeniero Euclides Sánchez, senador de la provincia de La Vega; la doctora Rosario Graciano De los Santos, miembro del Pleno de la JCE; licenciada Ana Maureen Rodríguez, secretaria de la JCE de La Vega, señor José Antonio García, presidente de la Junta Municipal; a su izquierda el ingeniero Alexis Francisco Pérez, alcalde; el doctor Andrés Rodríguez Céspedes, gobernador; los doctores César Francisco Félix Félix y José Ángel Aquino, miembros del Pleno de la JCE.



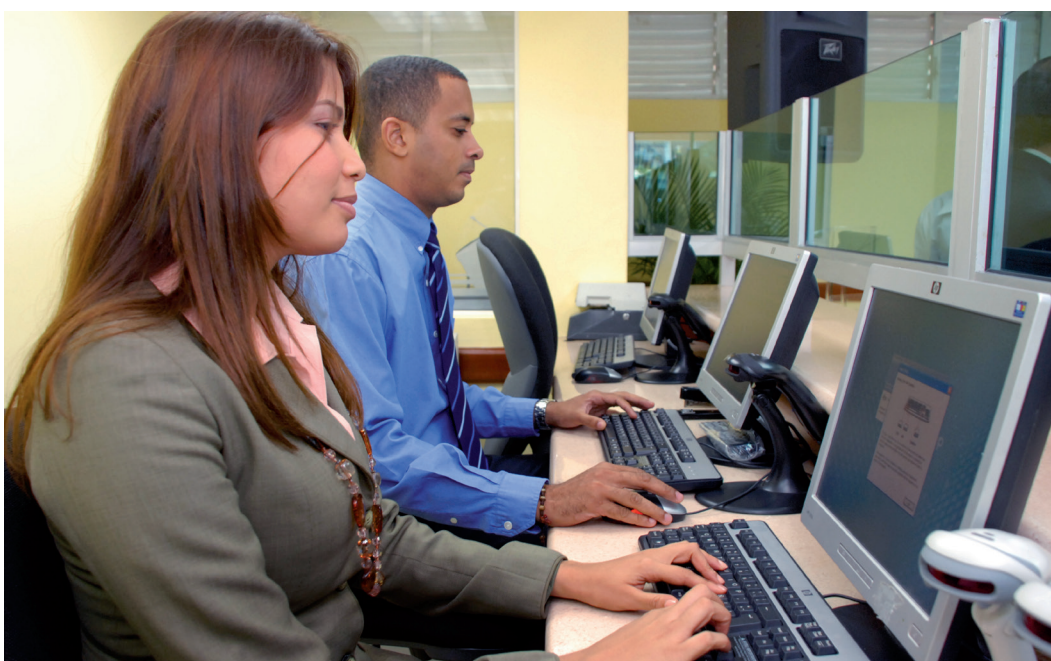
El párroco Pascual Reynoso, realiza la invocación en la ceremonia inaugural del edificio de la JCE en el municipio de Sabana Larga de la provincia San José de Ocoa. Le acompañan, desde la izquierda, el doctor José Ángel Aquino, doctora Rosario Graciano De los Santos, el licenciado Carlos Castillo Almonte, senador por San José de Ocoa, el doctor Roberto Rosario Márquez, el señor Pedro Castillo, alcalde de Sabana Larga; el doctor César Francisco Félix Félix, el señor Félix Estrella, gobernador de San José de Ocoa, y el licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega.



El doctor Roberto Rosario Márquez, corta la cinta para dejar inauguradas las instalaciones de la JCE en el municipio de Enriquillo de la provincia Barahona. A su izquierda el senador de Barahona, Eddy Mateo Vásquez, el licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, miembro del Pleno de la JCE; a su derecha el doctor César Francisco Félix Félix, miembro del Pleno de la JCE, el señor Félix Estrella, gobernador civil de San José de Ocoa; entre otros invitados especiales.

En la Sede Central se inició la remodelación de los espacios físicos: de Auditoría Interna, las comisiones asesoras del Pleno, Dirección de Informática, Dirección Financiera, Salón de Evaluaciones, Recursos Humanos, Consultoría Jurídica, Dirección Nacional

de Registro Electoral. También se trabaja en la reparación de las oficinas Mezzanine Cedulación, Mezzanine 6ta. Circunscripción del Distrito Nacional, con el objetivo de facilitar las labores del personal y los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.



Personal de la JCE realiza sus labores en las instalaciones remodeladas.

Nuevos sistemas y plataformas para garantizar el control y la racionalización en el uso de los recursos

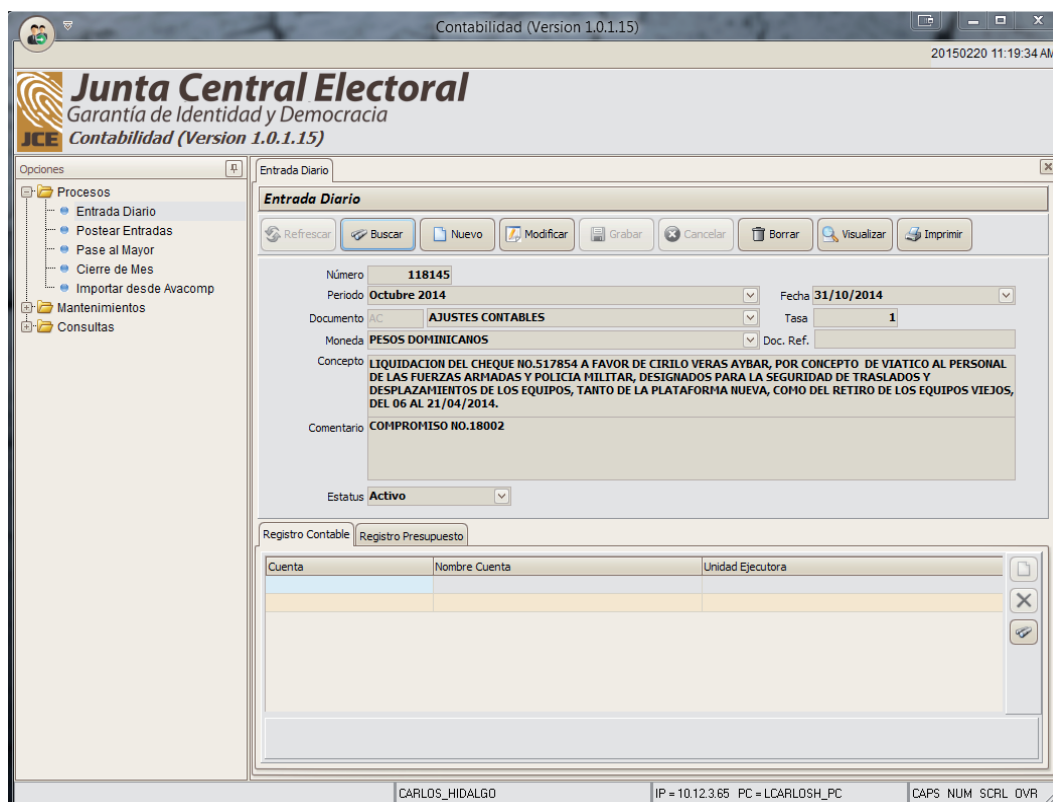
Sistema financiero

En el 2014 la JCE inició el cambio de la plataforma tecnológica de sus sistemas administrativos, con el fin de actualizar los procesos y adecuar los programas a los requerimientos actuales y a las nuevas tendencias en materia de administración del Estado.

Para garantizar el logro de este objetivo, fue diseñado un plan que contempla actualizar los programas de

Contabilidad, Presupuesto, Recursos Humanos, Nómina, Cuentas por Pagar, Inventario, Compras y Suministros; entre otros. Los módulos de Contabilidad y Presupuesto están en funcionamiento.

Esta plataforma fue elaborada bajo un esquema de Framework propio de la JCE, que permite mantener un estándar en la elaboración de los programas, con reglas de seguridad confiables y de fácil utilización.



Sistema de caja chica para dependencias de la JCE

Para mejorar el control de los desembolsos a través caja chica, en las diferentes dependencias, fue elaborado un programa que permite el seguimiento detallado a los registros y deposiciones ejecutados por los encargados de los fondos. Esta aplicación también permite a los departamentos de Auditoría, Finanzas y Administrativo, realizar una búsqueda detallada de todo el proceso, a través de consultas y reportes.

Operaciones del sistema:

1. Acciones del sistema;
2. Balance de la caja;
3. Definitivos pendientes;
4. Reposiciones pendientes;
5. Provisionales pendientes;
6. Detalle de transacciones del día.

Reporte:

1. Historial de desembolso definitivo;
2. Historial desembolso provisional;
3. Historial de reposiciones.

Solicitud de Fondos

Solicitud de Reposición de Fondos

Monto a solicitar: 7589.72
 Efectivo en caja: 22410.28
 Monto definitivos: 7589.72
 Monto provisionales: 0
 Concepto: Reposición de fondos para la caja chica

Lista de Desembolso Definitivos

Actualizar Edit Borrar Imprimir

Registro no	Fecha creado	Monto	Beneficiario
00004	02-02-2015	1,250.00	AGUA PLANETA AZUL, S. A.
00005	02-02-2015	125.00	AUTO SERVICIOS 48 HORAS
00006	06-02-2015	0.00	JOSE ROBERTOPAYANO DEL ROSA.
00007	06-02-2015	2,711.00	LA SIRENA, GRUPO RAMOS S. A.
00008	06-02-2015	500.00	ISLA DOMINICANA DE PETROLEO, C.
00009	10-02-2015	1,878.90	LA SIRENA
		\$7,589.72	

Save Reset Cancelar

Sistema de viáticos

El seguimiento y control de los viáticos fue mejorado, con un sistema automatizado instalado a las diferentes Direcciones, que posibilita controlar de forma centralizada los registros de viáticos y las asignaciones de personal. Entre sus principales ventajas se pueden mencionar:

- Control del personal al que se asigna el viático;
- Aprobación por los departamentos correspondientes;
- Control para no repetir fechas de viajes;

- Asignación de seguridad, chofer, vehículo, peaje, etcétera;
- Aplicación web de fácil utilización;
- Control de viáticos por departamentos.

Manuales de procedimiento

En el marco de proyecto de acreditación de la JCE al Sistema de Calidad ISO 9001 y 17582, fueron elaborados los manuales de procedimiento de la Unidad Administrativa de la Presidencia y los manuales de Descripción de Funciones, que fortalecen la operación de esta área, y contribuyen a la selección y contratación del personal competente.



Controles internos

Para asegurar que todas las erogaciones son hechas en estricto apego a la Ley y a las resoluciones emanadas del Pleno para fortalecer ésta, la Junta Central Electoral cuenta con un departamento de Auditoría Interna, que vela porque cada partida, antes de ser ejecutada, reúna los requisitos legales y procedimentales establecidos. Esta Unidad participa activamente en los procesos de superación cualitativa y adecuación de la dinámica financiera, a través de opiniones técnicas, asesoría y producción de herramientas de controles.

Auditoría General Interna realiza sus labores a través de las unidades de Control Previo y de Post- Auditoría, ubicadas en la Sede Central. Además, existe una

Unidad de Auditoría en la Junta Electoral del Distrito Nacional y otra en la Junta Electoral de Santiago.

La Unidad de Control Previo revisa y verifica los documentos que originan los desembolsos, y constata que éstos cumplan los procedimientos exigidos por la Cámara de Cuentas de la República, y los establecidos por el Pleno en aras de fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos; y que las operaciones estén aprobadas por las instancias y funcionarios competentes.

La Unidad de Post-Auditoría es responsable de evaluar los documentos que soportan las operaciones de ingresos y desembolsos luego de finalizadas las transacciones.

Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones

en diciembre del año 2012, el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, tenía un activo de RD\$1,453,354,821.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y tres millones, trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiún pesos dominicanos con 00/100). En diciembre de 2014, esta cantidad se había elevado a RD\$1,687,984,024.00 (mil seiscientos ochenta y siete millones, novecientos ochenta y cuatro mil veinticuatro pesos dominicanos con 00/100), lo que significa un incremento

de RD\$234,629,203.00 (doscientos treinta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil doscientos tres pesos con 00/100).

Desde enero de 2013 hasta diciembre de 2014, el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones erogó RD\$153,400,056.00 (ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos mil cincuenta y seis pesos dominicanos con 00/100) por concepto de indemnización y reconocimiento de cesantía laboral a ex-funcionarios y empleados.

Fondo Especial de Ayuda a Empleados con Enfermedades Catastróficas o Congénitas

Mediante el acta 38/2012, del 27 de Julio del 2012, el Pleno emitió el Reglamento que crea el Fondo Especial de Ayuda a Empleados con Enfermedades Catastróficas o Congénitas, para apoyar a los servidores de la institución con afecciones que por sus características no son cubiertas por la póliza de seguro médico. Con esta decisión, el Pleno hizo un acto de justicia preventiva, al crear un mecanismo institucional que brinda apoyo económico al personal en estas condiciones.

La ayuda prevista para este fondo especial, cubre a cada empleado/a

hasta un monto de **RD\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100)**. El desembolso se hace mediante cheque expedido a favor de la institución de salud encargada del tratamiento médico, previa confirmación de la factura correspondiente del centro de salud.

Hasta diciembre de 2014 se habían otorgado ayuda a nueve empleados, con una erogación total de **RD\$2,048,414.58 (dos millones, cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos dominicanos con 58/100)**.

Acceso a la Información

El artículo 49 de la Constitución, en su numeral 1, establece que: “toda persona tiene derecho a la información”. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir informaciones de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la Ley. Este postulado está sustentado en la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, que en su artículo 5 instruye a las instituciones del Estado, a utilizar el internet, así como ampliar las posibilidades de la ciudadanía, a recibir información adecuada; y manda que “todos los poderes y organismos del Estado deberán instrumentar las

publicaciones de sus respectivas páginas Web” a los siguientes fines:

- a) Difusión de información: Estructura, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión, base de datos;
- b) Centro de intercambio y atención al cliente o usuario: Consultas, quejas y sugerencias;
- c) Trámites o transacciones bilaterales.

Siguiendo estos parámetros y ampliando el ámbito de cobertura, la Junta Central Electoral se propuso hacer de su página web un medio a través del

cual los ciudadanos y ciudadanas puedan satisfacer su sed de informaciones respecto a la Institución, y conocer desde sus hogares los servicios vinculados a la identidad, y la forma de canalizarlos.

La dedicación y entusiasmo de las autoridades de la JCE y del personal responsable de la página www.jce.gob.do la hizo merecedora del **Premio Internacional OX 2014**, en la categoría **ORGANISMOS Y GOBIERNO**, que otorga la Editora OX, para reconocer el aporte a la información digital en el idioma español. Entre los matices a tomar en cuenta para otorgar el referido galardón, están: calidad de diseño, importancia del contenido, creatividad, facilidad de navegación y difusión de material relevante para el público al cual está dirigida la publicación.



La editora internacional OX, con sede en México, informó que la selección de la página de internet de la Junta Central Electoral, la única seleccionada en el país en la referida categoría, se debe a la modernidad que exhibe, la actualidad, los diferentes servicios que se ofrecen en la misma y el alto número de usuarios que diariamente se benefician de las informaciones que se ofrecen.





Guadalajara, Jalisco (México). El doctor Ramón Hilario Espiñeira, secretario general de la JCE, recibe el Premio OX, entregado por el Lic. Vicente Ramón Ferrer, promotor de los Premios OX. Le acompaña el licenciado Well Sepúlveda, director de Acceso a la Información Pública de la JCE.

Los Premios OX son concedidos desde el año 2002. El otorgado a www.jce.gob.do incluye una recomendación para la próxima edición del libro “Internet en español”, que contará con una selección de las webs más interesantes de República Dominicana, y de otros 20 países hispanohablantes.

Buzones de sugerencias:

Una novedad del período fue la instalación de buzones de Sugerencias, Quejas y Denuncias; instalados en los

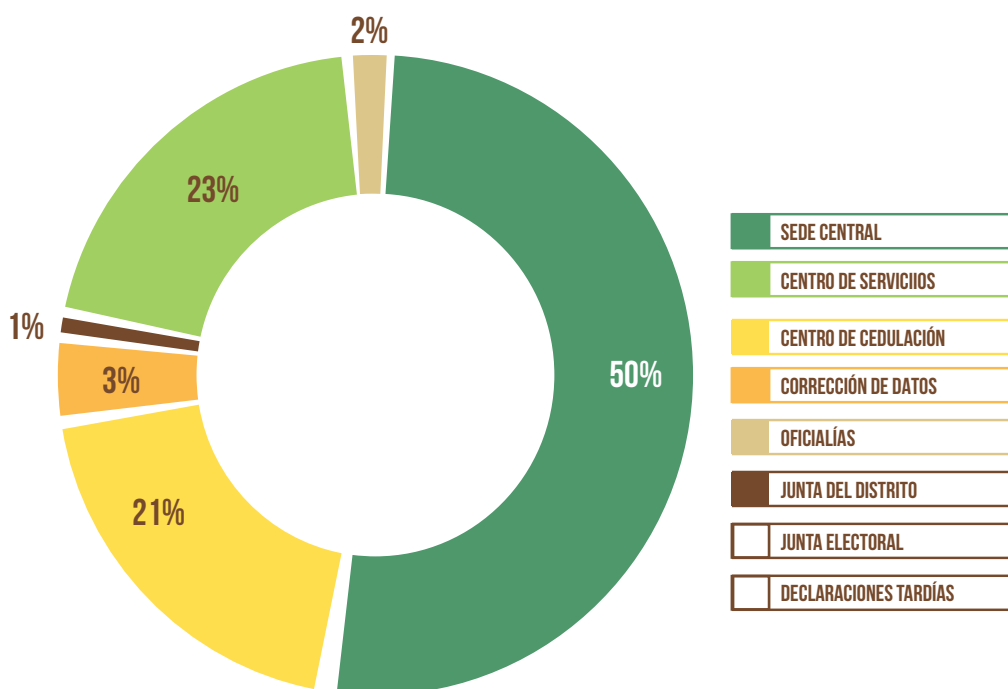
locales de la JCE a nivel nacional; que permite a los ciudadanos y las ciudadanas manifestar sus inquietudes y aportes para mejorar el servicio, para lo cual se les ofrece la opción, no limitante, de utilizar un “Formulario de Quejas y Sugerencias”. Este es un medio que facilita a la gerencia institucional evaluar el trabajo de los departamentos, y tomar medidas para mejorarlo.

Durante el período fueron instalados 360 Buzones de sugerencias, y distribuidos más 2,000,000 de volantes de “Ayúdanos a Seguir Mejorando”.



Desde enero de 2013 hasta diciembre de 2014 fueron escaneados e indexados 15,463 formularios, depositados por los ciudadanos.

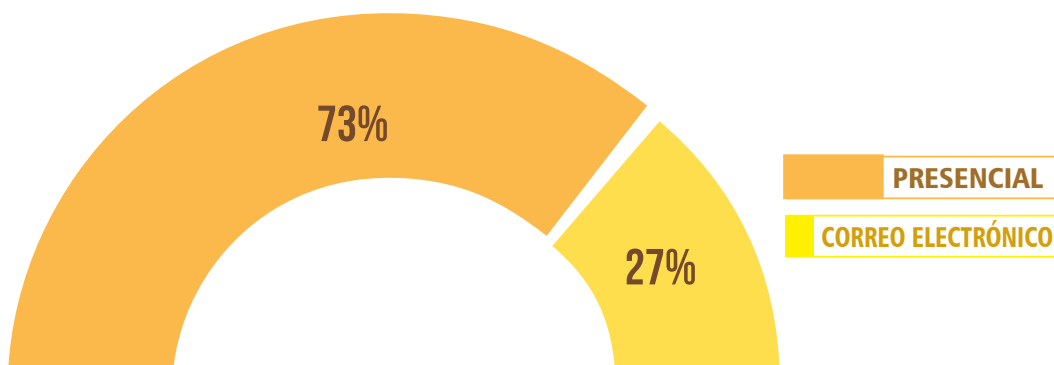
FORMULARIOS DE SUGERENCIAS / DENUNCIAS PARA ESTE PERÍODO, POR DEPENDENCIA



En correspondencia con lo estipulado en la Ley 200-04, la Oficina de Acceso a la Información Pública recibió **223,549 requerimientos (solicitudes de información, quejas, denuncias, sugerencias, entre otros)**, distribuidas de la siguiente manera:

- 19,237 a través de nuestra red social Twitter;
- 1,667 a través de nuestra red social Facebook;
- 4,147 a través del Sistema JCE-Responde;

- 237 de forma presencial;
- 325 vía correo electrónico;
- 183,214 requerimientos telefónicos (vía Centro de Información Ciudadana);
- 14,292 formularios indexados con sugerencias, quejas y denuncias; a través de nuestro sistema de buzones;
- 430 a través de las encuestas móviles realizadas, con las tabletas.

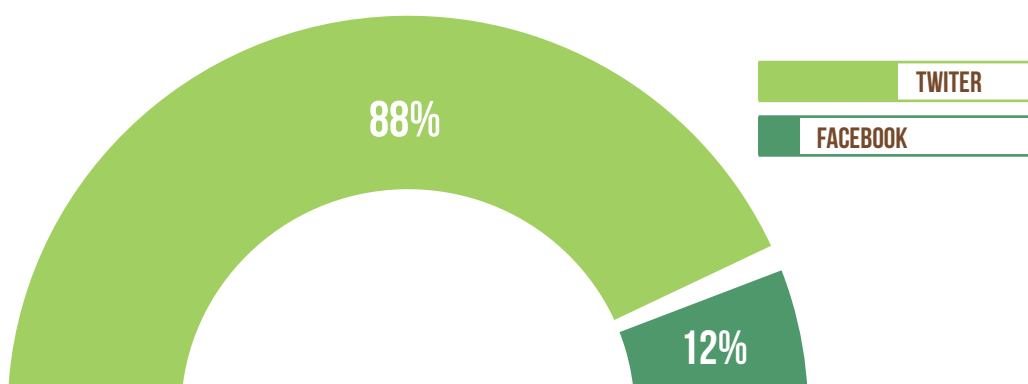
TOTAL DE SOLICITUDES (ENERO DE 2013 - DICIEMBRE DE 2014)**JCE-RESPONDE**

Los requerimientos atendidos a través de este medio fueron **cuatro mil ciento cuarenta y siete (4,147)**.

Solicitudes de información vía Twitter y Facebook

A través de estos medios fueron recibidas **20,904** solicitudes de información; relacionadas con sugerencias, quejas, reclamaciones y los servicios que ofrecemos en esta institución (Cedulación, Registro Civil, Registro Electoral,

entre otros); las cuales fueron respondidas inmediatamente, **19,239** solicitudes a través de nuestra red social Twitter, **1,665** solicitudes a través de nuestra red social Facebook.





Fortalecimiento de la Identidad y el Registro Civil



Fortalecimiento de la Identidad y el Registro Civil

El “Objetivo Estratégico No. 5” del Plan Estratégico 2010-2016, plantea: “Continuar con el proceso de rescate y modernización del registro civil, y concluir la automatización del sistema de registro civil e identidad ciudadana”. Siendo una de las líneas de acción para lograr este objetivo “5.3. **Fortalecer la Cédula de Identidad y Electoral**, dotando a la ciudadanía de un nuevo documento que incorpore nuevas medidas de seguridad y tecnología como es el sistema de AFIS, el cual a través de las huellas dactilares de las personas garantiza su identidad”.



El licenciado Danilo Medina Sánchez, presidente de la República, recibe su nueva Cédula de Identidad y Electoral, de manos del doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE.

La nueva Cédula de Identidad y Electoral

El 14 de enero de 2014, el Pleno de la JCE aprobó el diseño para la Cédula de Identidad y Electoral, mediante la presentación de un Plan Maestro de Renovación a una cantidad de 7,381,323

personas que conforman el Maestro de Cedulados, confeccionado con tecnología de impresión de transferencia y patrones que facilitan el reconocimiento de cualquier tipo.

Avances tecnológicos y características del nuevo documento de identidad

El sistema mejoró los módulos para capturar los datos recolectados por la Dirección de Cedulación, y los módulos utilizados por la Dirección de Registro Electoral en los procesos investigativos y de aprobación de nuevas solicitudes de

cédulas; de renovaciones o sustitución de datos.

Los equipos utilizados han demostrado ser idóneos para agilizar y optimizar la captura y reconocimiento de las huellas dactilares y de las fotografías.



chip de proximidad, banda magnética, capacidad de la bandeja del chip de contacto, entre otros.

DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA CÉDULA SE DESTACAN:

- Fotografía fantasma de la persona;
- Laminado de alta duración;
- Firma digitalizada del Presidente de la Junta Central Electoral;
- Errores intencionales;
- Impresión número serial de la impresora;
- Patrón de modulación de línea y relieve;
- Composición de imagen de texto con microtexto;
- Bandera conformada con gráfico guilloche a dos colores;
- Microtexto positivo modulado;
- Microtexto negativo modulado;
- Tinta OVI de variación óptica;
- Tinta invisible emblema y guilloche;
- Holograma JCE dorado con imagen variable;
- Impresión arcoíris;
- Impresión recuadro foto con texto variable;
- Impresión de textos variables dentro del formato;
- Tinta de seguridad DualChrome Plus;
- Código de barras con número de cédula;
- Código MRZ (Machine Readable Zone);
- Código QR (Quick Response).



Esta tecnología facilita un Sistema de investigación y depuración de coincidentes, en la pantalla automática de casos, para la agilización e integración

del histórico de fotos, que es un método de comparación excelente en las labores investigativas vinculadas a la suplantación de identidad.

La nueva Cédula de Identidad y Electoral ha sido ponderada por la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, por la inclusión del código postal en el nuevo documento.



Un representante de Copy Solutions Internacional, muestra a la periodista Nuria Piera, las pruebas de seguridad a la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

Aplicación para la comparación biométrica de cedulados

La instalación de los nuevos servidores de comparación biométrica agregó a la plataforma informática un sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que permite capturar y reconocer las 10 huellas dactilares, y crear una base de datos decadactilar, mejorando considerablemente el reconocimiento biométrico, a través de un registro único,

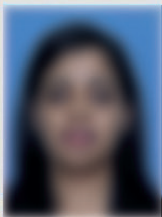
con facilidad para la comparación facial; lo cual reduce a su mínima expresión la posibilidad de duplicados.

En las comparaciones biométricas por foto o huella, fue realizada una aplicación que permite contrastar las imágenes con la base de datos del sistema de cederación.

Resultado búsqueda imagen cedulados

Cédula:	013-002303-4
Nombres:	PATRICIA GABRIEL
Apellidos:	ESPINAL BAEZ
Fecha de nacimiento:	24-02-1980
Lugar de nacimiento:	SAN JOSE DE OCCA, R.D.

Cedulado Actual



Foto

Número de solicitud:
2014-030-0230303-4

Imprimir
Ficha
Biométrica



Pulgar
Derecho



Indice
Derecho



Mayor
Derecho



Anular
Derecho



Meñique
Derecho



Pulgar
Izquierdo



Indice
Izquierdo



Mayor
Izquierdo



Anular
Izquierdo



Meñique
Izquierdo

Imagen biométrica de una ciudadana.

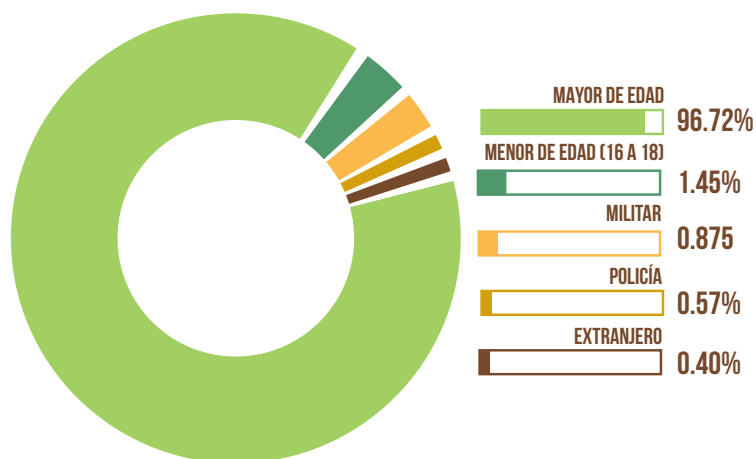
Estadísticas del proceso de cedulación

Al 31 de diciembre de 2014 fueron atendidas 5 millones, 305 mil 261 personas. Los detalles cuantitativos del proceso están contenidos en el siguiente cuadro:

Ciudadanos atendidos hasta el 31 de diciembre de 2014	5,305,261	
Ciudadanos con cédulas entregadas	4,769,940	64.62%
Cédulas con solicitud en proceso	81,320	1.10%
Cédulas en espera de ser retiradas	82,745	1.12%
Total ciudadanos que aportaron sus datos	4,934,005	66.84%

Los servicios de cedulación a la población están representados en el gráfico que se muestra a continuación:

SOLICITUDES DE CEDULACIÓN POR CATEGORÍA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mayor de edad	4,695,218
Menor de edad (16 a 18)	70,226
Militar	42,220
Policía	27,816
Extranjero	19,183
TOTAL	4,854,663



La población dispuso una acogida entusiasta al nuevo documento de identidad, lo cual se puso de manifiesto en la asistencia masiva a los centros de cedulación fijos y móviles de renovación

del documento. En consecuencia, más del 66% de la población renovó su documento en un tiempo récord de 8 meses, superando las expectativas planteadas.



Para la JCE constituyó motivo de gran regocijo llegar al cedulaado “un millón”, el 27 de junio de 2014, a las 03:56:42 p.m., en la unidad móvil instalada en el Colegio Médico Dominicano. La distinción correspondió a Isaira Mabel Vargas, quien recibió un reconocimiento especial.

RELACIÓN DE RENOVACIÓN POR MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MUNICIPIOS	RENOVACIÓN	PORCENTAJE
JAKUIMEYES	2,277	74.93%
LAS SALINAS	2,812	74.33%
LAS TERRENAS	6,714	73.83%
SAN ANTONIO DE GUERRA	15,369	73.22%
CRISTÓBAL	2,824	73.18%
FUNDACIÓN	3,709	72.80%
DUVERGÉ	7,172	70.58%
SAN GREGORIO DE NIGUA	12,036	70.44%
MELLA	2,102	70.42%
PUEBLO VIEJO	5,344	69.63%
MONTE PLATA	22,172	69.18%
LAS CHARCAS	4,497	69.09%
MAIMÓN	10,049	69.04%
VALLEJUELO	6,436	68.75%
HONDO VALLE	4,827	68.51%
BOHECHÍO	5,076	68.44%
SABANA LARGA	5,029	67.92%
EL PEÑÓN	2,258	67.71%
YAGUATE	18,795	67.62%
QUISQUEYA	8,280	67.44%
PADRE LAS CASAS	10,619	67.34%
CAMBITA GARABITO	11,843	67.18%
JIMANÍ	5,002	66.94%
POLO	2,855	66.67%
VILLA JARAGUA	5,893	66.57%
GUANANICO	3,866	66.46%
PERALTA	5,360	66.34%
RANCHO ARRIBA	4,378	66.32%
PEDRO BRAND	21,585	65.97%
GUAYACANES	3,033	65.91%
GUAYABAL	2,515	65.56%
LA DESCUBIERTA	3,795	65.46%
SÁNCHEZ	12,652	65.42%
YAMASÁ	21,542	65.40%
CABRAL	6,679	65.27%
PERALVILLO	8,405	65.25%
JAMAO AL NORTE	3,966	65.02%

MUNICIPIOS	RENOVACIÓN	PORCENTAJE
SAN JOSE DE OCOA	21,906	65.00%
NEIBA	15,582	64.94%
LOS LLANOS	9,556	64.67%
SABANA GRANDE DE PALENQUE	6,634	64.30%
LOS RÍOS	3,593	64.29%
LAS YAYAS DE VIAJAMA	7,603	64.22%
SAN RAFAEL DEL YUMA	6,602	64.18%
BAJOS DE HAINA	48,393	64.08%
PUERTO PLATA	69,722	63.86%
LOS ALCARRIZOS	79,137	63.74%
CEVICOS	7,419	63.67%
TÁBARA ARRIBA	8,427	63.58%
BARAHONA	34,899	63.55%
SAMANÁ	24,097	63.50%
HATO MAYOR	28,841	63.47%
SABANA YEGUA	9,096	63.41%
ESTEBANÍA	2,824	63.40%
BOCA CHICA	42,403	63.40%
GALVÁN	6,578	63.23%
COTUÍ	36,705	63.20%
VILLA ALTAGRACIA	32,883	63.04%
CASTILLO	8,829	63.00%
EL VALLE	4,147	62.98%
SABANA GRANDE DE BOYÁ	13,383	62.96%
JUAN DE HERRERA	6,198	62.88%
SANTO DOMINGO NORTE	168,076	62.61%
FANTINO	11,805	62.60%
VILLA BISONÓ -NAVARRETE-	18,559	62.42%
VILLA HERMOSA	14,549	62.41%
LUPERÓN	7,980	62.41%
JIMA ABAJO	11,999	62.40%
EL FACTOR	11,126	62.39%
NIZAO	10,103	62.37%
CONSUELO	12,320	62.26%
VILLA LOS ALMÁCIGOS	5,770	62.20%
SAN CRISTÓBAL	97,834	62.19%
AZUA	40,683	62.16%
TAMAYO	12,766	62.00%
EUGENIO MARÍA DE HOSTOS	3,320	61.97%
NAGUA	33,629	61.91%

MUNICIPIOS	RENOVACIÓN	PORCENTAJE
VILLA GONZÁLEZ	15,129	61.89%
JUAN SANTIAGO	2,103	61.89%
DAJABÓN	12,163	61.84%
PEDERNALES	6,830	61.72%
COMENDADOR	9,555	61.63%
VILLA MONTELLANO	7,078	61.62%
VICENTE NOBLE	10,223	61.49%
EL LLANO	3,565	61.38%
PEPILLO SALCEDO	3,973	61.22%
VILLA LA MATA	17,849	61.17%
BAYAGUANA	13,262	61.04%
POSTRER RÍO	2,632	60.84%
RESTAURACIÓN	2,540	60.72%
PARTIDO	3,680	60.70%
EL CERCADO	10,908	60.69%
PARAÍSO	4,455	60.62%
RAMÓN SANTANA	3,575	60.49%
BÁNICA	3,090	60.41%
SAN JUAN DE LA MAGUANA	57,808	60.36%
LA CIÉNAGA	2,980	60.04%
CONSTANZA	24,819	59.68%
MAO	33,700	59.64%
EL PINO	3,170	59.52%
MONTE CRISTI	11,032	59.50%
LAS MATAS DE SANTA CRUZ	4,460	59.29%
SANTO DOMINGO ESTE	346,985	59.23%
PIEDRA BLANCA	9,030	59.05%
ENRIQUILLO	4,914	58.83%
SOSÚA	17,668	58.78%
LOS HIDALGOS	6,595	58.71%
ALTAMIRA	9,978	58.69%
SANTO DOMINGO OESTE	133,210	58.61%
EL SEIBO	24,135	58.49%
SAN PEDRO DE MACORÍS	82,307	58.47%
LAS MATAS DE FARFÁN	19,271	58.38%
VILLA ISABELA	7,905	58.20%
CABRERA	12,842	58.04%
SAN IGNACIO DE SABANETA	17,250	58.02%
BONAO	58,454	57.99%
LOMA DE CABRERA	7,251	57.90%

MUNICIPIOS	RENOVACIÓN	PORCENTAJE
LAS GUÁRANAS	5,968	57.87%
MONCIÓN	6,069	57.82%
CASTAÑUELAS	6,221	57.67%
OVIEDO	3,859	57.26%
MICHES	9,496	56.98%
LA VEGA	107,855	56.91%
CAYETANO GERMOSÉN	4,029	56.85%
ARENOSO	5,760	56.69%
GUAYMATE	5,043	56.49%
TAMBORIL	21,581	56.43%
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	288,396	56.09%
LAGUNA SALADA	8,376	55.85%
SALCEDO	20,878	55.57%
GUAYUBÍN	13,613	55.36%
PIMENTEL	8,040	55.30%
DISTRITO NACIONAL	459,017	55.21%
GASPAR HERNÁNDEZ	15,145	55.17%
PEDRO SANTANA	2,268	54.98%
LICEY AL MEDIO	12,757	54.94%
IMBERT	9,355	54.91%
LOS CACAOS	2,674	54.73%
VILLA TAPIA	12,885	54.54%
RÍO SAN JUAN	6,699	54.50%
VILLA VÁSQUEZ	6,634	54.48%
LA ROMANA	68,643	54.18%
TENARES	15,428	53.92%
VILLA RIVA	12,982	53.92%
SABANA DE LA MAR	6,927	52.49%
SAN FRANCISCO DE MACORÍS	80,471	51.57%
ESPERANZA	20,487	51.33%
SAN JOSÉ DE LAS MATAS	19,858	51.25%
PUÑAL	16,783	51.22%
BANÍ	59,231	51.21%
SABANA IGLESIA	4,796	50.86%
MOCA	68,171	49.56%
HIGÜEY	56,540	49.30%
JÁNICO	8,638	48.90%
JARABACOA	22,558	47.14%
TOTAL	3,810,247	



El campeón olímpico Félix Sánchez, en el proceso para la obtención de su nueva Cédula de Identidad y Electoral.

Impacto de la nueva cédula en el ámbito público y privado

Al 31 de diciembre de 2014, **3 millones 134 mil 353** ciudadanos y ciudadanas habían actualizado sus direcciones; lo que constituye un hecho significativo con un fuerte impacto en el sistema de políticas públicas de asistencia y seguridad social; **1 millón 216 mil 807** registraron cambios y añadieron datos en el renglón "ocupación y/o oficio"; **2 millones 258 mil 297** aportaron su tipo de sangre en su nuevo documento

de identidad, precedente que sirve de insumo en la ejecución de políticas novedosas implementadas en el país, como lo es el **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911**.

La utilidad de la adquisición de la nueva cédula trasciende el ámbito de la identificación personal y su uso como instrumento de votación, ofreciendo

a todos los sectores de la sociedad la posibilidad de actualizar los datos personales. Esto es de vital importancia para los organismos encargados de formular y dar seguimiento a las políticas públicas, en materia de salud, educación, seguridad, superación de la pobreza, vivienda, trabajo; entre otros aspectos. La actualización de la data completa de los ciudadanos y ciudadanas. Con esta aplicación, creada por la Junta Central

Electoral, la nueva cédula servirá en la lucha contra la delincuencia y el combate del crimen organizado.

El sector privado podrá acceder a informaciones primarias y seguras para sus operaciones cotidianas. En el ámbito laboral, la nueva cédula genera confianza a los empleadores, quienes disponen de fuente segura para verificar la identidad de los ciudadanos contratados.

ACTUALIZACIONES DE DATOS REGISTRADOS	
Actualizaron su dirección	3,134,353
Actualizaron su tipo de sangre	2,258,297
Actualizaron su ocupación	1,216,807
Actualizaron su estado civil	281,536
Agregaron datos vinculados a su registro civil	102,360
Actualizaron su dato del sexo	4,210
Renovaron desde la "cédula azul"	5,142

ELECTORES	CANTIDAD
Que mantuvieron su colegio	2,302,419
Que cambiaron de colegio en diferente municipio	384,422
Que cambiaron de colegio en el mismo municipio	447,512
TOTAL	3,134,353



El licenciado Carlos Amarante Baret, ministro de Educación, aporta sus datos biométricos en la unidad móvil instalada en el MINERD; observa el ingeniero Américo Rodríguez, director nacional de Cedulación.

Funcionamiento de las unidades móviles

En la ejecución de la primera etapa del plan de cedulación, se propició la instalación de unidades móviles de cedulación, con el propósito de disminuir los niveles de congestionamiento de los centros fijos de cedulación.

Para garantizar el fácil acceso de los ciudadanos para la obtención del nuevo documento se implementó la instalación de unidades móviles de cedulación,

las cuales rotaron por las diferentes entidades y sectores, instalándose 75 unidades móviles que circularon por cientos de entidades, y que al momento de producir este informe habían atendido el 25% de los ciudadanos y ciudadanas que recibieron su cédula.

La Junta Central Electoral recibió más de 900 solicitudes requiriendo este novedoso servicio, provenientes de entidades

de diversa naturaleza, dentro de las cuales se destacan: empresariales, comerciales, gubernamentales, ONGs, clubes sociales, sindicatos, entidades descentralizadas del Estado, diferentes poderes públicos; sectores justicia, salud, educación, comunitarios; provenientes de las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, La Romana, San Pedro de Macorís, Higüey, El Seibo, Boca Chica, San Cristóbal, Baní, Monseñor Nouel, Monte Plata, Azua, Valverde

Mao, La Romana, Barahona, Pedernales, Santiago, La Vega, San Francisco, Espaillat, Puerto Plata; entre otros.

Dentro de la estrategia diseñada, se dispuso atender en sus instalaciones al personal de instituciones con más de 400 servidores. A instituciones con menor cantidad, se les ofreció la alternativa de desplazar su personal a centros fijos, para lo cual la JCE facilitó transporte, y un servicio personalizado.



Ciudadanos esperan ser atendidos, en la unidad móvil instalada en Mega Centro Plaza.

Fue desplegado un amplio operativo en los sectores populares y de escasos recursos, a través de convenios con las alcaldías del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, Santiago de los Caballeros e Higüey. También fueron suscritos convenios con la Cooperativa Nacional de Maestros y el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica.

El objetivo de estos acuerdos fue, llegar de manera directa a ciudadanos de estos municipios, abarcando los diferentes sectores, a los cuales les fueron distribuidas informaciones, a través de diferentes medios, entre éstos, afiches, brochures y perifoneos.



Desde la izquierda, el magistrado Roberto Rosario Márquez; la alcaldesa de Higüey, Karina Aristy, y el senador Amable Aristy Castro; durante la firma del convenio de colaboración para ceder a las personas, en la provincia La Altagracia.

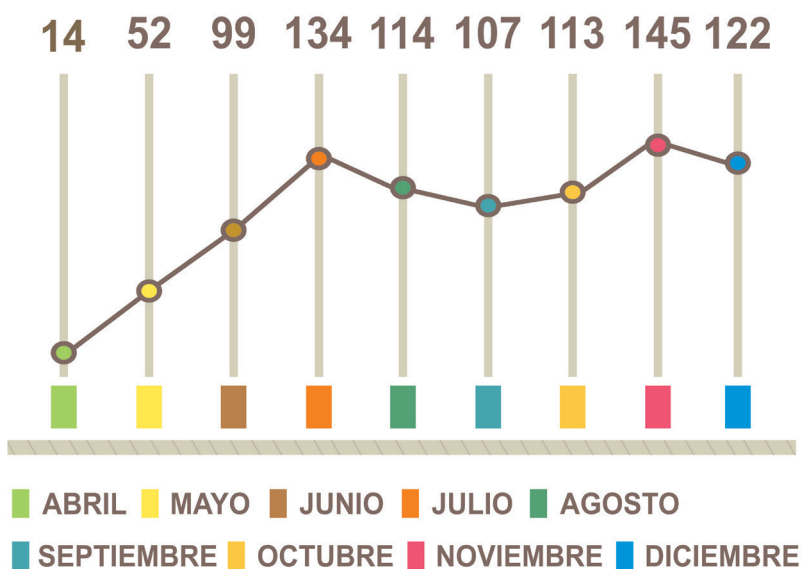


La doctora Margarita Cedeño de Fernández, vicepresidenta de la República, muestra su nueva Cédula de Identidad y Electoral, en la unidad móvil instalada en el Palacio Nacional.



El periodista Rafael Santana, la periodista Nuria Piera, y el señor Félix García, muestran sus nuevos documentos de identidad, obtenidos en la unidad móvil que fue instalada en NCDN. Le acompaña el magistrado Roberto Rosario Márquez.

UNIDADES MÓVILES INSTALADAS



Con el objetivo de incrementar la producción de los centros de cedulación, y a la vez facilitar el acceso a los servicios que éstos brindan a la población, se formaron equipos de trabajo, para

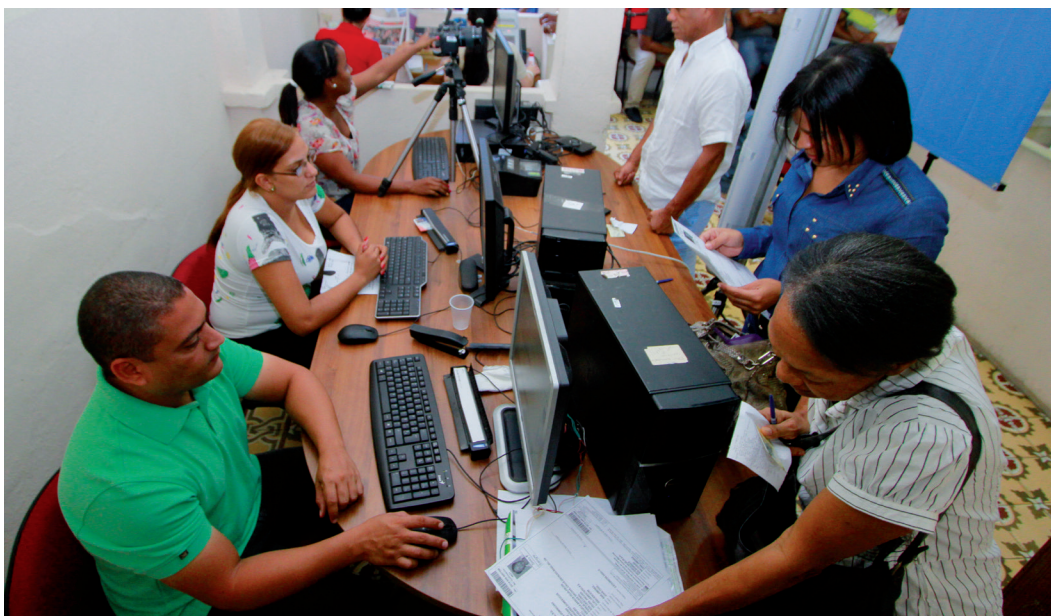
contactar y convocar empresas por debajo de 400 empleados, y a ciudadanos de escasos recursos, ofreciéndoles facilidades de transporte.



El ingeniero Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, se dirige a líderes comunitarios de Villa Consuelo.



La población acudió masivamente a la unidad móvil de cedulación ubicada en el centro comercial "La Sirena", de la avenida Charles de Gaulle, Santo Domingo Este.



Unidad móvil en Hogar Crea Dominicano, en el Distrito Nacional.

La Comisión de Unidades Móviles de Cedulación fue creada para brindar soporte al proceso, a través de la incorporación de nuevos funcionarios, cuya principal misión fue gestionar lugares

e instituciones, para instalar equipos, ser de enlace con las instituciones, y dar seguimiento al proceso de entrega del nuevo documento.



CAMBIA LA VIEJA POR LA NUEVA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

ÚTIL, SEGURA, CONFIABLE
Y ES GRATIS



jce gobdo



@juntacentral
www.jce.do



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Medios y campañas publicitarias

La Junta Central Electoral patrocinó campañas motivacionales. La primera fue realizada por la empresa Studio Marketing Creativo, que representa el destacado publicista y comunicador Hedel Cordero:

“CAMBIA LA VIEJA...”;

y luego un segundo mensaje:

“CAMBIA LA VIEJA POR LA NUEVA CÉDULA DE
IDENTIDAD Y ELECTORAL”,

en alusión al antiguo documento cuya sustitución se iniciaba; logrando esta campaña penetrar inmediatamente en los sectores más populares,



como era el objetivo fundamental: Dar un impulso efectivo al inicio del proceso.

En una segunda etapa se produjo el lanzamiento de la campaña

“Cambia tú cédula; COMO TÚ no hay 2”,

producida por la empresa Único Advertising, que preside el afamado productor Fernando Báez. Dicha campaña buscaba despertar en la ciudadanía el orgullo de ser dominicano, y al mismo tiempo motivar a sacar la nueva cédula, por lo que reafirma “Yo soy dominicano”, y concluye con la afirmación: “Cómo tú no hay 2”, que resalta que tu identidad es única.

Cambia tu cédula.

COMO TU

No hay 2



El lanzamiento de esta campaña fue realizado con la conferencia sobre la Identidad Dominicana, a cargo del magistrado Roberto Rosario Márquez.

Las campañas de publicidad, además de su difusión por radio y televisión, fueron apoyadas por vallas publicitarias, instaladas en lugares estratégicos de la capital y ciudades del interior del país; por medios digitales y publicidad directa, a través de servicios de guaguas anunciadoras, o perifoneo, en los sectores populares y urbanos apartados de las grandes ciudades.

Otra campaña desarrollada fue **"MEDIDAS DE SEGURIDAD NUEVA CÉDULA"**, en la que fueron identificados los elementos de seguridad que presenta el nuevo documento, fortaleciendo el ambiente de credibilidad pública.



Asistentes al acto de lanzamiento de la campaña "Cambia Tú Cédula. COMO TÚ no hay 2".

Comisión de Inhabilitados

Dentro de las funciones a cargo de la Comisión de Inhabilitados, en coordinación con el Registro Civil, se establecieron nuevas disposiciones en adición a las existentes, tales como las causas de la cancelaciones y revalidaciones por duplicidad de declaración de nacimiento, suplantación a un fallecido y renuncia a la nacionalidad dominicana.

La Comisión de Inhabilitados está coordinada por la doctora Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular

del Pleno. Los demás integrantes son: licenciado Luis Mariano Matos, Director del Registro Electoral; doctor Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico; doctor Juan Bautista Tavárez Gómez, Director Nacional de Inspectoría; ingeniero Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; y el ingeniero Franklin Frías, Director de Informática.

Esta Comisión trabajó un total de 49,843 cancelaciones y 612 revalidaciones.

CAUSA DE SUSPENSIÓN/INHABILIDAD	2013	2014	TOTAL
Por fallecimiento	17,326	29,512	46,838
Suplantación	388	864	1,252
Suplantación a un fallecido	19	90	109
Falsedad de datos	155	647	802
Por más de una inscripción	102	630	732
Renuncia a la nacionalidad dominicana	0	7	7
Duplicidad declaración de nacimiento	13	32	45
Cancelación de residencia	14	26	40
Por no ser hijos de padres extranjeros residentes	12	6	18
TOTAL	18,029	31,814	49,843

REVALIDACIONES	2013	2014	TOTAL
Por falsedad de datos	30	86	116
Por más de una inscripción	64	178	242
Error en entrega	1	2	3
CIE-01 extraviado	14	29	43
Fallecimiento	42	91	133
Suplantación	14	37	51
Suplantación a una persona fallecida	1	1	2
Hijos de padres extranjeros residentes legales	2	4	6
Resolución 62/96	4	8	12
Resolución 12/2007	0	2	2
Duplicidad declaración de nacimiento	0	2	2
TOTAL DE REVALIDACIONES	172	440	612

Modernización y automatización del Registro Civil

En la Línea de Acción 5.1 del Plan Estratégico 2010-2016, se proyectó continuar los trabajos de modernización de servicios y adecuación de la infraestructura del Registro Civil: **“Establecer una moderna infraestructura de servicios en las oficinas del Estado Civil”**, con el objetivo de ampliar y aumentar la calidad de los servicios, prestando atención a facilitar el acceso a personas con condiciones especiales. Además, **“Dedicar esfuerzos a integrar los datos del Registro Civil con la identidad del ciudadano y con los del Registro Electoral”**, expuesto en la Línea de Acción 5.2.

En este período se continuó con aspectos vitales previstos en el plan estratégico para dicha modernización:

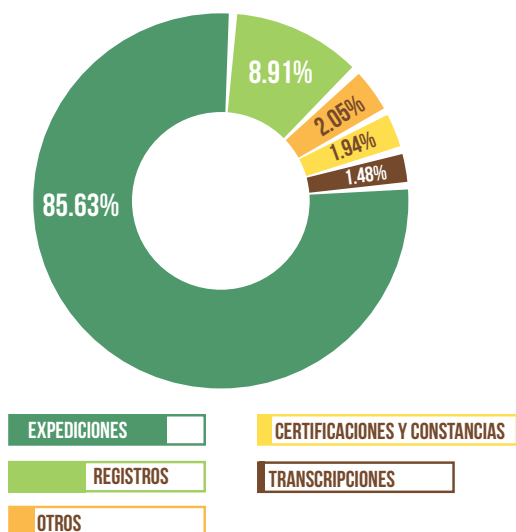
- Establecimiento de una moderna infraestructura de servicios;
- Integrar los datos de los ciudadanos y ciudadanas;
- Integrar las solicitudes de servicios de manera electrónica;

- Continuar con los planes y proyectos para la eliminación del subregistro;
- Continuar con la automatización de las delegaciones de hospitales.

Servicios en los actos del Estado Civil

A través del Registro Civil se deja constancia de los nacimientos, matrimonios, divorcios, transcripciones de actas de nacimiento, defunciones y otros servicios que facilitan a los ciudadanos y a las ciudadanas construir sus vidas, y por ende la de las futuras generaciones.

La mayoría de los servicios que ofrece la Junta Central Electoral se realizan a través de las oficinas del Estado Civil y sus dependencias. Las estadísticas institucionales sitúan en **7 millones 126 mil 558** los servicios correspondientes a los años 2013 y 2014, equivalente al 47.04% del total. De éstos, **6 millones 102 mil 246**; corresponden a expediciones de actas del Estado Civil, para un **85.63%**.



SERVICIOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Expediciones	6,102,246	85.63%
Registros	614,451	8.62%
Otros	240,443	3.37%
Certificaciones y constancias	138,063	1.94%
Transcripciones	31,355	0.44%
TOTAL	7,126,558	

Para brindar mayores facilidades a los padres y a las madres, 57 delegaciones de hospitales fueron automatizadas, distribuidas en todo el territorio nacional,

con el objetivo de combatir el sub-registro, ofreciendo un servicio directo en el lugar donde nacen los niños y niñas.

DELEGACIONES DE OFICIALÍAS AUTOMATIZADAS EN HOSPITALES	
MUNICIPIOS	DELEGACIONES
SÁNCHEZ	Hospital Dr. Alberto Gautreaux
LOS ALCARRIZOS	Hospital de Los Alcarizos
VILLA MELLA	Hospital Materno Dr. Reinaldo Almánzar

DELEGACIONES DE OFICIALÍAS EN PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN EN HOSPITALES	
MUNICIPIOS	DELEGACIONES
BONAO, MONSEÑOR NOUEL	Hospital Pedro E. Marchena
POLO, BARAHONA	Hospital Municipal
SAN FRANCISCO DE MACORÍS	Hospital Dr. Federico Lavandier
YAGUATE, SAN CRISTÓBAL	Hospital Municipal
NISIBÓN, LA ALTAGRACIA	Hospital Municipal

Unidad de Digitalización

El proyecto de automatización del Registro Civil requiere de un continuo escaneo de los libros de los diferentes actos, por lo que la Dirección de Informática brinda soporte directo a la Unidad de Digitalización de Documentos, que durante el período 2013-2014, escaneó

26 mil 123 libros que representan 3 millones, 913 mil 715 folios.

También fueron escaneadas 394 mil 889 fichas de cédula vieja, para resguardar esta importante información de nuestra identidad histórica.

LIBROS ESCANEADOS

TIPO LIBRO	DIGITACIÓN
Nacimiento, declaración oportuna	5,521
Nacimiento, declaración tardía	3,111
Reconocimiento	1,554
Defunción, declaración oportuna	2,396
Matrimonio civil	3,934
Matrimonio canónico	1,262
Divorcio	2,216
Transcripción	1,344
Reconstrucción	2,001
Adopción	294
Extranjero	893
Amnistía	1,354
Extranjero, registro especial	166
Extranjero, transcripción	74
Matrimonio religioso	3
TOTAL	26,123

FOLIOS ESCANEADOS

TIPO LIBRO	TOTAL FOLIOS
Nacimiento, declaración oportuna	1,166,625
Nacimiento, declaración tardía	620,129
Reconocimiento	252,521
Defunción, declaración oportuna	486,744
Matrimonio civil	412,458
Matrimonio canónico	103,899
Divorcio	386,712
Transcripción	139,985
Reconstrucción	82,477
Adopción	16,411
Extranjero	83,663
Amnistía	138,705
Extranjero, transcripción	6,911
Extranjero, registro especial	16,179
Matrimonio religioso	296
TOTAL	3,913,715

Unidad Central de Declaración Tardía de Nacimiento (UCDTN)

Una de las acciones estratégicas del Registro Civil fue establecer la Unidad Central de Declaración Tardía de Nacimiento, como plataforma especializada para la ejecución de los planes y programas tendientes a la eliminación del sub registro de

nacimientos. La UCDTN unifica esfuerzos con los oficiales del Estado Civil, desarrolla iniciativas de concientización y coordina actividades con otras instituciones, para disminuir el subregistro. Durante el 2013 y 2014, la UCDTN asistió a 43 mil 052 ciudadanos y ciudadanas.



Parte de los operativos hechos en las jornadas de sensibilización y orientación realizadas por la UCDTN.



El señor Israel De la Rosa, firma su declaración, en el operativo realizado en el municipio de El Cercado, en operativo realizado por los oficiales del Estado Civil y personal del Proyecto de Inversión en la Protección Social.

Dentro de las acciones desarrolladas para reducir el subregistro se destacan:

■ **Acuerdo con el Gabinete de las Políticas Sociales y Banco Mundial.** Este acuerdo tiene como objetivo dotar de documentos de identidad, en primer lugar, a los jefes de familias que reciben beneficios del Programa de Protección Social y, en segundo término, a los jefes de hogares y sus familiares que, aún calificando como beneficiarios por su nivel de pobreza, son excluidos de los programas de protección social, por carecer de documento de identidad. En el marco de este convenio se estipuló construir y equipar cuatro palacios electorales, en Villa González, Restauración, Jima Abajo y Sabana de la Mar.

■ **Acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** para implementar el “Proyecto Piloto de Fortalecimiento al Registro Oportuno de Nacimiento en la República Dominicana”. Con éste se busca asegurar que todos los niños y las niñas que nacen en un centro público de salud, sean inscritos/as en el Registro Oportuno de Nacimiento. El Plan incluye la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, en Santo Domingo; Hospital Doctor Alejandro Cabral, en San Juan de la Maguana; Hospital Rosa Duarte, en Elías Piña; y Hospital Doctor José María Cabral y Báez, en Santiago de los Caballeros.



La doctora Brígida Sabino entrega actas de nacimiento en una de las jornadas de la UCDTN, junto a su equipo de trabajo.

En el marco del proyecto se trabajó el establecimiento de una Línea de Base para la Tasa de Registro de Nacimiento de Niños y Niñas Nacidos en hospitales (Línea de Base del CPAP)", que establece la línea de base del indicador: Porcentaje de recién nacidos registrados en las

Delegaciones del Registro Civil de la Junta Central Electoral en los hospitales, que servirá de referencia para las estadísticas.

El cuadro siguiente, presenta los avances logrados luego de la intervención en estos cuatro centros hospitalarios.

CENTROS HOSPITALARIOS	PROVINCIAS	NACIMIENTOS				REGISTROS				% REGISTRADOS			
		Agost. /14	Sep./14	Oct./14	Nov./14	Agost./14	Sep./14	Oct. /14	Nov. /14	Agost./14	Sep./14	Oct. /14	Nov./14
Maternidad Nuestra Sra. de la Altagracia	Distrito Nacional	1310	1613	1625	1246	510	747	825	735	39%	46%	51%	59%
Hospital José María Cabral y Báez	Santiago de los Caballeros	573	710	701	611	243	271	506	367	42%	38%	72%	60%
Hospital Rosa Duarte	Elías Piña	73	106	105	93	18	33	28	38	25%	31%	27%	41%
Hospital Dr. Alejandro Cabral	San Juan de la Maguana	269	295	304	321	126	193	218	241	47%	65%	72%	75%
TOTAL		2225	2724	2735	2271	897	1244	1577	1381	40%	46%	58%	61%

- Acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para implementar el Proyecto "Apoyo al Proceso de Declaraciones Tardías de Nacimiento en la República Dominicana" para dotar de actas de nacimiento a niños, niñas y adolescentes; en la rivera del Río Ozama y en Pedro Brand.

Su radio de acción incluyó a los barrios: Borojol, La Fuente, La Ciénaga, El Arrozal, Guachupita, Los Guandules, 24 de Abril, Gualay, Las Cañitas, Simón Bolívar, Puerto Isabela, La Cañada, Capotillo, La Zurza, Villa Duarte, El Calero, Molinuevo, Barrio Oxígeno, Sabana Perdida, El Cachón de la Rubia, Los Tres Brazos, La Barquita, Los Mina y El Dique.

ACCIÓN	TOTAL
Centros educativos visitados	116
Operativos manuales	63
Expedientes depurados	3,472
Personas asistidas en los operativos	4,306
Total de declarados en los operativos	3,020
Expedientes pendientes	150
Encontrados declarados	302

Para la ejecución de los trabajos en los centros educativos, la JCE capacitó a los técnicos de los distritos educativos y regionales del Ministerio de Educación (MINERD) junto al personal responsable del referido proyecto.

Como resultado de este proyecto fueron creadas redes de líderes comunitarios, capacitados en el tema y empoderados de la necesidad de colaborar con los residentes en sus zonas para la instrumentación de los expedientes de declaraciones tardías de nacimiento.

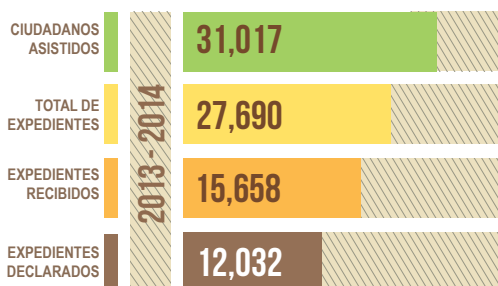
■ **Acciones de las Unidades Móviles:** La UCDTN tiene nueve Unidades Móviles, que se desplazan a los lugares vulnerables al sub registro; y aquellos moradores que dificultades para trasladarse a las oficialías. Las Unidades Móviles son encargadas de brindar servicio en las comunidades, asistir a los ciudadanos y las ciudadanas, y desarrollar jornadas de sensibilización sobre la importancia de los documentos necesarios para realizar los actos vitales de la vida civil.

Estas acciones son realizadas en coordinación con autoridades locales,



Personal de la UCDTN durante un operativo en la provincia de La Vega.

CIUDADANOS Y CIUDADANAS ATENDIDOS/AS POR LAS UNIDADES MÓVILES DE LA UCDTN



líderes comunitarios, actores de la sociedad civil e iglesias, entre otros.



Personal de la UCDTN entrega actas de nacimiento a niñas, adolescentes, madre y padre de familia en una de las jornadas de trabajo.





Baldwin Rodríguez Ventura y Leidy Laura Cabreja Sánchez, contrayentes en la primera boda religiosa celebrada el 28 de agosto de 2013.

Aplicación Ley 198-11

En cumplimiento de la Ley No. 198-11 que Regula los Matrimonios Religiosos y sus efectos en la República Dominicana, el Pleno de la Junta Central Electoral aprobó las nuevas acreditaciones para que pastores de las iglesias puedan oficiar bodas con los mismos efectos que los matrimonios civiles. Fueron otorgadas 46 licencias, 124 dispensas y 5 acreditaciones.

El 28 de agosto de 2013 en el Salón Multiusos de la Junta Central Electoral, fue celebrada la primera boda religiosa, conforme a las disposiciones de la Ley 198-11. El doctor Roberto Rosario Márquez pronunció unas palabras, en las cuales resaltó el derecho a la libertad de conciencia y de cultos, establecido en el artículo 45 de la Constitución.

Para el cabal cumplimiento de la Ley 198-11, fue creado un programa que registra los datos de la Institución, y del personal acreditado para celebrar bodas. Esta aplicación, utilizada por la Dirección Nacional de Registro Civil, mejora los controles de los expedientes de estos matrimonios; a los cuales hay que crearle una dispensa para tales fines, que incluye:

- Captura de datos de la institución religiosa;
- Formulario de dispensa para matrimonio fuera de la jurisdicción de los oficiantes;
- Impresión de acreditación;
- Impresión de carnet;
- Opción de mantenimiento a las licencias.



Entre los invitados a la primera boda emanada de la Ley 198-11, estuvieron el magistrado Milton Ray Guevara (tercero desde la izquierda, en la mesa de honor) presidente del Tribunal Constitucional; doctor Roberto Rosario Márquez (en el centro) presidente de la Junta Central Electoral; doctor Mariano Américo Rodríguez (cuarto desde la izquierda), presidente del Tribunal Superior Electoral.

Como resultado de la aplicación y puesta en ejecución del Reglamento de Corrección de Datos en la Actas del Estado Civil por vía administrativa

del 18 de abril 2011 mediante este procedimiento fueron beneficiados 25 mil 739 ciudadanos y ciudadanas.

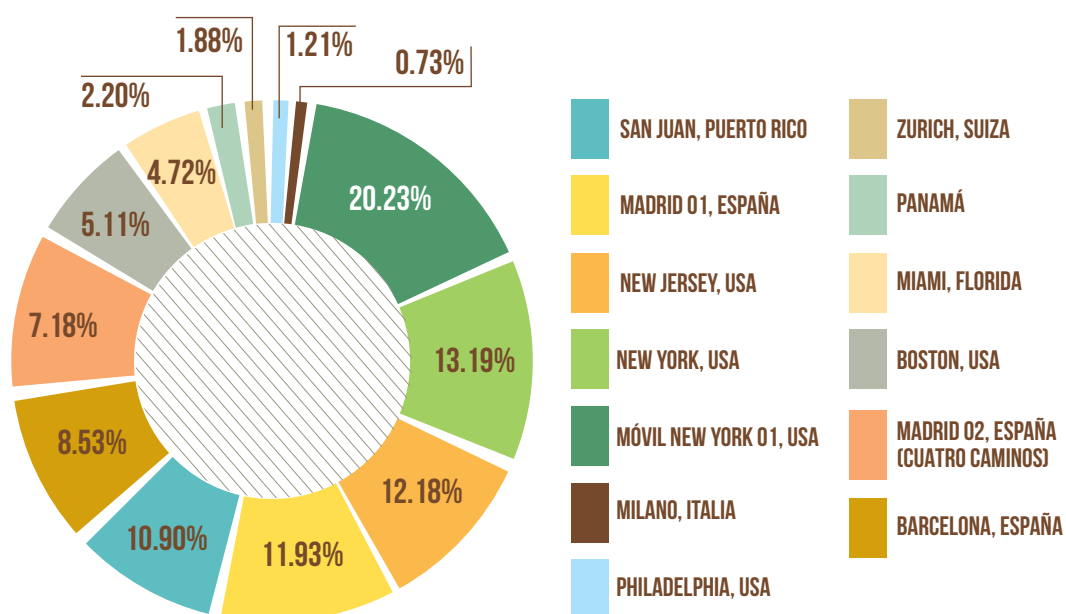
Iglesia	Fecha de solicitud	Tipo solicitud	Estado Solicitud
SOC. DOM. TESTIGOS DE JEHOVA	05/16/2014	Solicitud Revision Documentos	Pendiente
Iglesia Cristiana Evangelica La Vid Verdadera	05/28/2014	Solicitud de Dispensa	Aprobada
Iglesia Cristiana Evangelica La Vid Verdadera	05/29/2014	Solicitud de Dispensa	Aprobada
IGLESIA DE DIOS	05/30/2014	Solicitud Acceso Portal	Por confirmar
Iglesia Cristiana Evangelica La Vid Verdadera	06/03/2014	Solicitud de Dispensa	Aprobada
Iglesia Cristiana Evangelica La Vid Verdadera	06/03/2014	Solicitud de Dispensa	Aprobada
Iglesia Cristiana Evangelica La Vid Verdadera	06/03/2014	Solicitud de Dispensa	Aprobada
Somos Adoradores Internacional	06/04/2014	Solicitud Acceso Portal	Aprobada
Somos Adoradores Internacional	06/09/2014	Solicitud Revision Documentos	Procesada
Unión Dominicana	06/13/2014	Solicitud Acceso Portal	Aprobada

Pantalla Sistema de Acreditación Religiosa

Oficinas de la Junta Central Electoral en el exterior

En marzo de 2014 fue iniciado el proceso para reabrir las oficinas de servicio en ciudades del exterior donde residen muchos dominicanos. Fueron reabiertas 13 oficinas, para continuar el empadronamiento de los dominicanos allende los mares, e iniciar el nuevo proceso de la Cédula de Identidad y Electoral.

La reapertura de estas oficinas, en adición a los servicios de expedición de actas, ha sido un soporte importante para que miles de dominicanos que residen en el extranjero, puedan adquirir la nueva **cédula**. Hasta el 31 de diciembre, 81,609 obtuvieron la nueva Cédula de Identidad y Electoral, en la forma que se describe a continuación.



CENTRO DEL EXTERIOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Móvil New York 01, USA	16,507	20.23%
New York, USA	10,762	13.19%
New Jersey, USA	9,938	12.18%
Madrid 01, España	9,739	11.93%
San Juan, Puerto Rico	8,898	10.90%
Barcelona, España	6,964	8.53%
Madrid 02 (Cuatro Caminos)	5,862	7.18%
Boston, USA	4,169	5.11%
Miami, Florida	3,854	4.72%
Panamá	1,797	2.20%
Zurich, Suiza	1,533	1.88%
Philadelphia, USA	987	1.21%
Milano, Italia	599	0.73%
TOTAL	81,609	



La magistrada Rosario Graciano De los Santos, en la apertura de la oficina de la Junta Central Electoral en Madrid. le acompañan el embajador César Medina, el magistrado César Francisco Félix Félix y el magistrado José Angel Aquino junto al personal de la OPREE.



Parte del público que asistió a la apertura de la oficina de la Junta Central Electoral en New York.



Una ciudadana muestra su nueva cédula en la oficina de Milán, Italia.

Veintiséis mil 702 dominicanos y dominicanas residentes en el exterior, recibieron su acta de nacimiento. Los detalles se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
New York, USA	837	882	819	881	915	953	925	1,260	1,001	1,233	9,706
San Juan, Puerto Rico	277	572	634	636	672	941	788	769	626	682	6,597
Miami, Florida USA		175	272	239	326	334	351	373	312	369	2,751
Barcelona, España						89	315	568	550	458	1,980
Boston, USA		77	171	154	168	236	194	238	297	345	1,880
Madrid, España						246	311	415	410	349	1,731
New Jersey, USA						95	193	325	278	335	1,226
Panamá, Panamá								59	112	85	256
Zurich, Suiza						37	46	52	49	41	225
Milano, Italia								10	105	94	209
Philadelphia, USA									26	115	141
TOTAL	1,114	1,706	1,896	1,910	2,081	2,931	3,123	4,069	3,766	4,106	26,702

La Sentencia No. 0168-13 y la Ley No. 169-14

El 10 de julio de 2012, la señora “Juliana Dequis (o Deguis) Pierre”, incoó un recurso de revisión constitucional en materia de amparo contra la Sentencia núm. 473/2012 dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, en fecha diez (10) de julio de dos mil doce (2012). Se trataba de un caso en que la recurrente demandaba la entrega de un acta de nacimiento y de su Cédula de Identidad y Electoral, a lo cual la JCE alegaba que el registro hecho había sido irregular.

Como consecuencia de esa acción el Tribunal Constitucional dictó la sentencia TC/0168/13, el 23 de septiembre de 2014, que provocó gran polémica a nivel nacional e internacional, pese a las medidas ordenadas por el alto tribunal, para iniciar la solución de un problema causado por el descuido e irresponsabilidad de muchos oficiales del Estado Civil, previo a éstos ser designados por la Junta Central Electoral. El dispositivo Quinto de esta sentencia establece:

Efectuar una Auditoría minuciosa de los libros-registros de nacimientos del Registro Civil de la República Dominicana, la cual establece de manera precisa el objeto de la misma:

a) Identificar e integrar en una lista documental y/o digital todos los

extranjeros inscritos en los libros-registros de nacimiento del Registro Civil en la República Dominicana;

- b) Consignar en una segunda lista los extranjeros que se encuentran irregularmente inscritos por carecer de las condiciones requeridas por la Constitución de la República para la atribución de la nacionalidad dominicana por *ius soli*, la cual se denominará Lista de Extranjeros Irregularmente Inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana;
- c) Crear libros-registro especial anuales de nacimientos de extranjeros desde el veintiuno (21) de junio de mil novecientos veintinueve (1929) hasta el dieciocho (18) de abril de dos mil siete (2007);
- d) Transferir administrativamente los nacimientos que figuran en la Lista de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana a los nuevos libros-registros de nacimientos de extranjeros, según el año que corresponda a cada uno de ellos;
- e) Notificar todos los nacimientos transferidos de conformidad con

el párrafo anterior al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste último realice las notificaciones que correspondan, tanto a las personas que conciernen dichos nacimientos, como a los consulados y/o embajadas o legaciones diplomáticas, para los fines legales de conformidad a la legislación de cada país.

En el dispositivo sexto, se dispone que la Junta Central Electoral remita la *Lista de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil de la República Dominicana* al Ministro de Estado de Interior y Policía, quien preside el Consejo Nacional de Migración, para que ese ministerio aplique los mandatos

establecidos en la Ley de Migración, 285-04.

Dando cumplimiento a la Sentencia TC/0168/2013, la **Junta Central Electoral inició el Plan Piloto de Auditoría, en septiembre de 2013**. Para el levantamiento de todos los libros que reposan en el Registro Civil, se dispuso movilizar los Recursos Humanos de varios departamentos, dedicando un personal técnico para que conjuntamente con el personal interno de todas las oficialías, se procediera a revisar los libros y folios, en búsqueda de personas inscritas irregularmente. La Junta Central Electoral conformó una Comisión de Veedores, integrada por los señores Adriano Miguel Tejada, Mario Rivadulla, Rafael Paz,



El doctor Adriano Miguel Tejada, director de Diario Libre, observa el trabajo de revisión, en un libro-registro.

Leonardo Aguilera y Freddy Sandoval, en calidad de testigos imparciales.

En la primera etapa del trabajo, correspondiente a la pre-auditoría, fueron revisados 55 mil 919 libros. En los mismos están asentados 60 mil 869 registros de extranjeros, que sirvieron como punto de partida para la segunda etapa, es decir, la auditoría.

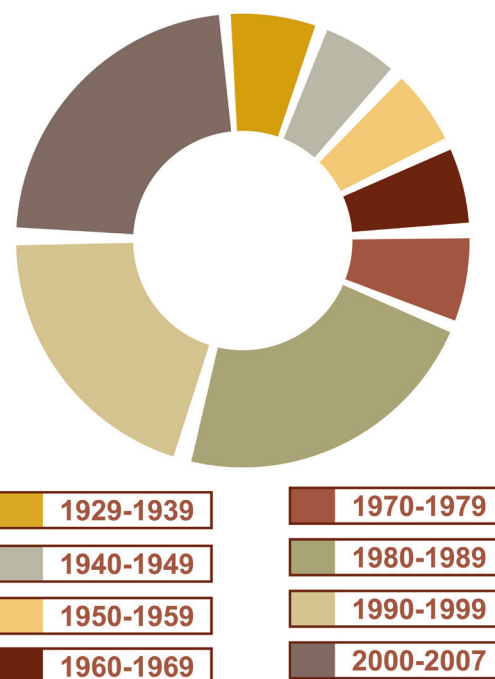
La Ley 169-14, promulgada el 23 de mayo de 2014, establece en el artículo 1: “(...) b) el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en la República Dominicana y que no figuran inscritos en el Registro Civil”.

En el artículo 2, se dispone que la Junta Central Electoral proceda a “regularizar y/o transcribir en los libros del Registro Civil, libre de todo trámite administrativo a cargo de los beneficiarios, las actas de las personas”, nacidas en territorio nacional, hijos de extranjeros no residentes, desde el 16 de junio de 1929 hasta el 18 de abril de 2007, inscritos en los libros del Registro Civil.

Como resultado de los trabajos vinculados a la Ley 169-14, al 31 de diciembre de 2014, 1,119 personas habían sido autorizadas a recibir su documento de identidad.

En el marco de los trabajos del Plan de Regularización fue firmado un convenio con el Ministerio de Interior y Policía, cuyo propósito es asegurar el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el

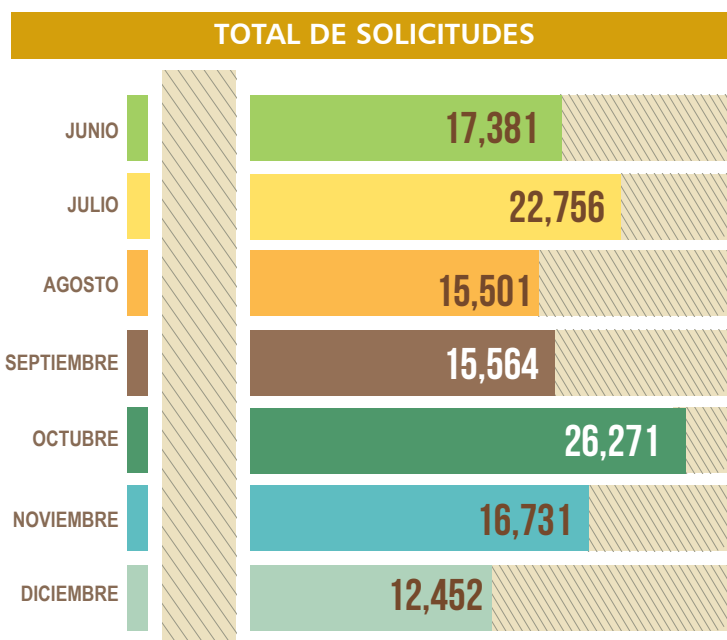
RELACIÓN DE LIBRO-REGISTRO ESPECIAL DE NACIMIENTO DE EXTRANJEROS, CREADOS EN VIRTUD DE LA SENTENCIA TC 168/2013



Decreto No. 327-13, expedido por el Poder Ejecutivo. Fue asumido el compromiso de dar cumplimiento al referido Plan mediante la instalación de estaciones de consultas al maestro de cedulados, y a las informaciones del Registro Civil en las Gobernaciones, a nivel nacional y con la participación del personal calificado que servirá de enlace entre ambas instituciones. La JCE facilitó la colaboración y soporte en la plataforma informática (hardware y software). Esta cooperación ha permitido que desde el mes de junio hasta diciembre de 2014 se hayan capturado datos biométricos de 126 mil 656 ciudadanos y ciudadanas.

En adición a las responsabilidades que le asignó la Sentencia TC/0168/13, y a las emanadas de la Ley 169-14, la JCE firmó un convenio con el Ministerio de Interior y Policía, para contribuir con el Plan de Regularización bajo responsabilidad de esa dependencia. La JCE se responsabilizó con la instalación de una plataforma digital en 32 locales.

Al 31 de diciembre de 2014, en el Distrito Nacional y 23 provincias, la JCE dispuso de personal calificado, con softwares, computadores, impresoras, escáneres, y equipos para la captura de los datos biométricos. Este proceso permitió la impresión de los carnet entregados a los ciudadanos, luego de aprobada su solicitud, por parte del Ministerio de Interior y Policía.





Fortalecimiento institucional



Fortalecimiento institucional

Capacidad instalada: Certificación en Normas ISO

Continuando el proceso de fortalecimiento institucional, fue definida una metodología de trabajo para obtener una certificación de Gestión de Calidad de las Normas ISO, que procura elevar el nivel cualitativo de los diferentes servicios a la ciudadanía, y estandarizar los procedimientos internos de que dispone la JCE.

Fue implementado el sistema vinculado a la “Plataforma Electrónica de Control Interno del Sistema de Gestión de Calidad”, que facilita la captura, análisis y control de indicadores de eficiencia, asegurando la calidad de los servicios, y verificando el cumplimiento de los procedimientos operacionales definidos por la Institución. Un importante aspecto del proceso fue la definición y difusión de las políticas y objetivos de calidad, con lo cual se establecieron los criterios necesarios para lograr los objetivos del Plan Estratégico.

En adición a obtener la certificación **ISO 9001:2008**, la Junta Central Electoral se convirtió en la primera institución electoral internacional certificada con la norma **ISO/TS 17582**,

recientemente aprobada, la cual es una especificación técnica de calidad electoral especializada, para ser aplicada en los procesos básicos que tienen a su cargo los órganos electorales:

1. Registro de votantes;
2. Registro de organizaciones políticas y candidatos;
3. Logística electoral;
4. Emisión del sufragio;
5. Escrutinio y emisión de boletines;
6. Educación electoral;
7. Fiscalización del financiamiento de campañas políticas.

Para optar por estas certificaciones, la JCE definió los alcances y calendarizó etapas. En principio se dispuso involucrar aproximadamente 1,250 personas, de las oficinas del Distrito Nacional: sede principal, oficialías del Estado Civil, la Oficina Central del Estado Civil, centros de cedulación, Junta Electoral del Distrito Nacional.

En el primer semestre de 2013, fue adquirido el software Máster-Web, requerido para el mantenimiento del sistema de gestión de calidad; se trabajó en la conceptualización, diseño y estructuración del Sistema de Gestión de Calidad Electoral; fueron elaborados los diagramas de flujo (mapeo) de todas las áreas a ser evaluadas. Además, se

desarrollaron los mapas para los procesos claves y de apoyo correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad.

En el segundo semestre de 2013, fueron desarrollados los procedimientos generales del Sistema de Gestión de Calidad: control de documentos, control de registros, auditorías internas; acciones correctivas, acciones preventivas, y control de producto no conforme.

Esto implicó realizar talleres de capacitación para el personal vinculado y con incidencia en los procesos dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad. También, fueron desarrolladas las jornadas de capacitación para formar auditores internos, para realizar las auditorías necesarias para optar por la norma.

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral fue un gran logro institucional, pues es un complemento al ciclo de acciones para fortalecer el órgano de administración electoral, cuyo proceso contó con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, que facilitó los consultores especialistas en la materia.

La Junta Central Electoral propició que República Dominicana fuera sede de las reuniones del Comité Técnico

176 de la ISO (Organización Mundial de Normalización), encargado de los temas de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en abril de 2013. Estas reuniones tuvieron por finalidad los trabajos para la aprobación de las normas técnicas **ISO/DIS 17582 Sistemas de Gestión de Calidad para Órganos**

Electorales, y la ISO/DIS 18091 Sistema de Gestión de Calidad Guías para la Aplicación de ISO 9001:2008 en los Gobiernos Locales. En estas reuniones participaron representantes de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (Digenor) y de la Liga Municipal Dominicana.



Un momento de la entrega de los certificados de conformidad de las normas de calidad ISO9001:2008 y la Especificación Técnica de Calidad Electoral ISO/TS17582:2014. Marzo/2014. En el centro, el doctor Roberto Rosario Márquez y Gustavo Horn, presidente de la Casa Certificadora European Quality Assurance .

Participación en la Asociación Mundial de Cuerpos Electorales y en la Unión Interamericana de Organismos Electorales

En octubre de 2013, en la Asamblea General de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (AWEB, por sus siglas en inglés), celebrada en la República de Corea, la Junta Central Electoral obtuvo la vicepresidencia de esa institución, que es la máxima representación de las instituciones electorales en el mundo, pues agrupa todos los órganos y las cinco asociaciones regionales. La AWEB reúne delegados de

115 países, y cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de IDEA Internacional y de la International Foundation for Electoral Systems –IFES– de los Estados Unidos de América.

National Election Commission de la República de Corea ostenta la presidencia de la AWEB, que pasará a la Junta Central Electoral en agosto del 2015, en



Delegación de Observación Electoral de las Elecciones en Ecuador.



Los miembros de la Junta Directiva de la AWEB simbolizan la solidaridad entre sus países miembros.

la II Asamblea General, prevista para ser celebrada en nuestro país.

Como integrante de la AWEB, la Junta Central Electoral ha participado en las actividades organizadas por esa institución; entre éstas, reuniones de la Junta Directiva; observación en las elecciones de la República de Corea y de Bosnia Herzegovina.

Hasta octubre de 2014, la Junta Central Electoral ostentó la presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Durante el 24 -27 de ese mes, esta institución celebró su XII Conferencia, en Santiago de Chile, correspondiendo la Presidencia al Tribunal Calificador de Elecciones de ese hermano país.

Desde la presidencia de UNIORE, la JCE participó como observadora en las elecciones de El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. Al finalizar cada jornada, fueron elaborados informes, considerados de mucha importancia y fuente referencial por instituciones hermanas. Participó también en la organización de eventos académicos y seminarios, con el fin de analizar aspectos relacionados con la organización de los procesos electorales de la región, y el análisis del marco regulatorio vigente.

En varios países miembros de UNIORE fueron efectuadas misiones de avanzada de cara a las elecciones. Tal es el caso de las elecciones de Paraguay, Panamá, Perú, Ecuador, Honduras; entre otros.



El licenciado Joel Lantigua se dirige a los participantes en una de las reuniones de la UNIORE.



Representantes de organismos internacionales en un encuentro de trabajo.

Convenios de cooperación con otros organismos electorales

Los convenios de cooperación horizontal firmados por la JCE durante el período 2013-2014 permitieron que la tecnología y la experiencia del personal

de la institución en materia de cómputo electoral fuera utilizada por otros órganos electorales de la región.

Consejo Nacional Electoral de Ecuador

La Junta Central Electoral y el Consejo Nacional Electoral de Ecuador, firmaron un acuerdo de cooperación que facilitó a ese país obtener resultados preliminares las mismas noches en que fueron

celebradas las elecciones presidenciales del 17 de febrero de 2013, y las elecciones seccionales del 23 de abril de 2014. La JCE prestó equipos y programas, y aportó personal capacitado.



El presidente de Ecuador, doctor Rafael Correa conversa con el doctor Roberto Rosario Márquez. Observan el doctor Mariano Américo Rodríguez, presidente del Tribunal Superior Electoral, y el señor Carlos López Damm, embajador de Ecuador en República Dominicana.

Plataforma de software de conteo rápido

Los programas para el conteo rápido fueron adecuados a la definición territorial del Ecuador (provincia, cantón, parroquia, zona). Funcionaron con el formato del acta utilizada para el proceso. También fueron adecuadas las pantallas para la presentación de resultados, con los partidos y candidatos.

Para el proceso de digitación se colocaron 300 computadores en el Centro de Exposiciones Quito, donde se verificaron los datos de las imágenes que

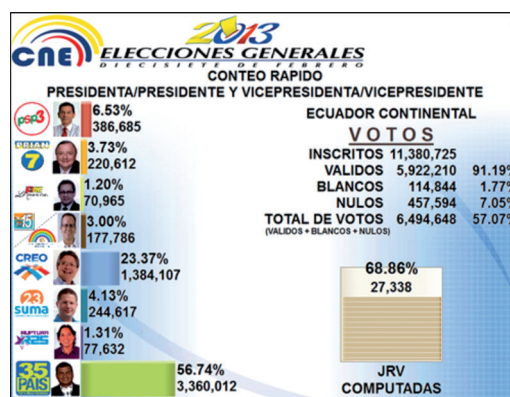
recibieron; éstos se compararon con los procesados por el ICR, para brindar una mayor confiabilidad de los resultados.



Pantalla de la unidad EyT personalizada para el CNE



Área de digitación de resultados y presentación, Centro de Exposiciones de Quito.



Los ingenieros Franklin Frías (noveno desde la izquierda) y Alfredo Soler, sexto desde la derecha) entregan materiales que fueron prestados al CNE.

Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

El 18 de octubre de 2012 fue firmado un acuerdo de cooperación entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay (TSJE), la Organización de los Estados Americanos y la Junta Central Electoral, para implementar un nuevo Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) a ser utilizado en las elecciones generales del 21 de abril de 2013 en Paraguay.

El convenio consistió en acompañamiento técnico, facilidad de equipos, y los programas informáticos para fortalecer el funcionamiento del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares, donde fueron elegidas las nuevas dignidades para la Presidencia, Vicepresidencia de la República; senadores, diputados, gobernadores, concejales de departamentos, y miembros del Parlasur.

El personal de la JCE, junto al equipo asignado al TREP en el TSJE, participó en los simulacros realizados los días 21 de marzo y 5 de abril. En estos simulacros fueron instalados y configurados los servidores que realizaron el proceso de ICR.

La OEA aportó dos servidores encargados del procesamiento del ICR, que fueron incorporados al Centro de Procesamiento de Datos del TREP, contribuyendo a mejorar considerablemente el proceso de digitación y verificación.

El cambio efectuado consistió en realizar un reconocimiento automático de los valores de los certificados de votación, permitiendo registrar un primer grupo en los certificados; luego estos valores se comparaban con los valores procesados por los digitadores, para realizar una comparación automática, que mejoró considerablemente la confiabilidad de los resultados.

Antes de la incorporación del ICR, la verificación de valores se realizaba de forma visual, lo que aumentaba el margen de error por la incorporación del factor humano en la verificación. La mejora en el proceso permitió fusionar los roles de digitación y verificación de valores, aumentando en más de 60% la capacidad de procesamiento, para obtener mayores niveles de seguridad en los resultados procesados.

Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú

La Misión de Observación Electoral (MOE) que realizó la Organización de Estados Americanos en las elecciones regionales y municipales de Perú en octubre de 2014, contó con la participación de un técnico de la Dirección de Informática de la JCE,

que fungió como asesor técnico de la misión.

Este proceso permitió la observación y las debidas recomendaciones para el proceso de transmisión de resultados, voto electrónico, consolidación y publicación de resultados.

Corte Electoral de Uruguay

Como parte del acuerdo en materia de tecnología electoral entre la Organización de Estados Americanos y la Corte Electoral del Uruguay (CEU), la OEA solicitó a la Junta Central Electoral que un técnico de ésta participara como asesor técnico para la misión de acompañamiento.

El proceso de cooperación abarcó los meses de abril a octubre del 2014; se dio asistencia en los siguientes procesos electorales:

- Elecciones universitarias, abril 2014;
- Elecciones internas de los partidos políticos, junio 2014;
- Elecciones nacionales, octubre 2014.

En estos procesos fue posible verificar los diferentes esquemas de transmisión de resultados implementados por la CEU y recomendar las medidas tecnológicas para mejorarlos.

Convenio de colaboración con la Comisión Electoral de la Federación de Rusia

La Junta Central Electoral y la Comisión Electoral de la Federación Rusa firmaron un acuerdo interinstitucional con el propósito de elevar el nivel profesional de los funcionarios que organizan las elecciones.

Dentro de los compromisos asumidos se destacan:

- Desarrollar y usar tecnología informática moderna aplicada a procesos electorales, así como sistemas automatizados de registro, conteo e identificación de electores, equipos, materiales y componentes del proceso electoral;
- Organización de las votaciones en las zonas remotas y poco accesibles;



El señor Vladimir Churov, presidente de la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia, y el doctor Roberto Rosario Márquez, firman un memorándum de entendimiento entre ambas instituciones.

- Organización y celebración de seminarios, conferencias científicas y prácticas, mesas redondas y otros eventos.

Capacitación y profesionalización de los recursos humanos

Los programas de capacitación están orientados a que funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, realicen sus labores acorde con la calidad y profesionalización de los servicios ofertados. Las acciones de formación fueron ejecutadas priorizando los temas vinculados

al quehacer institucional; a través de la Escuela Nacional de Formación y del Estado Civil (EFEC), entidad de la JCE responsable de desarrollar los programas de capacitación especializada y permanente de formación.

Programa de Formación del Estado Civil

Una de las líneas estratégicas del Registro Civil lo constituyó el desarrollo de programas de capacitación que permitan la unificación de procedimientos para los Oficiales del Estado Civil y el personal que labora en esta área, y la implementación de acciones y programas especializados en el tema.

Programa Inicial de Formación para Oficiales del Estado Civil y Suplentes Aspirantes a la Carrera

Para el período fueron materializadas la segunda, tercera y cuarta promoción del Programa Inicial de Formación para Oficiales del Estado Civil y Suplentes Aspirantes a la Carrera. Estas promociones beneficiaron a suplentes de oficiales civiles a nivel nacional. Entre las actividades educativas, están Curso

de Principios Básicos del Registro del Estado Civil para Oficiales del Estado Civil de Nuevo Ingreso; Curso-Taller de Conservación, Manipulación y Limpieza Documental, este último en coordinación con el Archivo General de la Nación. Además, Virtualización del Programa Inicial de Formación para Oficiales del Estado Civil y Suplentes Aspirantes a la Carrera, y Curso-Taller Aspectos Básicos del Registro Civil y sus Vínculos Interinstitucionales.

Doscientos noventa y dos oficiales y suplentes del Registro Civil fueron preparados para desarrollar las competencias adecuadas en la gestión de los actos relativos a las personas, y en los principios básicos del Registro Civil, aplicando las resoluciones que complementan las normativas vigentes y unifican los criterios de la Junta Central Electoral al respecto.

Maestría en “Derecho de Familia y Actos del Estado Civil”

Esta Maestría cuenta con 62 participantes en el Distrito Nacional y 50 en Santiago. Con el desarrollo de la misma se busca formar expertos y expertas en el área de Derecho Familiar y de Actos del Estado Civil para que con un nivel de excelencia se desempeñen en el Sistema del Registro Civil, tribunales de

familia, legislación de menores, y otras áreas afines. Esta maestría es avalada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En el Distrito Nacional fue iniciada el 10 de junio del año 2014, y en Santiago el 14 de agosto del año 2014.



Magistrado José Ángel Aquino, miembro del Pleno de la JCE, el doctor Víctor José Castellanos, magistrado de la Suprema Corte de Justicia y el doctor Trajano Portentini de la Fundación Justicia y Transparencia, en el acto de apertura de la maestría “Derecho de Familia y Actos del Estado Civil”, en Santiago.



Parte del público asistente a la inauguración de la maestría “Derecho de Familia y Actos del Estado Civil”, en Santiago.

Programa de formación electoral y administración pública

con el objetivo de dotar de herramientas que faciliten a personal de la JCE el ejercicio de sus funciones y la comprensión de lo público, así

como dotar de categorías de análisis a los participantes, fueron programadas actividades académicas especializadas.

Máster Oficial en Ciencias Políticas, Concentración en Gobierno y Administración Pública

Auspiciado por la Junta Central Electoral, la Universidad Católica de Santo Domingo y la Universidad Complutense de Madrid, fue desarrollado un máster en "Ciencias Políticas, Concentración en Gobierno y Administración Pública",

iniciado el 24 de enero del 2013, y del que se graduaron 22 participantes, el 17 de octubre de 2014.

El programa de esta maestría tuvo 1,060 horas académicas presenciales, equivalentes a 56 créditos.



El doctor Roberto Rosario Márquez, junto a los graduandos en la "Maestría en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública".

Impartieron la docencia nueve profesores de las principales universidades nacionales, y 22 de prestigiosas instituciones de otros países, como la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad del Zulia, Universidad de San Marcos de Lima, Universidad Autónoma de México y Universidad Católica de Chile.

Maestría en Estudios Políticos Electorales

La Junta Central Electoral, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

y la Universidad de Granada; realizaron la primera promoción de la maestría de Estudios Políticos Electorales, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el fin de fortalecer las instituciones públicas y coadyuvar con la consolidación de la democracia. Fue iniciada el 19 de mayo de 2011. Se graduaron 38 profesionales, el 28 de agosto de 2014.

Una segunda experiencia de la Maestría en Estudios Políticos Electorales (2da. Promoción) comenzó el 28 de agosto, con 59 participantes.



El doctor Roberto Rosario Márquez, junto a autoridades de la Universidad de Granada y la PUCMM, y a los graduandos de la maestría en Estudios Políticos y Electorales.

Conferencia “Información Política, Control Político y Calidad de la Democracia”

La Junta Central Electoral y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en colaboración con la Fundación Institucional y Justicia (FINJUS), organizaron la conferencia magistral: **“Información Política, Control Político y Calidad de la Democracia”**, dictada por el doctor Marino Torcal Lorient, catedrático de la Universidad de Pompeu, Fabra, España.

En esta actividad se dieron cita profesionales de diferentes áreas, representantes de partidos políticos, estudiantes de las maestrías que lleva a cabo la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC); entre otros.



Desde la izquierda, licenciado José P. Monegro, subdirector del periódico “El Día”; doctor Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de FINJUS; y licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega; doctor José Pérez Gómez, decano de la Facultad de Derecho de UNIBE; doctora Rosario Altagracia Graciano De los Santos; doctor Marino Torcal Lorient, catedrático de la Universidad de Pompeu, Fabra, España, magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, coordinador del Consejo Académico de la EFEC; Carlos Cano Corcuera, coordinador General de la AECID en República Dominicana; doctora Odalys Otero Núñez, directora de la EFEC.

Programa de formación básica para empleados

En coordinación con la EFEC, la Dirección de Recursos Humanos proyectó un amplio programa de preparación del personal, que se retroalimentó en la medida que fueron detectándose nuevas necesidades para desarrollar aptitudes y fortalecer áreas específicas del quehacer gerencial y administrativo. Esta jornada fue apoyada por instituciones del Estado, entre ellas el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Instituto de Formación Técnico Profesional (INFO-TEP) y Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

Los programas fueron elaborados a partir de las necesidades propias del servicio, y de la formación integral del personal, destacándose en esta última vertiente **las Jornadas Educativas por un Trato Igualitario entre Mujeres y Hombres para Prevenir la Violencia de Género**, en las que participaron 2 mil 221 empleados y empleadas del Distrito Nacional, y del interior del país: Puerto Plata, Santiago de los Caballeros, Santiago Rodríguez, Samaná, Salcedo, Valverde Mao, Nagua, La Vega, Bonao, Cotuí, La Romana, Barahona, San Francisco de Macorís y Azua de Compostela.



Personal de la Junta Central Electoral reciben uno de los entrenamientos realizados por la EFEC.

En el Distrito Nacional, Santiago, Barahona, San Juan de la Maguana y La Romana; fueron desarrolladas jornadas de capacitación que incluyeron diplomados: Hacienda Pública, Sistema Andragógico de Enseñanza; talleres: Acceso a la Información Pública y Servicio Ciudadano, Manejo y Controles Internos en el Nuevo

Sistema de Automatización de Caja Chica, y cursos: Técnicas de Supervisión, Técnica de Archivo, Informática, TIC's Aplicada a la Metodología de la Investigación, Curso de Gestión en el Cambio Organizacional, Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio; entre otros.

Programa de formación ciudadana

La JCE, a través de la EFEC, desarrolló un ciclo de charlas denominado "Valores Ciudadanos", en coordinación con el Comisionado Nacional de Beisbol, licenciado Porfirio Veras Mercedes, a través de la Federación de Béisbol, dirigidas a jugadores, cuyo promedio de

edad oscilaría entre quince a diecisiete años, acompañados por sus padres y entrenadores.

Los contenidos trabajados se refieren al ejercicio de una ciudadanía responsable que incluiría la promoción de aspectos relativos a la responsabilidad ciudadana,



La directora de Recursos Humanos, licenciada Carolina Peña (de pie a la derecha), supervisa una jornada de capacitación.



El Lic. Nelson Guzmán Diplán, coordinador del Programa de Formación Ciudadana de la EFEC, se dirige a padres y jóvenes en la charla "Valores Ciudadanos".

el compromiso social, integridad, la honestidad, la disciplina, tolerancia, entre otros.

Las charlas "Un Juego Responsable: Compromiso con los Valores" se impartieron en La Vega, San Cristóbal,

San Francisco de Macorís, Salcedo, San Pedro de Macorís, Bonao, San Juan de la Maguana, Cotuí, Moca, Valverde Mao, Santiago de los Caballeros y el Distrito nacional; con un total de 393 participantes.

Convenios interinstitucionales de cooperación

La firma de convenios estuvo dirigida a fortalecer los vínculos de colaboración entre instituciones públicas cuyas actividades coinciden en algunos aspectos con las funciones de la Junta Central Electoral, en interés de fortalecer la institucionalidad democrática y resguardar la identidad ciudadana, para que ésta facilite el acceso de las personas a los servicios que ofrece el Estado.

Estos convenios han contribuido positivamente a la estrategia de seguridad diseñada por los organismos estatales encargados de prevenir y combatir los actos ilícitos, y crear fuentes documentales que sirvan de sostén a la garantía de los derechos fundamentales reconocidos a los ciudadanos por la Constitución.

Plan de alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”

Por el alto interés ciudadano, que tiene cualquier esfuerzo para erradicar el analfabetismo, la Junta Central Electoral consideró un acto de responsabilidad cívica la suscripción de un convenio con la Dirección de Proyectos Especiales de la Presidencia, para integrar recursos al Plan Quisqueya Aprende Contigo. Como parte de los compromisos asumidos, la JCE entregó al doctor Pedro Luis Castellanos, coordinador del Plan, la relación de personas que firman con una X, que estaban en el Maestro de Cedulados al 5 de julio de 2014, fecha en que fue suscrito el acuerdo; y una base de datos con información de 5,000 organizaciones.

La Junta Central Electoral facilitó sus locales y otros recursos, para centros de entrenamiento, encuentro de los núcleos de aprendizaje, de formación y motivación, e integración al plan de ciudadanos y ciudadanas. En 12 juntas electorales, ubicadas en las diferentes regiones, fueron establecidos centros de información.

Voluntarios de la JCE se integraron a labores de alfabetización en Las Charcas, Azua. En Puerto Plata fue realizado un operativo, que contó con colaboradores de diferentes departamentos de la Junta



Moradores de Las Charcas de Azua, asisten a una de las jornadas de apoyo al Plan “Quisqueya Aprende Contigo”.

Central Electoral, lo que facilitó realizar un estudio de los niveles socio educativos del municipio de Maimón, Puerto

Plata. Los resultados del estudio fueron entregados a las autoridades locales del Plan Quisqueya Aprende Contigo.



El doctor Ramón Hilario Espiñeira (tercero desde la izquierda), la doctora Odalys Otero (segunda desde la izquierda), directora de la EFEC, el licenciado Pantaleón Paniagua Agramonte, (primero desde la izquierda), y el doctor Herminio Caputo, director de la Oficina Central; junto a dos empleadas voluntarias y facilitadoras del módulo instalado en la oficina de la JCE en el Centro de los Héroes Maimón, Constanza y Estero Hondo.



Con la Procuraduría General de la República

A través de este convenio se persigue garantizar la aplicación del artículo 31 de la Ley 55-70, y que los detenidos que conservan sus derechos civiles porque sus procesos no han concluido en los tribunales, puedan hacer ejercicio de sus prerrogativas, incluyendo la del voto. Gracias a su aplicación, fueron capturados los datos biométricos a 13 mil 645 ciudadanos y ciudadanas, en las cárceles.

La Junta Central Electoral proveerá la tecnología necesaria para actualizar la información biométrica en los centros de reclusión.

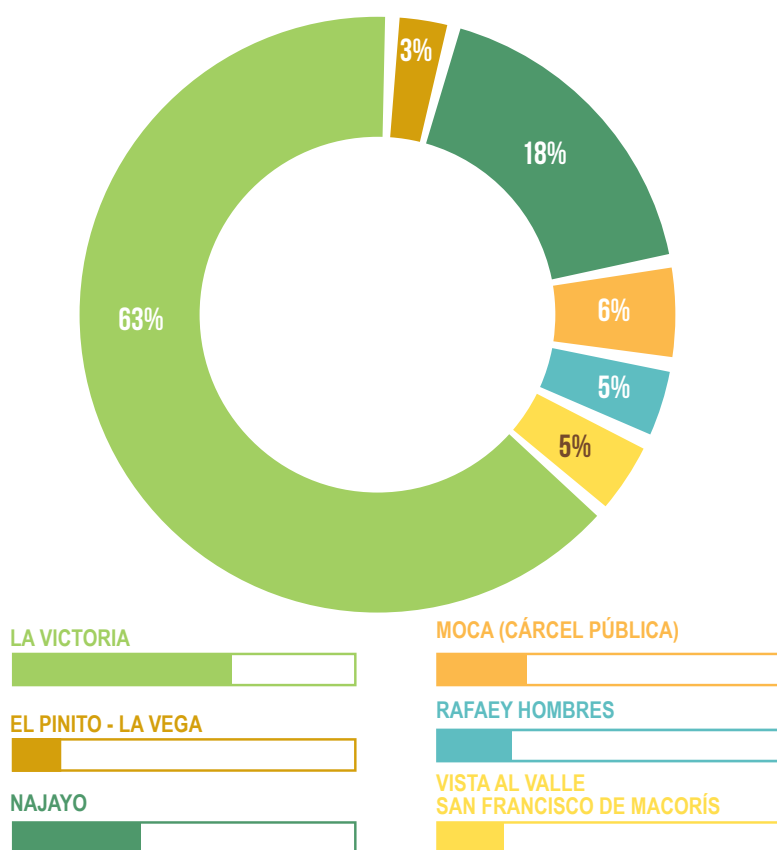
La Procuraduría General de la República suministrará la información

sobre el estado jurídico de los reclusos y las reclusas, y notificará por las vías correspondientes las sentencias que suspendan el ejercicio de los derechos civiles de los reclusos, como lo establece el Artículo 31 de la Ley 55-70; para que se haga constar su condición jurídica en el documento de identidad.

Otro tema abordado, es el inicio de los trabajos que permitan a los reclusos sobre quienes no haya recaído condena irrevocable, ejercer su derecho constitucional el 15 de mayo del 2016, de conformidad con lo establecido por las leyes y por las posibilidades materiales



CANTIDAD DE CAPTURAS DE DATOS BIOMÉTRICOS POR CÁRCELES



CÁRCEL	2013	2014	TOTAL
El Pinito La Vega	478		478
Najayo	2,468		2,468
Moca (cárcel pública)	835		835
Rafey Hombres	625		625
Vista al Valle, San Francisco de Macorís	617		617
La Victoria		8,622	8,622
TOTAL	5,023	8,622	13,645

Con la Fiscalía del Distrito Nacional

A través de este convenio la Fiscalía del Distrito Nacional instaló una oficina de la JCE en el Centro de los Héroes, para que un fiscal adjunto y su personal de apoyo operen de manera conjunta, con

el propósito de dar seguimiento y agilizar los trabajos comunes concernientes a las declaraciones tardías de los actos del Registro del Estado Civil.



La fiscal Jenny Berenice Reynoso pronuncia las palabras de apertura de la oficina de la fiscalía en las instalaciones de la JCE en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Consulta empresarial

La consulta de cedulados ha sido modernizada mediante una herramienta web que permite a las instituciones realizar búsquedas en línea a los servidores de la JCE. Esta consulta mejora las informaciones de las instituciones públicas y privadas, permitiéndoles validar las cédulas y datos personales de ciudadanos sobre las informaciones más recientes. En este período tomaron la

suscripción 17 entidades, que se benefician de este servicio: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, Banco Agrícola de la República Dominicana, Contraloría General de la República, Dirección General de Tránsito Terrestre, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Pasaportes, Procuraduría General de la República, Tesorería de la Seguridad Social, Cámara de Cuentas de la República, Dirección de Presupuestos y Banco Popular Dominicano.

Convenio con la Asociación Dominicana de Profesores

La Junta Central Electoral, la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) y la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros, Inc. (COOPNAMA) se comprometieron a realizar programas, campañas y acciones que permitan el fortalecimiento de estas instituciones, a través de la capacitación, formación y concientización de la importancia que tiene promover la participación

de docentes y estudiantes en el proceso electoral.

De igual forma, contribuir para dotar a niños y niñas de su Número Único de Identidad. Dentro de las acciones implementadas se destaca el proceso de montaje de Unidades Móviles de Cedulación, que permitió la agilización a docentes y personal de apoyo en la entrega de su nueva cédula.



Convenio interinstitucional entre la JCE y la Major League Baseball (MLB)

La Junta Central Electoral (JCE) y la Major League Baseball (MLB), firmaron un acuerdo de colaboración para garantizar la veracidad de los documentos de identidad de los prospectos de grandes ligas que son reclutados.

El convenio fue suscrito por el presidente de la JCE, magistrado Roberto Rosario Márquez, Nelson Tejada, gerente del Departamento de Investigaciones de la MLB, y Rafael Pérez, ejecutivo de la referida entidad.

Participaron por la MLB los señores: Nelson Tejada Quiñones, gerente del Departamento de Investigaciones de Major League Baseball en República Dominicana; Rafael Oscar Pérez Taveras, director de las operaciones de Major League Baseball (MLB) en República Dominicana; Jorge Pérez, coordinador legal de MLB en América Latina; Yerik Pérez, abogado de la MLB y el doctor Flavio Darío Espinal.



El doctor Roberto Rosario Márquez, junto a representantes de la MLB en visita a esta entidad para firma de acuerdo de colaboración.

Seminarios y eventos internacionales

Diálogo sobre Proyectos de Leyes: de Partidos Políticos y Reforma Electoral

Durante los días 16 y 17 de mayo de 2013, se llevó a cabo el “Diálogo sobre Proyectos de Leyes: de Partidos Políticos y Reforma Electoral”, para un intercambio de opiniones entre legisladores, representantes de partidos políticos

y expertos internacionales, sobre las propuestas de legislaciones sometidas al Congreso Nacional por la Junta Central Electoral. Este evento se desarrolló con la cooperación de la Organización de Estados Americanos e IDEA Internacional.

Seminario Internacional “Elecciones Primarias en América Latina y República Dominicana: Experiencias, balances y perspectivas”

Como apoyo a estas propuestas legales, se realizó durante los días 23 y 24 de enero del año 2014, el Seminario Internacional “Elecciones Primarias en América Latina y República Dominicana:

Experiencias, balances y perspectivas”, con los auspicios del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) e IDEA Internacional. Con la participación de los principales dirigentes de las



En el centro, el expresidente de Ecuador Rodrigo Borja y el doctor Roberto Rosario Márquez. A su derecha, Lorenzo Jiménez de Luis, del PNUD; doctora Rosario Graciano De los Santos, doctor César Francisco Félix Félix; y a su izquierda, doctor Daniel Zovatto, director regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional; licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, y doctor José Ángel Aquino Rodríguez.

organizaciones reconocidas por la JCE. Un punto de referencia lo constituyó la presentación de las experiencias de varios países del área.

En el acto inaugural, fue dictada una conferencia magistral a cargo del doctor Rodrigo Borja, ex presidente del Ecuador. Otros invitados fueron Daniel Zovatto, Director Regional para América Latina y El Caribe de IDEA Internacional.

Flavia Freidenber, de la Universidad de Salamanca; Pablo Gutiérrez (Chile); Juan Rial (Uruguay); Julia Pomares (Argentina); Wilfredo Penco (Uruguay); Maya Fernández Allende (Chile); Salvador Romero Ballivian (Bolivia/Honduras); Joaquín Vives (Colombia); Leonardo Valdés (México); Jorge Alcocer (México); Lourdes Flores (Perú); Raúl Avila (México) y Paola Costabella (Argentina).



El ingeniero Miguel Vargas Maldonado, presidente del PRD, diserta en el Seminario *“Elecciones Primarias en América Latina y República Dominicana: Experiencias, balances y perspectivas”*; a su derecha el doctor Daniel Zovatto y a su izquierda el ingeniero Federico (Quique) Antún, presidente del PRSC.



Público asistente al Seminario *“Elecciones Primarias en América Latina y República Dominicana: Experiencias, balances y perspectivas”*



Desde la izquierda, doctor César Francisco Félix Féliz; doctora Rosario Graciano De los Santos; magistrados Roberto Rivas, presidente del Consejo Nacional Electoral de Nicaragua; Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE; Joaquín José Vives, del Consejo Electoral de Colombia; doctor José Ángel Aquino Rodríguez, y licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, miembros del Pleno de la JCE.

Seminario Internacional “Elecciones y Tecnología”

Este evento fue desarrollado durante los días 21 y 22 de agosto de 2014; con la finalidad de conocer diversas manifestaciones del uso de la tecnología en la organización de procesos electorales, y su incidencia en el desarrollo de los mismos; a través de expositores procedentes de organizaciones agrupadas en la

Asociación Mundial de Organismos Electorales.

En el evento fueron reconocidos los aportes hechos por dos funcionarios electorales del continente americano, como son los señores Eugenio Chicas y Joaquín Vives, de las hermanas repúblicas de El Salvador y Colombia.



Parte del público asistente al Seminario Internacional “Elecciones y Tecnología”

Eventos especiales

Gala de reconocimientos

El 11 de noviembre de 2014, el Pleno de la Junta Central Electoral celebró un acto donde fueron reconocidas importantes personalidades, que desde posiciones sociales diferentes, han hecho valiosos aportes al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, y ofrecen a la sociedad ejemplos de civismo y amor al prójimo. El evento fue celebrado en el Auditorio del Banco Central, en el cual se proyectaron audiovisuales donde se testimoniaba parte del legado de los hombres y mujeres que recibieron sus placas.

Fueron reconocidos/as su Eminencia Reverendísima Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, Monseñor Agripino Núñez Collado; doctoras Licelot Marte de Barrios y Celsa Albert; doctores José Joaquín Puello, Rafael Molina Morillo, Adria-

no Miguel Tejada y Daniel Zovatto; empresarios José Luis (Pepín) Corripio, Frank Rainieri. Hubo menciones post mortem al ingeniero Carlos Morales Troncoso y al diseñador de modas Óscar De la Renta.

“Nuestra institución valora a los homenajeados, que han jugado un papel estelar en el nivel de desarrollo de nuestra democracia, y en particular de la Junta Central Electoral, ya que de alguna manera, de múltiples formas, han contribuido a que nuestro órgano se haya superado, ejerza y proyecte una autonomía funcional, una madurez, una confianza y una seguridad en los ciudadanos, coadyuvantes a la necesaria transparencia e integridad de los procesos que administra y sus resultados; lo que hoy es la JCE”, dijo el doctor Roberto Rosario Márquez, en el discurso central.



Imagen oficial de los homenajeados y los miembros del Pleno de la JCE.



La vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño de Fernández, preside el acto de gala; a su izquierda el doctor Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional; su eminencia reverendísima cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez; doctora Rosario Graciano De los Santos, miembro del Pleno de la JCE; a su derecha el doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE; licenciada Cristina Lizardo, presidenta del Senado de la República; doctor Mariano Américo Rodríguez, presidente del Tribunal Superior Electoral y el doctor César Félix Félix, miembro del Pleno de la JCE.



Su eminencia reverendísima Mons. Nicolás de Jesús, cardenal López Rodríguez, recibe su placa de reconocimiento, entregada por el doctor Roberto Rosario Márquez.

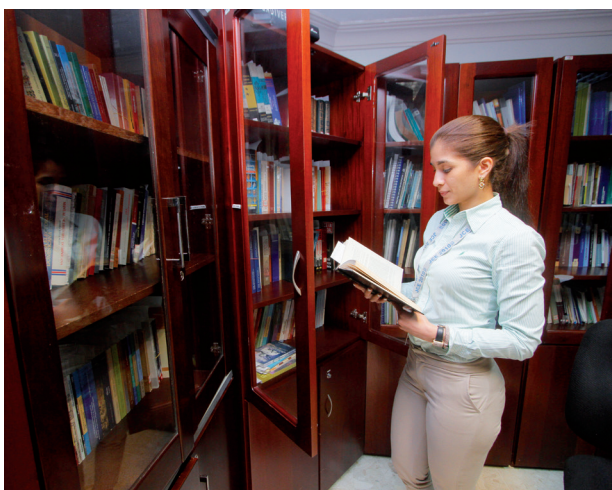
Biblioteca Básica para el Oficial del Estado Civil

La “Biblioteca Básica para el Oficial del Estado Civil” es una obra de la autoría del magistrado Víctor José Castellanos Estrella, juez de la Suprema Corte de Justicia. Esta colección es un aporte bibliográfico de gran valía para el Registro Civil, pues su autor compiló la legislación vigente, actuaciones y procesos aplicables al Registro Civil y a los oficiales del Estado Civil.

Es una importante fuente referencial de cinco tomos (5,000 libros) para

los oficiales del Estado Civil, y una herramienta efectiva, a la cual acudir en aras de realizar el trabajo con la máxima eficiencia. El cuidado de la edición fue realizado por la Unidad de Publicaciones de la Junta Central Electoral.

La obra fue puesta a circular en un acto donde participaron jueces de las altas cortes, miembros del Pleno de la JCE, funcionarios de ambas instituciones y profesionales del quehacer jurídico.



Parte del público asistente a la puesta en circulación de la “Biblioteca Básica para el Oficial del Estado Civil”



Wilson Gomez, magistrado del Tribunal Constitucional, diserta sobre la importancia del uso correcto de los símbolos patrios.

Los símbolos patrios y la identidad nacional

Un panel sobre los símbolos patrios y la identidad, fue desarrollado en el marco de la celebración del 90 aniversario de la JCE. La exposición central estuvo a cargo del magistrado Wilson Gómez, miembro del Tribunal Constitucional, quien destacó la

honradez del patricio Juan Pablo Duarte, “inspirador del patriotismo dominicano”. Destacó además la necesidad de utilizar de manera adecuada los símbolos patrios, y mostró las formas correctas de utilizar la simbología nacional.



Momentos en que se realiza la presentación de la obra teatral "Duarte Joven", en el salón multiusos de la JCE.

Presentación teatral "El Duarte Joven"

También dentro de las actividades del 90 aniversario, fue presentada la obra teatral "Duarte Joven", dirigida a estudiantes de centros educativos, entre ellos Politécnico Pilar Constanza, Politécnico Simón Orozco, Politécnico

María de la Altagracia, Politécnico Cardenal Sancha, Instituto Técnico Salesiano, Politécnico Madre Ybarra Pomarai y Programa Educando para Pensar, de la Escuela Fray Ramón Pane.



El magistrado César Francisco Félix Félix, acompaña a los estudiantes en la presentación de la obra teatral "Duarte Joven".

Conferencia “El Poder Electoral de la República Bolivariana”

La doctora Tibizay Lucena Ramírez, presidenta del Consejo Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, participó en diferentes actividades, durante una visita oficial a República Dominicana. Fue recibida por el honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez. Pronunció la conferencia “El Poder Electoral de la República Bolivariana”, en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias

Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La magistrada presentó los avances que en Venezuela tiene el Poder Electoral, la confiabilidad y seguridad en el mismo; destacando el uso del voto electrónico. El entonces rector magnífico de la UASD, ingeniero Mateo Aquino Febrillet, le entregó un diploma de reconocimiento, a nombre del Consejo Universitario.



El presidente Danilo Medina Sánchez, junto a la doctora Tibizay Lucena Ramírez. Les acompaña el señor Alberto Castellar Padilla, embajador de la República Bolivariana de Venezuela.



Con miras a las elecciones del 2016



Con miras a las elecciones del 2016

Durante este período fue iniciado el levantamiento de información relacionada con los recintos electorales, con la participación de las Juntas Electorales, a los fines de actualizar la base de datos, específicamente en lo concerniente a la descripción, la dirección y el sector del recinto.

Este plan fue ejecutado por la Dirección Nacional de Elecciones, abarcando los 155 municipios, 4 mil 153 recintos electorales, 14 mil 754 colegios electorales.

Después de evaluar las informaciones remitidas por cada Junta Electoral mediante un formulario diseñado para tales fines, fue presentado un resumen para la aplicación en el “Sistema de Recintos y Colegios”.

Dentro de la sincerización de nombre, dirección y sector del recinto electoral, que no implican cambios de colegios, se aplicaron en la base de datos las modificaciones solicitadas en 1,686 recintos electorales (64.5.0% del total nacional). En los recintos con movilidad de colegios electorales, las juntas electorales identificaron aquellos casos donde los recintos dejaron de funcionar en los lugares explícitos en la base de datos, los que sumaron 203 recintos (4.9% del total nacional) distribuidos en 67 municipios (43.2%).

Creación de colegios electorales

Fueron creados 1,125 colegios electorales, distribuidos en unos 119 municipios. De éstos, 169 fueron asignados a recintos nuevos (14.1%) y 1,026 a recintos existentes. Actualmente tenemos 4,264 recintos electorales a nivel nacional.

Las creaciones de nuevos colegios representan un incremento hasta la fecha de 8.4%, para un total de 15 mil 486 colegios electorales a nivel nacional.

Actualización de la división territorial en la base de datos

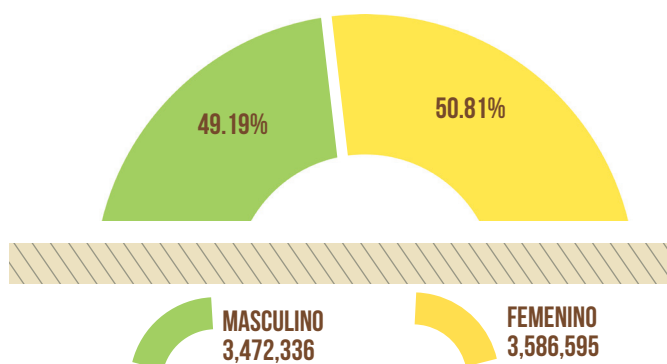
En el 2014 fueron introducidos en la base de datos tres nuevos municipios y cinco nuevos distritos municipales, aprobados por el Congreso Nacional.

Padrón Electoral

Los delegados de los partidos políticos reconocidos recibieron el padrón totalmente actualizado al 30 de noviembre del año 2014; el mismo registra 7 millones 044 mil 014 electores hábiles para votar en las elecciones del 2016, a la cual se presentarán 4 mil 012 candidatos y candidatas. Al 31 de diciembre, hubo un incremento de 14 mil 917.

PROVINCIAS	32
MUNICIPIOS	158
DISTRITOS MUNICIPALES	231
RECINTOS	4,263
COLEGIOS	15,486
ELECTORES HÁBILES	7,058,931

RESUMEN PADRÓN ELECTORAL POR SEXO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

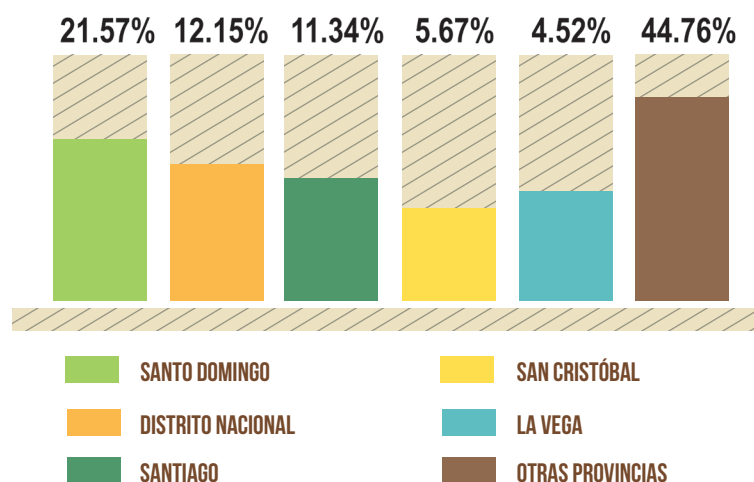


SEXO	CANTIDAD
Femenino	3,586,595
Masculino	3,472,336
TOTAL	7,058,931

ELECTORES POR PROVINCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

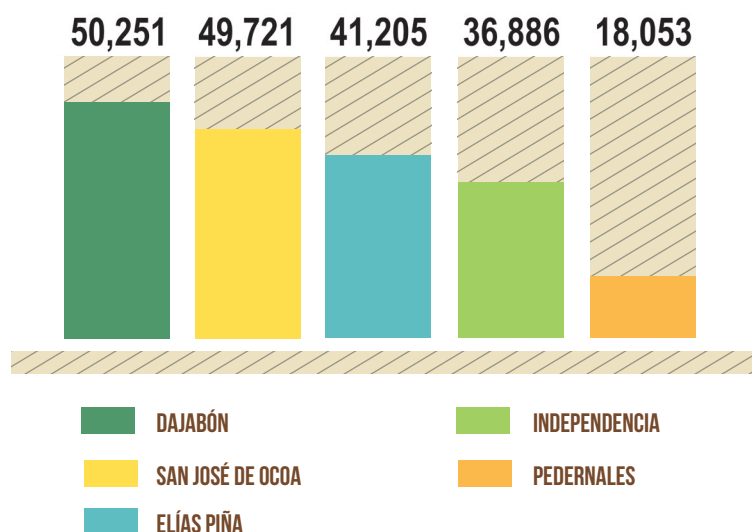
PROVINCIA	ELECTORES	PORCENTAJE
SANTO DOMINGO	1,522,634	21.57%
DISTRITO NACIONAL	857,629	12.15%
SANTIAGO	800,202	11.34%
SAN CRISTÓBAL	399,950	5.67%
LA VEGA	318,969	4.52%
DUARTE	247,670	3.51%
PUERTO PLATA	245,275	3.47%
SAN PEDRO DE MACORÍS	214,402	3.04%
ESPAILLAT	190,750	2.70%
SAN JUAN	180,178	2.55%
LA ROMANA	174,830	2.48%
AZUA	161,732	2.29%
LA ALTAGRACIA	145,751	2.06%
PERAVIA	142,489	2.02%
MONSEÑOR NOUEL	142,087	2.01%
BARAHONA	130,692	1.85%
MONTE PLATA	127,688	1.81%
SÁNCHEZ RAMÍREZ	124,073	1.76%
VALVERDE	119,097	1.69%
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	112,484	1.59%
HERMANAS MIRABAL	92,624	1.31%
MONTE CRISTI	84,470	1.20%
BAHORUCO	73,632	1.04%
SAMANÁ	73,160	1.04%
HATO MAYOR	69,330	0.98%
EL SEIBO	60,339	0.85%
SANTIAGO RODRÍGUEZ	50,678	0.72%
DAJABÓN	50,251	0.71%
SAN JOSÉ DE OCOA	49,721	0.70%
ELÍAS PIÑA	41,205	0.58%
INDEPENDENCIA	36,886	0.52%
PEDERNALES	18,053	0.26%
TOTAL	7,058,931	

5 PROVINCIAS CON MAYOR CANTIDAD DE ELECTORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



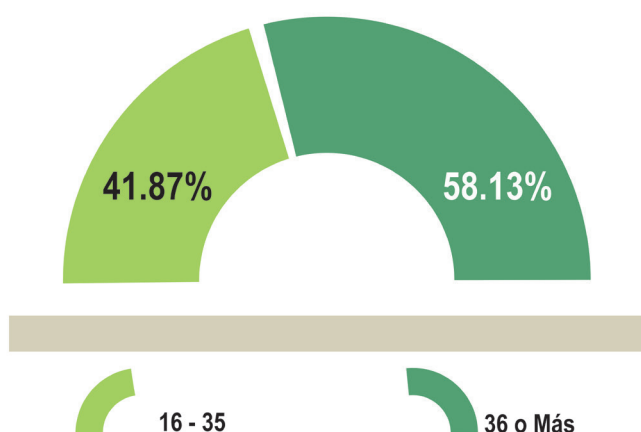
De acuerdo con los datos entregados las cinco provincias con menor cantidad de electores son:

PROVINCIA	ELECTORES	PORCENTAJE
DAJABÓN	50,251	0.71%
SAN JOSÉ DE OCOA	49,721	0.70%
ELÍAS PIÑA	41,205	0.58%
INDEPENDENCIA	36,886	0.52%
PEDERNALES	18,053	0.26%



ELECTORES POR EDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
16 - 35	2,955,308	41.87%
36 o más	4,103,623	58.13%
TOTAL	7,058,931	



CONFORMACIÓN DEL PADRÓN

PADRÓN 2012	6,502,968
ADICIONES	CANTIDAD
Nuevos inscritos	486,422
Rehabilitados	797
cambio de plástico azul	12,961
Menores que pasan a mayores	51,203
Militares dados de bajas	12,687
Extranjeros nacionalizados	1,358
Menores que serán mayores	90,267
SUB-TOTAL ADICIONES	655,695
SUBSTRACCIONES	
Mayores pasados a inhabilitados	87,826
Mayores pasados a militares	11,904
Cambio a nacionalidad de origen	2
SUB-TOTAL SUBSTRACCIONES	99,732
Crecimiento neto	555,963
Padrón al 31 de diciembre de 2014	7,058,931

Audiencias públicas

El Pleno realizó audiencias públicas con delegados de los partidos reconocidos, para tratar diferentes temas y realizar las consultas debidas, incluyendo los reconocimientos y cambios de nombres de algunos partidos.

Los representantes de los partidos políticos recibieron de manos del doctor Ramón Hilario Espiñeira, secretario general de la JCE, los CDs que contienen el corte del Padrón Electoral.



El licenciado Tácito Perdomo, delegado del Partido Reformista Social Cristiano, expresa sus opiniones en una de las audiencias públicas. Observan delegados de otros partidos.



El ingeniero Hiddekel Morrison, delegado técnico del Partido Revolucionario Dominicano, expresa su opinión en una audiencia pública.



El delegado del Partido de la Liberación Dominicana, licenciado Danilo Díaz, expresa su opinión en una de las audiencias públicas.



Relación con el Congreso Nacional

Iniciativas legislativas

Con el interés de fortalecer la discusión de aspectos tan importantes como la aprobación de una Ley de Partidos Políticos, y una Ley del Régimen Electoral resultante de una actualización a la normativa existente, fueron sometidos proyectos al Congreso Nacional. Además de un proceso de consulta y asistencia de organismos internacionales, los proyectos fueron consensuados con organizaciones políticas.

El Proyecto de Ley de Referendo fue entregado en diciembre de 2013 al entonces presidente del Senado de la República, doctor Reinaldo Pared Pérez.

Los proyectos de Ley Orgánica del Régimen Electoral y de Partidos y Agrupaciones Políticas, fueron reintroducidos en atención a las reformas que contiene la Constitución. Las propuestas recogen nuevos aspectos y se destaca la importancia de contar con una ley de partidos que deje establecidos los procedimientos de formación, afiliación, capacitación, financiamiento y rendición de cuentas.



La JCE participó en la discusión del Proyecto de Código Civil que se discute en el Congreso para sustituir el código existente. En esta vertiente, una delegación presidida por el doctor Roberto Rosario Márquez, e integrada además por los doctores Alexis Dicló Garabito, consultor jurídico; Dolores Altagracia Fernández de Pérez, directora nacional de Registro Civil; y el licenciado Félix Reyna, director de Comunicaciones; expuso ante la Comisión de Justicia del Senado las consideraciones de esta Institución.

También fueron remitidos al Congreso, anteproyectos de ley para celebrar elecciones extraordinarias y parciales en los distritos municipales Don Juan

Rodríguez, en la provincia de La Vega, Mamá Tingó, de Yamasá, Provincia de Monte Plata, Zambrana Abajo, Cotuí y Tavera, de la provincia de La Vega.

El presidente de la JCE presentó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, sus opiniones acerca del Proyecto que modifica la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y sus municipios, expresando que de ser aprobado en esas conceptualizaciones, tendrá como resultado disminuir sensiblemente la cantidad de regidores; por establecer dicho proyecto que los votos de los distritos municipales no puedan sumárseles a los municipios, y los regidores están en función de la cantidad de habitantes.



El doctor Ramón Hilario Espiñeira entrega el anteproyecto de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, a la licenciada Helen Paniagua, Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados.

Rendición de cuentas

El primero de mayo de 2013, el magistrado Roberto Rosario Márquez compareció por ante el Senado de la República, acogiendo una invitación, realizada en cumplimiento al artículo 94 de la Constitución, que establece: “Las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores, y demás funcionarios y funcionarias de la administración pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas”.

El presidente de la JCE presentó un informe pormenorizado de la situación encontrada en el Registro Civil en relación al deterioro de los libros y actas, instalaciones físicas deplorables, en condiciones de hacinamiento y sin resguardo, sin la seguridad debida, herramientas de trabajo obsoletas y falta de control sobre los oficiales civiles, entre otras dificultades.

Presentó los avances producidos en el Registro Civil desde el año 2007; hizo referencia al Acta No. 11-2007 del 18 de abril del 2007, donde fue aprobado el Libro de Extranjería, y a la Resolución No. 12-2007, que dispuso suspender provisionalmente la expedición de Actas del Estado Civil con irregularidades y/o vicios que imposibiliten

legalmente su expedición, disponiendo su emisión para fines estrictamente judiciales.

Cuestionado por legisladores sobre denuncias de desnaturalización en perjuicio de 22 mil 673 personas, el presidente de la JCE negó que eso sucediera. Informó que mediante la Resolución No. 12, del 10 de diciembre del 2007, fueron suspendidas 4 mil 338 actas, de las cuales 1,088 corresponden a hijos/as de madres extranjeras no residentes. Dijo además, que esos

documentos fueron remitidos a los tribunales, para determinar su validación o anulación.

Para tratar el mismo tema, los miembros del Pleno acudieron de manera separada ante una Comisión Especial creada por la Cámara de Diputados, la cual en su informe precisó que no encontró elementos que tipifiquen que sus titulares hayan cometido faltas graves en sus funciones. El informe fue aprobado con 124 votos a favor y 7 en contra.



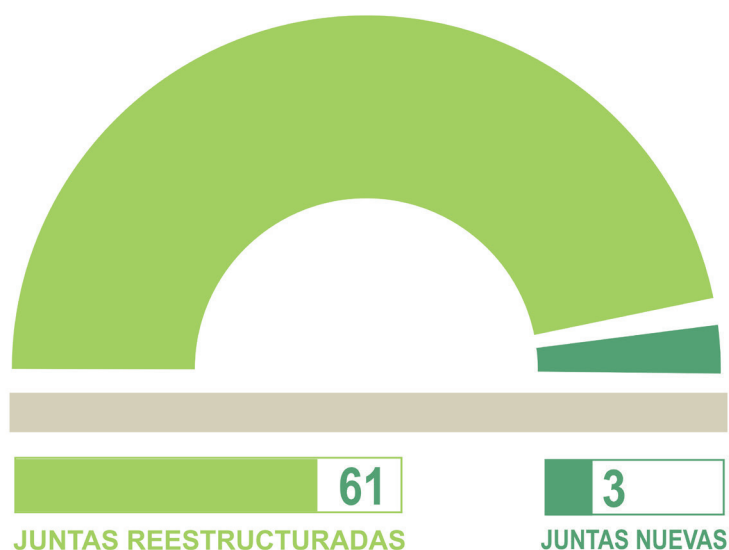
Comisiones del Pleno y programas especiales

Comisión de Juntas y Partidos Políticos

la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos llevó a cabo la primera fase de los trabajos para la conformación y reestructuración de las Juntas Electorales que disponían de vacantes de miembros titulares y suplentes; éstas por diversas causas, entre ellas las de pensiones, renuncias y fallecimientos.

Posterior al levantamiento de información, análisis y evaluación de la situación

que se presentaba en cada Junta Electoral en términos de si tenían o no vacantes de los integrantes, la Comisión elaboró un plan de trabajo que contempló 64 Juntas Electorales, de las cuales 61 fueron reestructuradas para completar vacantes, y tres correspondieron a conformación de nuevas Juntas, para los municipios de Baitoa, provincia de Santiago; Matanzas, provincia Peravia; y San Víctor, provincia Espaillat.



Para la ejecución de los trabajos planificados, la Comisión se auxilió de los inspectores de la Dirección de Inspectoría, quienes tuvieron a su cargo la reestructuración de 29 Juntas. La

propia Comisión se encargó de dirigir los trabajos en las 35 Juntas Electorales restantes, para completar la totalidad de Juntas que presentaban algún tipo de vacante.

Los trabajos comenzaron en julio del 2014, en San Víctor. En los casos de las asambleas para la conformación de las Juntas en los tres municipios nuevos, las mismas estuvieron encabezadas por los miembros del Pleno.

Finalizadas las visitas a cada uno de los 64 municipios, la Comisión elaboró los informes correspondientes, para su remisión al Pleno.

Continúan los trabajos en las solicitudes de reconocimiento de nuevos partidos y agrupaciones políticas, que al cierre contabilizan diez:

- Alianza País
- Movimiento Conciliación (MC)
- Movimiento Patria para Tod@s (MPT)
- Movimiento Primero la Gente (MPG)
- Movimiento Rebelde (MR)
- Partido de la Esperanza Nacional (PEN)
- Partido de la Salvación Nacional (PSN)
- Partido Socialista Cristiano (PSC)
- Partido Verde de la Unidad Democrática (PVUD)
- Acción Política Comunitaria (APC)



El licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, presenta el informe de la Comisión en audiencia pública con los delegados de los partidos políticos.

La Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos está coordinada por el magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega; e integrada además por el licenciado Joel Lantigua, director nacional de Elecciones; licenciado Guarino Cruz, director de

Partidos Políticos; licenciada Carolina Peña, directora de Recursos Humanos; doctor Juan Bautista Tavárez, director de Inspectoría; doctor Ramón Urbáez, coordinador de Juntas Electorales; licenciada Lisbeth Veras, secretaria.



Delegados de partidos políticos y funcionarios de la JCE en una de las audiencias públicas convocadas por el Pleno.

Comisión de Oficialías

La Comisión de Oficialías, creada por el Pleno de la Junta Central Electoral, a los fines de darle cumplimiento a las disposiciones de los artículos Quinto y Sexto de la Sentencia No. 0168/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, la que entre otras cosas, dispone en su letra (i) que la JCE efectúe una auditoría minuciosa de los libros-registros de nacimientos del Registro Civil de la República Dominicana desde el veintiuno (21) de junio del mil novecientos veintinueve (1929) hasta el 2007, para identificar e integrar en una lista documental y/o digital a todos los extranjeros inscritos en los indicados libros-registros de nacimientos.

Para ello la Junta Central Electoral ordenó hacer un levantamiento el cual se realizó a nivel nacional en las Oficialías del Estado Civil, para examinar los libros-registros de nacimientos, en ocasión de la sentencia No. 0168/2013, el cual se inició el 31-10-2013 y concluyó el día 9-11-2013, dando como resultado el hallazgo de 60,857 casos a ser auditados.

La primera reunión como Comisión de Oficialías se celebró el 19-2-14, en la que se trató lo relativo al Plan a seguir para auditar los expedientes del levantamiento ordenado por la sentencia de que se trata; luego hubo una segunda reunión el 26 de febrero 2014, para continuar con este tema.



El presidente de la Junta Central Electoral (JCE), doctor Roberto Rosario Márquez, junto al miembro titular doctor César Francisco Félix Félix, recibió la visita de una delegación de diplomáticos y de organismos internacionales, encabezados por el coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la República Dominicana, Lorenzo Jiménez de Luis y el representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sr. Winter, con quienes conversó sobre el actual proceso de auditoría que ejecuta este organismo a los libros del Registro Civil desde el 1929 al 2007.



El magistrado César Francisco Félix Félix, miembro titular del Pleno de la JCE y coordinador de la Comisión de Oficialías conversa con la delegación de organismos internacionales que visitó la JCE.

El 21 de marzo de 2014, se realizó la primera reunión con los veedores donde se les informó sobre el desarrollo del plan a seguir luego del levantamiento; asimismo, se han realizado dos reuniones más con los Veedores, a los fines de darle seguimiento a la ejecución de dicha auditoría.

La Comisión de Oficialías, se reunió el 5 de septiembre de 2014, según consta en el acta 23/2014, para discutir la estrategia del plan de trabajo para la realización de la auditoría referente a los hallazgos en los registros civiles de inscripciones donde figuren padres de nacionalidades extranjeras, asentadas en las diferentes Oficialías del Estado Civil; y el día 24 de octubre de 2014, se redactó y levantó el acta 24/2014, de la Comisión, sobre la propuesta del plan de trabajo para evaluar el impacto de la indicada sentencia.

- El **primer** informe de expedientes auditados fue remitido el 7-5-2014, donde se auditaron y decidieron 347 expedientes;
- El **segundo** informe de expedientes auditados fue remitido el 13-5-2014, donde se auditaron y decidieron 65 expedientes;
- El **tercer** informe de expedientes auditados fue remitido el 28-5-2014, donde se auditaron y decidieron 51 expedientes;
- El **cuarto** informe de expedientes auditados fue remitido el 27-5-2014, donde se auditaron y decidieron 71 expedientes;
- El **quinto** informe de expedientes auditados fue remitido el 27-5-2014, donde se auditaron y decidieron 83 expedientes;
- El **sexto** informe de expedientes auditados fue remitido el 27-5-2014,



El magistrado César Francisco Félix Félix, coordinador de la Comisión de Oficialías, junto a los demás integrantes en una reunión de trabajo.

- donde se auditaron y decidieron 22 expedientes;
- El **séptimo** informe de expedientes auditados fue remitido el 16-6-2014, donde se auditaron y decidieron 59 expedientes;
- El **octavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 30-6-2014, donde se auditaron y decidieron 90 expedientes;
- El **noveno** informe de expedientes auditados fue remitido el 11-7-2014, donde se auditaron y decidieron 157 expedientes;
- El **décimo** informe de expedientes auditados fue remitido el 15-7-2014, donde se auditaron y decidieron 118 expedientes;
- El **onceavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 26-7-2014, donde se auditaron y decidieron 63 expedientes;
- El **doceavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 31-7-2014, donde se auditaron y decidieron 140 expedientes;
- El **treceavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 31-7-2014, donde se auditaron y decidieron 57 expedientes;
- El **catorceavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 18-8-2014, donde se auditaron y decidieron 33 expedientes;
- El **quinceavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 30-10-2014, donde se auditaron y decidieron 88 expedientes;
- El **dieciseisavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 1-12-2014, donde se auditaron y decidieron 466 expedientes;
- El **diecisieteavo** informe de expedientes auditados fue remitido el 4-12-2014, donde se auditaron y decidieron 242 expedientes;

- El **dieciocho** informe de expedientes auditados fue remitido el 4-12-2014, donde se auditaron y decidieron 121 expedientes;
- El **diecinueve** informe de expedientes auditados fue remitido el 4-12-2014, donde se auditaron y decidieron 372 expedientes;
- El **veinteavo** informe de expedientes auditados, en esta reunión se conocieron y se decidieron 426 expedientes;
- El informe **veintiuno** correspondiente a las reuniones de los días 17,18 y 19

de diciembre de 2014, en las cuales se conocieron y decidieron 595;

Al 30 de diciembre 2014, tenemos auditados y decididos la cantidad de 3,899 expedientes, según se evidencia en nuestro sistema automatizado, en donde se puede verificar las diferentes casuísticas encontradas y aplicadas en cada caso, así como en el cuadro siguiente:

DECISIÓN	CANT.
Autorizados	1,853
Demandar nulidad	116
Excluir (padres dominicanos)	1
Transcribir	1,929
TOTAL GENERAL	3,899

EXPEDIENTES ACTAS DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL QUINTO DE LA SENTENCIA TC/0168/13 DICTADA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN FECHA 23/09/2013

LAS CANTIDADES AQUÍ REFLEJADAS CORRESPONDEN A LOS CASOS DE TRANSCRIPCIÓN SEGÚN INFORMES INDICADOS

116	INFORME 22	TRANSCRIBIR
2	INFORME 22	NO TRANSCRIBIR
102	INFORME 23	TRANSCRIBIR
102	INFORME 23	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
2	INFORME 23	NO TRANSCRIBIR
485	INFORME 24	TRANSCRIBIR
113	INFORME 25	TRANSCRIBIR
3	INFORME25	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
739	INFORME26	TRANSCRIBIR
212	INFORME27	TRANSCRIBIR
45	INFORME 27	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
3	INFORME 27	NO TRANSCRIBIR
415	INFORME28	TRANSCRIBIR
1741	INFORME 29	TRANSCRIBIR
1239	INFORME 30	TRANSCRIBIR
339	INFORME 31	TRANSCRIBIR
182	INFORME 31	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
1	INFORME 31	NO TRANSCRIBIR
178	INFORME 32	TRANSCRIBIR
51	INFORME 32	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
347	INFORME 33	TRANSCRIBIR
20	INFORME 33	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
512	INFORME 34	TRANSCRIBIR
600	INFORME 35	TRANSCRIBIR
1072	INFORME 36	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
2	INFORME 36	TRANSCRIBIR C/ EXCLUSIÓN
475	INFORME 36	TRANSCRIBIR
628	INFORME 38	
531	INFORME 40	
604	INFORME 41	
10,861		
3,899		
14,760	TOTALES	

EXPEDIENTES AUTORIZADOS A EXPEDIR ACTAS

En aplicación de la Ley 169-14 que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre Naturalización.

OFICIO-PRES	FECHA	INFORME DE LA COMISIÓN DE OFICIALÍA	CANT.
	5/9/2014		121
	5/19/2014		6
	5/30/2014		1
	7/25/2014		2
	7/25/2014		3
	7/28/2014	INFORME 08	95
	7/30/2014	INFORME 09	72
	8/14/2014	INFORME 10	54
	8/18/2014	INFORME 11	96
	8/18/2014	INFORME 12	36
	8/28/2014	INFORME 14	23
C.O.346/2014	10/28/2014	SESIÓN 23/10/2014	10
	11/14/2014	INFORME 15	65
	12/1/2014	INFORME 16	224
	12/10/2014	INFORME 17	133
	12/10/2014	INFORME 18	44
	1/12/2015	INFORME 19	287
190/15	1/15/2015	INFORME 20	213
200/15	1/19/2015	INFORME 21	292
254/15	1/22/2015	INFORME 22	112
726/15	2/9/2015	INFORME 23	188
815/15	2/13/2015	INFORME 25	118
1262/15	3/6/2015	INFORME 27	463
		TOTAL	2658

Comisión de Políticas de Igualdad de Género

La Comisión sobre Políticas de Igualdad de Género fue creada por el Pleno mediante la Resolución No. 002-2013, del 1ro. de marzo de 2013, para asesorar, diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las acciones de la política de igualdad de género en la JCE

La política de igualdad de género tiene como objetivo contribuir, desde la Junta Central Electoral, al logro de una sociedad más equitativa en cuanto al género, en la que hombres y mujeres no sólo tengan reconocidos formalmente sus derechos y deberes por igual, sino que puedan ejercerlos de forma efectiva, en las mismas condiciones.

Su coordinadora es la doctora Rosario Graciano De los Santos; la integran además, la doctora Dolores Fernández, directora nacional de Registro Civil; licenciada Odalys Otero Núñez, directora de la EFEC; licenciada Carolina Peña, directora de Recursos Humanos; licenciado Well Sepúlveda, director de Acceso a la Información; licenciada Vianela Díaz, subdirectora de Elecciones; licenciado Mario Núñez, subdirector de Elecciones.

Cine Fórum "Las Sufragistas"

"Las Sufragistas" es un documental sobre la lucha política de la mujer dominicana, donde se presentan las hazañas más importantes desarrolladas en los primeros años del siglo XX; su emancipación como sujeto social, la conquista de la ciudadanía y el derecho al sufragio, gracias a un grupo de maestras normales, intelectuales y artistas, que representaban las mentalidades más preclaras de la nación.

Es importante resaltar que "Las Sufragistas", narrado por la abogada Carmen Imbert Brugal, es el primer documental producido para la televisión dominicana con este tema. Al finalizar la presentación del material se realizó la discusión y comentarios entre los asistentes y las moderadoras, que fueron Carmen Imbert Brugal e Ilonka Nacidit Perdomo.



Evento sobre la prevención de la violencia de género

La JCE conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con un acto donde participó como conferencista invitada la doctora Cristina Aguiar, ex-embajadora ante Naciones Unidas, y proponente en nombre del país, para que el 25 de noviembre de cada año sea conmemorado el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, como está establecido mediante la resolución número 54/134, aprobada el 17 de diciembre de 1999 por la Asamblea General de las Naciones

Unidas. La fecha del 25 de noviembre se escogió para honrar a Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, brutalmente asesinadas en 1960, durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

La actividad estuvo presidida por la doctora Rosario Graciano De los Santos, licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, doctor César Francisco Félix Félix, licenciada Rosanna Reyes, Procuradora General de la Mujer, y el doctor Ramón Hilario Espiñeira.

Reunión de trabajo con el Pleno de la JCE sobre la implementación de la política de igualdad de género institucional

Esta reunión estuvo guiada por Pilar Pardo, consultora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para dar a conocer los detalles de la implementación operativa de la política de igualdad de género de la

Institución. Además de los miembros del Pleno, estuvieron presentes el Secretario General, doctor Hilario Espiñeira, Ana Alvarez, de la AECID, e Indiana Jiménez, Secretaria Ad-Hoc de la Comisión de Género.

Mesa de discusión “Dificultades de la representación política de las mujeres en América Latina: El camino hacia la paridad de las mujeres”

Esta actividad fue realizada en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la República Dominicana, con la EFEC como responsable del montaje.

Este evento tuvo como objetivos:

- Proveer herramientas e información relevantes sobre la representación política de las mujeres en América Latina;
- Analizar y reflexionar sobre las dificultades que impiden una representación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones;
- Identificar buenas prácticas desarrolladas en la Región, en materia de paridad;
- Promover entre los diferentes actores del sistema democrático dominicano, el debate respecto a la paridad en la participación política de las mujeres en la República Dominicana.



Desde la izquierda, señora Isabel Torres García, expositora invitada; doctora Dolores Fernández; doctor José Ángel Aquino; señor Lorenzo Jiménez de Luis, representante en República Dominicana del PNUD; doctora Rosario Graciano De los Santos; señor Carlos Cano Corcuera, coordinador general de la AECID; licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega; licenciada Sonia Díaz, viceministra del Ministerio de la Mujer.

Mesa de género por igualdad entre hombres y mujeres”

La Comisión de Equidad de Género de la Junta Central Electoral realizó la “Mesa de Género”, un espacio de debates sobre temas de igualdad entre hombres y mujeres que auspicia la Junta Central Electoral y la Agencia Española para la Cooperación Internacional.

En la apertura de este evento, la doctora Graciano De los Santos, afirmó que desde la JCE se impulsa esta política de igualdad de género porque en su seno están convencidos del trascendental apoyo a la democracia y a la sociedad que en sentido general impulsa la mujer dominicana.

Los trabajos fueron conducidos por Pilar Pardo Rubio, especialista española en el tema sobre igualdad de género.

La Comisión, a través de su coordinadora y otros miembros, participó en eventos nacionales e internacionales, entre ellos:

- **Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW);**
- **Seminario: “La Paridad de Género y la Democratización del Sistema Político en las Américas”;** organizado por la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), Organización de Estados Americanos, y el Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo;



Desde la izquierda, doctora Pilar Pardo, licenciado Mario Nuñez, subdirector de Elecciones; doctora Odalys Otero; licenciada Ana Álvarez; doctora Rosario Graciano De los Santos; licenciada Vianela Díaz, subdirectora de Elecciones; licenciado Well Sepulveda, director de Acceso a la Información.

- **7mo. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP).** La doctora Rosario Graciano De los Santos, participó en el panel sobre Sistemas Electorales en Latinoamérica, con la ponencia “Violencia de Género en Justicia Electoral”;
- **XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.** “Autonomía de las Mujeres en la Economía Digital y la Sociedad de la Información”;
- **IV Encuentro Iberoamericano de Magistradas Electorales “Por una Justicia y Género”.** La doctora Rosario Graciano De los Santos presentó la ponencia “Medidas de Protección para las Mujeres en la Justicia Electoral: Iniciativas del Órgano Electoral Dominicano en pos de la Participación Igualitaria de la Mujer en la Política”;
- **Curso “Introducción a las Auditorías Participativas de Género para Facilitadores/as”;**
- **Diálogo Político de Género: “Más Mujeres Políticas. Más Democracia.”** PNUD y la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados;
- **VIII Conferencia Dominicana de Estudios de Género. “Construcción de Conocimientos para la Igualdad”;**
- **XV Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”.**

Biblioteca de género

Desde la JCE a través de la comisión se realizan trabajos para la creación de una Biblioteca que recopilará las informaciones más importantes acerca de Mujer y Política. Es por eso que desde el año 2014 se han estado recopilando materiales en materia de género, entre los que podemos mencionar:

- Investigaciones: informes, artículos, libros
- Jurisprudencia
- Doctrina jurídica
- Legislación



Un momento de la jornada de trabajo The International Foundation for Electoral Systems (IFES).

Programas de asistencia y apoyo

Derechos de las personas con discapacidad

En adición a los mandatos de la ley, la Junta Central Electoral asumió el compromiso de impulsar iniciativas propias, para garantizar la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad. Entre estas iniciativas están:

Taller: “GARANTIZANDO LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES”.



En el año 2013 fue reiniciado el proceso de colaboración entre The International Foundation for Electoral Systems (IFES) y la Junta Central Electoral, celebrándose reuniones que trajeron como resultado los talleres: **“GARANTIZANDO LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES”**, dirigidos a los secretarios y secretarías de las juntas electorales.

Se realizaron 7 talleres regionales, teniendo como expositora principal a la consejera del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Roxana Silva; las representantes de IFES en Washington: Rocío Martínez y Virginia Atkinson; por la RED Iberoamericana con sede en nuestra nación, Mariam Cortes y representantes de IFES con sede en nuestro país, Cristina Francisco y María Trinidad Tavera; Vianela Díaz, subdirectora de Elecciones; sirvió de enlace técnico y la Magistrada Rosario Graciano De los Santos en representación del Pleno de la JCE.

El taller abordó los temas: El Contexto Legal Internacional; Comprendiendo la Discapacidad; Comprendiendo los Derechos de las Personas con Discapacidad; Elecciones Accesibles versus Elecciones no Accesibles; Importancia de la Supervisión: Experiencia de Ecuador; y por último la presentación del trabajo y los compromisos.

En adición a estas actividades, el 13 de marzo de 2013 fue celebrada una reunión con el director del Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS), con la finalidad de incorporar a dicha entidad al trabajo, con todas las organizaciones de dicho sector.



Año 2014: Integración de las personas con discapacidad al trabajo remunerativo en la JCE

Como elemento fundamental del trabajo que se ha venido desarrollando en relación a este importante sector, se determinó la inclusión de personas con discapacidad en el proceso de cedulação. Estas personas realizan labores importantes con eficiencia en este plan de trabajo institucional. Cuarenta y seis personas fueron incluidas de manera formal, cuya ponderación ha sido catalogada de positiva, al igual que su desempeño..

Programa de Visitas Educativas

El Programa de “Visitas Educativas” tiene como objetivo fundamental dar a conocer el rol de la Junta Central Electoral, como institución autónoma y descentralizada, de servicio a la ciudadanía; y vincularse de manera permanente con los jóvenes, ampliando la información que ellos requieren para comprender el rol de los actos del Estado Civil y del documento de identidad. Además, responder inquietudes relativas a los procesos electorales.

El programa fue inaugurado el 26 de febrero del año 2014. Hasta el 31 de diciembre, fueron recibidos 1,681 estudiantes y 65 profesores, pertenecientes a 35 centros educativos, públicos y privados, provenientes de siete provincias y el Distrito Nacional.

Los centros educativos beneficiados con estas visitas son:

1. ABC School;
2. Academia Canaán;
3. Ana Lucía Pujos

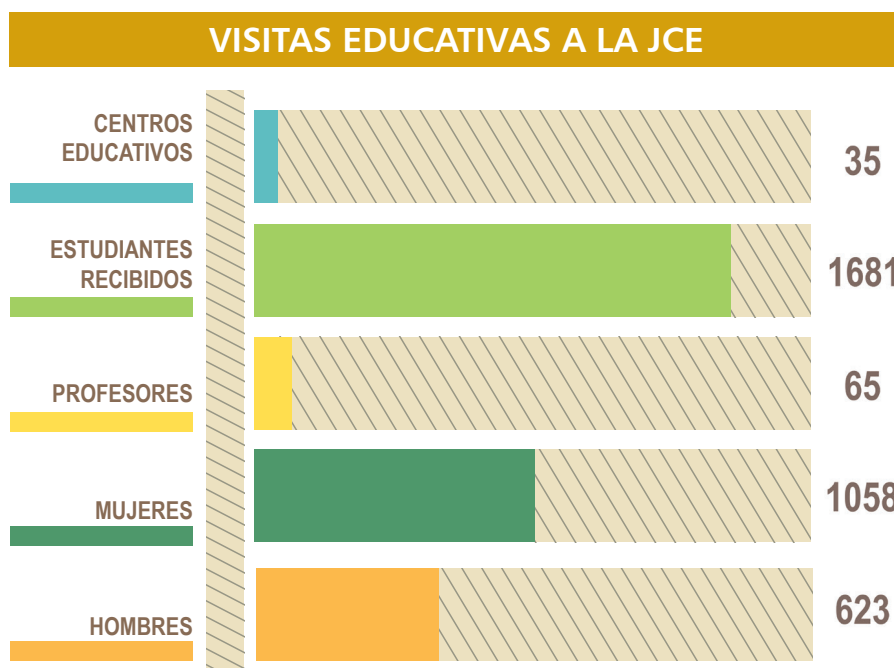


4. Centro Educativo Hermanas Mirabal;
5. Centro Educativo Marillac;
6. Colegio Buena Vista;
7. Colegio Cooperativa Loyola (San Cristóbal);
8. Colegio Dominicano De La Salle;
9. Colegio Domínico Americano;
10. Colegio El Renacimiento;
11. Colegio Evangélico Central;
12. Colegio Experimental Federico Henríquez y Carvajal;
13. Colegio Quisqueya;
14. Colegio San Juan Bautista De La Salle;
15. Colegio Universitario Doctor Luis Alfredo Duvergé Mejía. UNPHU;
16. Escuela Técnico Profesional Movearte;
17. Colegio Fernando Arturo de Meriño, APEC;
18. Instituto Politécnico Pilar Constanzo;
19. Instituto Politécnico Cardenal Sancha;
20. Instituto Politécnico Licenciado Víctor Estrella Liz (La Perito);
21. Instituto Técnico Salesiano (ITESA);
22. Liceo Colombina Canario;
23. Liceo Domingo Savio;
24. Liceo Estados Unidos de América;
25. Liceo Experimental Víctor Estrella Liz;
26. Liceo Fabio A. Mota;



27. Liceo Las Américas;
28. Liceo Manuel Aurelio Tavárez Justo;
29. Liceo Minerva Mirabal;
30. Liceo Nelda Valpiana;
31. Liceo Técnico Calazán San Eduardo;
32. Politécnico Luis Heriberto Payán;
33. Politécnico Madre Rafaela Ibarra;
34. Politécnico Mir Esperanza;
35. Colegio Saint Michael.

La agenda agotada incluye la presentación de un documental con la historia y avances de la Institución, seguida de preguntas y respuestas; donde se formulan un promedio de 25 inquietudes por cada centro educativo. La Dirección de Protocolo conduce los visitantes por las instalaciones, lo que incluye, en la mayoría de los casos, un intercambio de opiniones con el magistrado presidente. El equipo responsable de las visitas está integrado por técnicos de las direcciones de Cedulaación, Informática, Elecciones, Acceso a la Información, Protocolo, y del Registro Civil.





Proceso de cedulación en gráficas



















Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do